COSEVI PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2024 331-03

| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|--|--|---|
| | TOTAL | © 22 461 876 000,00 |
| 0 | REMUNERACIONES | # 7 382 969 398,00 |
| 0.01 | REMUNERACIONES BÁSICAS | # 2 891 963 096,00 |
| 0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | \$\pi\2 859 654 096,00 |
| 0.01.03 | Servicios Especiales | # 12 309 000,00 |
| 0.01.05 | Suplencias | \$20 000 000,00 |
| 0.02 | REMUNERACIONES EVENTUALES | ¢ 65 000 000,00 |
| 0.02.01 | Tiempo extraordinario | # 42 000 000,00 |
| 0.02.02 | Recargo funciones | \$ 5 000 000,00 |
| 0.02.05 | Dietas | # 18 000 000,00 |
| 0.02 | INCENTIVOS SALADIALES | #2.050.400.422.00 |
| 0.03 | Retribución por años servidos | \$\psi_3 059 499 422,00 \$\psi_844 905 111,00 |
| 0.03.01 | Restricción al ejercicio liberal de la profesión | \$\tilde{\psi} 1 098 992 861,00 |
| 0.03.02 | Decimotercer mes | \$\psi 464 550 000,00 |
| 0.03.04 | Salario escolar | \$\psi 426 750 000,00 |
| 0.03.99 | Otros incentivos salariales | \$\pi_{128} \tag{63 \cdot 636,66} \\ \$\pi_{224} \tag{301 \cdot 450,00} \\ |
| | | |
| 0.04 | CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURID | ¢ 539 556 471,00 |
| 0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del S | #511 886 908,00 |
| 0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | \$27 669 563,00 |
| | | |
| 0.05 | CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE | ¢ 826 950 409,00 |
| 0.05 0.05.01 | CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense | ¢826 950 409,00 ¢ 299 938 058,00 |
| | | · |
| 0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense | # 299 938 058,00 |
| 0.05.01 0.05.02 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | #299 938 058,00 #166 017 376,00 |
| 0.05.01 0.05.02 0.05.03 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | #299 938 058,00 #166 017 376,00 #83 008 688,00 |
| 0.05.01 0.05.02 0.05.03 0.05.05 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados | #299 938 058,00 #166 017 376,00 #83 008 688,00 #277 986 287,00 |
| 0.05.01 0.05.02 0.05.03 0.05.05 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados | #299 938 058,00 #166 017 376,00 #83 008 688,00 #277 986 287,00 |
| 0.05.01 0.05.02 0.05.03 0.05.05 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados SERVICIOS | #299 938 058,00 #166 017 376,00 #83 008 688,00 #277 986 287,00 #7 256 400 755,00 |
| 0.05.01 0.05.02 0.05.03 0.05.05 1 1.01 1.01.01 1.01.03 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados SERVICIOS ALQUILERES Alquiler de edificios, locales y terrenos Alquiler de equipo cómputo | #299 938 058,00 #166 017 376,00 #83 008 688,00 #277 986 287,00 #7 256 400 755,00 #959 473 690,00 #818 969 232,00 #140 248 400,00 |
| 0.05.01 0.05.02 0.05.03 0.05.05 1 1.01 1.01.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados SERVICIOS ALQUILERES Alquiler de edificios, locales y terrenos | #299 938 058,00 #166 017 376,00 #83 008 688,00 #277 986 287,00 #7 256 400 755,00 #959 473 690,00 #818 969 232,00 |
| 0.05.01 0.05.02 0.05.03 0.05.05 1 1.01 1.01.01 1.01.03 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados SERVICIOS ALQUILERES Alquiler de edificios, locales y terrenos Alquiler de equipo cómputo | #299 938 058,00 #166 017 376,00 #83 008 688,00 #277 986 287,00 #7 256 400 755,00 #959 473 690,00 #818 969 232,00 #140 248 400,00 |
| 0.05.01 0.05.02 0.05.03 0.05.05 1 1.01 1.01.01 1.01.03 1.01.99 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados SERVICIOS ALQUILERES Alquiler de edificios, locales y terrenos Alquiler de equipo cómputo Otros alquileres | #299 938 058,00 #166 017 376,00 #83 008 688,00 #277 986 287,00 #7 256 400 755,00 #959 473 690,00 #818 969 232,00 #140 248 400,00 #256 058,00 |
| 0.05.01 0.05.02 0.05.03 0.05.05 1 1.01 1.01.01 1.01.03 1.01.99 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados SERVICIOS ALQUILERES Alquiler de edificios, locales y terrenos Alquiler de equipo cómputo Otros alquileres SERVICIOS BÁSICOS | #299 938 058,00 #166 017 376,00 #83 008 688,00 #277 986 287,00 #7 256 400 755,00 #818 969 232,00 #140 248 400,00 #256 058,00 |
| 0.05.01 0.05.02 0.05.03 0.05.05 1 1.01 1.01.01 1.01.03 1.01.99 1.02 1.02.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados SERVICIOS ALQUILERES Alquiler de edificios, locales y terrenos Alquiler de equipo cómputo Otros alquileres SERVICIOS BÁSICOS Servicio de agua y alcantarillado | #299 938 058,00 #166 017 376,00 #83 008 688,00 #277 986 287,00 #7 256 400 755,00 #818 969 232,00 #140 248 400,00 #256 058,00 #1 339 619 046,00 #38 109 996,00 |
| 0.05.01 0.05.02 0.05.03 0.05.05 1 1.01 1.01.01 1.01.03 1.01.99 1.02 1.02.01 1.02.02 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados SERVICIOS ALQUILERES Alquiler de edificios, locales y terrenos Alquiler de equipo cómputo Otros alquileres SERVICIOS BÁSICOS Servicio de agua y alcantarillado Servicio de energía eléctrica | #299 938 058,00 #166 017 376,00 #83 008 688,00 #277 986 287,00 #7 256 400 755,00 #818 969 232,00 #140 248 400,00 #256 058,00 #1 339 619 046,00 #38 109 996,00 #125 660 004,00 |
| 0.05.01 0.05.02 0.05.03 0.05.05 1 1.01 1.01.01 1.01.03 1.01.99 1.02 1.02.01 1.02.02 1.02.03 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados SERVICIOS ALQUILERES Alquiler de edificios, locales y terrenos Alquiler de equipo cómputo Otros alquileres SERVICIOS BÁSICOS Servicio de agua y alcantarillado Servicio de energía eléctrica Servicio de correo | #299 938 058,00 #166 017 376,00 #83 008 688,00 #277 986 287,00 #7 256 400 755,00 #818 969 232,00 #140 248 400,00 #256 058,00 #1 339 619 046,00 #38 109 996,00 #125 660 004,00 #31 849 750,00 |
| 0.05.01 0.05.02 0.05.03 0.05.05 1 1.01 1.01.01 1.01.03 1.01.99 1.02 1.02.01 1.02.02 1.02.03 1.02.04 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados SERVICIOS ALQUILERES Alquiler de edificios, locales y terrenos Alquiler de equipo cómputo Otros alquileres SERVICIOS BÁSICOS Servicio de agua y alcantarillado Servicio de energía eléctrica Servicio de telecomunicaciones | #299 938 058,00 #166 017 376,00 #83 008 688,00 #277 986 287,00 #7 256 400 755,00 #818 969 232,00 #140 248 400,00 #256 058,00 #1 339 619 046,00 #38 109 996,00 #125 660 004,00 #31 849 750,00 #1 127 151 464,00 |
| 0.05.01 0.05.02 0.05.03 0.05.05 1 1.01 1.01.01 1.01.03 1.01.99 1.02 1.02.01 1.02.02 1.02.03 1.02.04 1.02.99 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados SERVICIOS ALQUILERES Alquiler de edificios, locales y terrenos Alquiler de equipo cómputo Otros alquileres SERVICIOS BÁSICOS Servicio de agua y alcantarillado Servicio de energía eléctrica Servicio de telecomunicaciones Otros servicios básicos | #299 938 058,00 #166 017 376,00 #83 008 688,00 #277 986 287,00 #7 256 400 755,00 #818 969 232,00 #140 248 400,00 #256 058,00 #1 339 619 046,00 #38 109 996,00 #125 660 004,00 #31 849 750,00 #1 127 151 464,00 #16 847 832,00 |
| 0.05.01 0.05.02 0.05.03 0.05.05 1 1.01 1.01.01 1.01.03 1.01.99 1.02 1.02.01 1.02.02 1.02.03 1.02.04 1.02.99 1.03 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados SERVICIOS ALQUILERES Alquiler de edificios, locales y terrenos Alquiler de equipo cómputo Otros alquileres SERVICIOS BÁSICOS Servicio de agua y alcantarillado Servicio de energía eléctrica Servicio de telecomunicaciones Otros servicios básicos SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | #299 938 058,00 #166 017 376,00 #83 008 688,00 #277 986 287,00 #7 256 400 755,00 #818 969 232,00 #140 248 400,00 #256 058,00 #1339 619 046,00 #38 109 996,00 #31 849 750,00 #1127 151 464,00 #16 847 832,00 |
| 0.05.01 0.05.02 0.05.03 0.05.05 1 1.01 1.01.01 1.01.03 1.01.99 1.02 1.02.01 1.02.02 1.02.03 1.02.04 1.02.99 1.03 1.03.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados SERVICIOS ALQUILERES Alquiler de edificios, locales y terrenos Alquiler de equipo cómputo Otros alquileres SERVICIOS BÁSICOS Servicio de agua y alcantarillado Servicio de energía eléctrica Servicio de telecomunicaciones Otros servicios básicos SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS Información | ### ### ### ### ### ### ### ### ### ## |
| 0.05.01 0.05.02 0.05.03 0.05.05 1 1.01 1.01.01 1.01.03 1.01.99 1.02 1.02.01 1.02.02 1.02.03 1.02.04 1.02.99 1.03 1.03.01 1.03.02 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados SERVICIOS ALQUILERES Alquiler de edificios, locales y terrenos Alquiler de equipo cómputo Otros alquileres SERVICIOS BÁSICOS Servicio de agua y alcantarillado Servicio de energía eléctrica Servicio de telecomunicaciones Otros servicios básicos SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS Información Publicidad y propaganda | #299 938 058,00 #166 017 376,00 #83 008 688,00 #277 986 287,00 #7 256 400 755,00 #818 969 232,00 #140 248 400,00 #256 058,00 #1339 619 046,00 #38 109 996,00 #31 849 750,00 #31 849 750,00 #31 847 832,00 #984 592 854,00 #411 618 000,00 #467 188,00 |
| 0.05.01 0.05.02 0.05.03 0.05.05 1 1.01 1.01.01 1.01.03 1.01.99 1.02 1.02.01 1.02.02 1.02.03 1.02.04 1.02.99 1.03 1.03.01 1.03.02 1.03.03 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados SERVICIOS ALQUILERES Alquiler de edificios, locales y terrenos Alquiler de equipo cómputo Otros alquileres SERVICIOS BÁSICOS Servicio de agua y alcantarillado Servicio de energía eléctrica Servicio de telecomunicaciones Otros servicios básicos SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS Información Publicidad y propaganda Impresión, encuadernación y otros | #299 938 058,00 #166 017 376,00 #83 008 688,00 #277 986 287,00 #7 256 400 755,00 #818 969 232,00 #140 248 400,00 #256 058,00 #1339 619 046,00 #38 109 996,00 #31 849 750,00 #31 849 750,00 #31 847 832,00 #984 592 854,00 #411 618 000,00 #467 188,00 #28 616 744,00 |

COSEVI PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2024 331-03

| 1.04.02 Servicios jurídicos | | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|--|---------|--|---|
| 1.04.02 Servicios jurídicos | 1.04 | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | ¢ 1 519 405 331,00 |
| 1.04.03 Servicios de Ingeniería y Arquitectura | | | ¢27 135 723,00 |
| 1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales Ø60 000 00 1.04.06 Servicios generales Ø1 134 917 36 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo Ø225 826 24 1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE €218 431 94 1.05.01 Transporte dentro del país Ø7 962 89 1.05.02 Viáticos dentro del país Ø210 469 04 1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES €98 514 71 1.06.01 Seguros Ø98 514 71 1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO €22 628 66 1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN €2092 852 28 1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales Ø215 460 00 1.08.03 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción Ø27 914 54 1.08.04 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte Ø153 287 17 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación Ø110 678 73 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas de inform Ø276 458 99 1.08.09 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de inform Ø276 458 99 | | · | \$71 526 000,00 |
| 1.04.06 Servicios generales ©1 134 917 36 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo ©225 826 24 1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE \$218 431 94 1.05.01 Transporte dentro del país ©7 962 89 1.05.02 Viáticos dentro del país ©210 469 04 1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES \$98 514 71 1.06.01 Seguros ©98 514 71 1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO \$22 628 66 1.07.01 Actividades de capacitación ©22 628 66 1.08.01 Mantenimiento Y REPARACIÓN \$2 092 852 28 1.08.03 Mantenimiento de edificios y locales \$215 460 00 1.08.04 Mantenimiento de rinstalaciones y otras obras \$219 010 00 1.08.05 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción \$27 914 54 1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte \$215 328 717 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación \$211 0678 73 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación \$21 06 61 1.08.09 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informa \$27 | | | \$60 000 000,00 |
| 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo ©225 826 24 1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE ©218 431 94 1.05.01 Transporte dentro del país ©7 962 89 1.05.02 Viáticos dentro del país ©210 469 04 1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES \$98 514 71 1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO \$22 628 66 1.07.01 Actividades de capacitación \$22 628 66 1.08.01 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN \$2 092 852 28 1.08.03 Mantenimiento de edificios y locales \$215 460 00 1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción \$2 7914 54 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte \$215 287 17 1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación \$2110 678 73 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación \$214 686 23 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informs \$256 486 23 1.08.09 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informs \$215 486 23 1.09.99 Mantenimiento y repara | | · | © 1 134 917 366,00 |
| 1.05.01 Transporte dentro del país ©7 962 89 1.05.02 Viáticos dentro del país ©210 469 04 1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES ©98 514 71 1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO ©22 628 66 1.07.01 Actividades de capacitación ©22 628 66 1.08.01 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ©22 628 66 1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales ©215 460 00 1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras ©119 010 00 1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción ©27 914 54 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte ©153 287 17 1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación ©110 678 73 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina ©54 836 23 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina ©54 836 23 1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos ©11 135 206 61 1.09 IMPUESTOS ©19 115 98 1.09 IMPUESTOS ©19 115 98 1.09 Otros Impuestos ©1 545 00 <t< td=""><td>1.04.99</td><td></td><td>\$225 826 242,00</td></t<> | 1.04.99 | | \$225 826 242,00 |
| 1.05.01 Transporte dentro del país © 7 962 89 1.05.02 Viáticos dentro del país © 210 469 04 1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES © 98 514 71 1.07 LORACITACIÓN Y PROTOCOLO © 22 628 66 1.07.01 Actividades de capacitación © 22 628 66 1.08.01 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN © 2092 852 28 1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales © 215 460 00 1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras © 119 010 00 1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción © 27 914 54 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte © 153 287 17 1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación © 110 678 73 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina © 54 836 23 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informs © 276 458 99 1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos © 11 135 206 61 1.09 IMPUESTOS © 19 115 98 1.99 SERVICIOS DIVERSOS © 19 115 98 1.99 SERVICIOS DIVERSOS | 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | © 218 431 940,00 |
| 1.05.02 Viáticos dentro del país ©210 469 04 1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES ©98 514 71 1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO ©22 628 66 1.07.01 Actividades de capacitación ©22 628 66 1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ©22 628 66 1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales ©215 460 00 1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras ©119 010 00 1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción ©27 914 54 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte ©153 287 17 1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación ©110 678 73 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina ©54 836 23 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina ©54 836 23 1.09.99 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informs ©276 458 99 1.09.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos ©11 135 206 61 1.09 IMPUESTOS ©19 115 98 1.99 SERVICIOS DIVERSOS | 1.05.01 | Transporte dentro del país | \$7 962 898,00 |
| 1.06.01 Seguros €98 514 71 1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO €22 628 66 1.07.01 Actividades de capacitación €22 628 66 1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN €2 092 852 28 1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales €215 460 00 1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras €119 010 00 1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción €27 914 54 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte €153 287 17 1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación €110 678 73 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina €54 836 23 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de inform: €276 458 99 1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos €1 135 206 61 1.09 IMPUESTOS €1 91 15 98 1.99.05 Deducibles €1 545 00 1.99.99 Otros Impuestos €1 545 00 4 E1 610 808 12 1.99.99 Otros servicios no especificados | 1.05.02 | | © 210 469 042,00 |
| 1.06.01 Seguros ©98 514 71 1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO £22 628 66 1.07.01 Actividades de capacitación £22 628 66 1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN £2 092 852 28 1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales £215 460 00 1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras £119 010 00 1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción £27 914 54 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte £153 287 17 1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación £110 678 73 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina £54 836 23 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de inform: £276 458 99 1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos £1 135 206 61 1.09 IMPUESTOS £1 91 115 98 1.99.05 Deducibles £1 545 00 1.99.99 Otros Impuestos £1 610 808 12 1.99.99 Otros servicios no especificados £221 24 2 | 1.06 | SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES | ¢ 98 514 713,00 |
| 1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO €22 628 66 1.07.01 Actividades de capacitación €22 628 66 1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN €2 092 852 28 1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales €215 460 00 1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras €119 010 00 1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción £27 914 54 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte £153 287 17 1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación £110 678 73 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina £54 836 23 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de inform £276 458 99 1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos £1 135 206 61 1.09 IMPUESTOS £1 91 115 98 1.09.99 Otros Impuestos £1 91 115 98 1.99.05 Deducibles £1 766 24 1.99.99 Otros servicios no especificados £2 21 24 2 MATERIALES Y SUMINISTROS £1 610 808 12 | | | # 98 514 713,00 |
| 1.07.01 Actividades de capacitación © 22 628 66 1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN © 2 092 852 28 1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales © 215 460 00 1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras © 119 010 00 1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción © 27 914 54 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte © 153 287 17 1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación © 110 678 73 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina © 54 836 23 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informa © 276 458 99 1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos © 1 135 206 61 1.09 IMPUESTOS © 19 115 98 1.99 SERVICIOS DIVERSOS © 19 115 98 1.99.05 Deducibles © 1 545 00 1.99.99 Otros servicios no especificados © 2221 24 2 MATERIALES Y SUMINISTROS © 1 610 808 12 | | 13 | ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, |
| 1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN © 2 092 852 28 1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales © 215 460 00 1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras © 119 010 00 1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción © 27 914 54 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte © 153 287 17 1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación © 110 678 73 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina © 54 836 23 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de inform © 276 458 99 1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos © 1 135 206 61 1.09 IMPUESTOS © 19 115 98 1.09.99 Otros Impuestos © 19 115 98 1.99.05 Deducibles © 1 545 00 1.99.99 Otros servicios no especificados © 221 24 2 MATERIALES Y SUMINISTROS © 1 610 808 12 | 1.07 | CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO | #22 628 668,00 |
| 1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales | 1.07.01 | Actividades de capacitación | \$22 628 668,00 |
| 1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales | | | |
| 1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras ©119 010 00 1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción ©27 914 54 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte ©153 287 17 1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación ©110 678 73 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina ©54 836 23 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de inform ©276 458 99 1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos ©1 135 206 61 1.09 IMPUESTOS ©19 115 98 1.09.99 Otros Impuestos ©19 115 98 1.99 SERVICIOS DIVERSOS ©1 766 24 1.99.05 Deducibles ©1 545 00 1.99.99 Otros servicios no especificados ©221 24 MATERIALES Y SUMINISTROS ©1 610 808 12 | 1.08 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN | © 2 092 852 289,00 |
| 1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción ©27 914 54 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte ©153 287 17 1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación ©110 678 73 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina ©54 836 23 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de inform ©276 458 99 1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos ©1 135 206 61 1.09 IMPUESTOS ©19 115 98 1.09.99 Otros Impuestos ©19 115 98 1.99 SERVICIOS DIVERSOS ©1 766 24 1.99.05 Deducibles ©1 545 00 1.99.99 Otros servicios no especificados ©221 24 2 MATERIALES Y SUMINISTROS ©1 610 808 12 | 1.08.01 | Mantenimiento de edificios y locales | \$215 460 000,00 |
| 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte \$\mathrm{Q}\$153 287 17 1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación \$\mathrm{Q}\$110 678 73 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina \$\mathrm{Q}\$54 836 23 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informa \$\mathrm{Q}\$276 458 99 1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos \$\mathrm{Q}\$1 135 206 61 1.09 IMPUESTOS \$\mathrm{Q}\$115 98 1.09.99 Otros Impuestos \$\mathrm{Q}\$1 115 98 1.99.05 Deducibles \$\mathrm{Q}\$1 545 00 1.99.99 Otros servicios no especificados \$\mathrm{Q}\$1 610 808 12 2 MATERIALES Y SUMINISTROS \$\mathrm{Q}\$1 610 808 12 | 1.08.03 | Mantenimiento de instalaciones y otras obras | \$ 119 010 000,00 |
| 1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informa 1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos 1.09 IMPUESTOS 1.09.99 Otros Impuestos 1.09 SERVICIOS DIVERSOS 1.99.05 Deducibles 1.99.99 Otros servicios no especificados 1.99.99 Otros servicios no especificados 1.09 MATERIALES Y SUMINISTROS 1.09 MATERIALES Y SUMINISTROS 1.09 MATERIALES Y SUMINISTROS 1.00 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informa 1.08.09 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informa 1.08.09 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informa 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informa 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informa 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informa 1.08.08 Mantenimiento y reparación de otros equipos 1.09 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informa 1.08.08 Mantenimiento y reparación de otros equipos 1.09 M | 1.08.04 | Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción | # 27 914 540,00 |
| 1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina ##54 836 23 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informa ##276 458 99 1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos ##1 135 206 61 1.09 IMPUESTOS ##19 115 98 1.09.99 Otros Impuestos ##1 766 24 1.99.05 Deducibles ##1 545 00 1.99.99 Otros servicios no especificados ##221 24 2 MATERIALES Y SUMINISTROS ##1 610 808 12 | 1.08.05 | Mantenimiento y reparación de equipo de transporte | \$ 153 287 170,00 |
| 1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informada de inform | 1.08.06 | Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación | \$ 110 678 739,00 |
| 1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos \$\psi\$ 135 206 61 1.09 IMPUESTOS \$\psi\$ 115 98 1.09.99 Otros Impuestos \$\psi\$ 1766 24 1.99 SERVICIOS DIVERSOS \$\psi\$ 1766 24 1.99.05 Deducibles \$\psi\$ 1 545 00 1.99.99 Otros servicios no especificados \$\psi\$ 221 24 2 MATERIALES Y SUMINISTROS \$\psi\$ 1 610 808 12 | 1.08.07 | Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina | \$ 54 836 236,00 |
| 1.09 IMPUESTOS ¢19 115 98 1.09.99 Otros Impuestos ¢19 115 98 1.99 SERVICIOS DIVERSOS ¢1 766 24 1.99.05 Deducibles ¢1 545 00 1.99.99 Otros servicios no especificados ¢221 24 2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢1 610 808 12 | 1.08.08 | Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de inform | \$276 458 994,00 |
| 1.09.99 Otros Impuestos ## 115 98 1.99 SERVICIOS DIVERSOS ## 1 766 24 1.99.05 Deducibles ## 1 545 00 1.99.99 Otros servicios no especificados ## 221 24 2 MATERIALES Y SUMINISTROS ## 1 610 808 12 | 1.08.99 | Mantenimiento y reparación de otros equipos | # 1 135 206 610,00 |
| 1.99 SERVICIOS DIVERSOS ## 1 766 24 1.99.05 Deducibles ## 1 545 00 1.99.99 Otros servicios no especificados ## 221 24 2 MATERIALES Y SUMINISTROS ## 1 610 808 12 | 1.09 | IMPUESTOS | ¢ 19 115 980,00 |
| 1.99.05 Deducibles \$\psi\$1 545 00 1.99.99 Otros servicios no especificados \$\psi\$221 24 2 MATERIALES Y SUMINISTROS \$\psi\$1 610 808 12 | 1.09.99 | Otros Impuestos | \$ 19 115 980,00 |
| 1.99.99 Otros servicios no especificados | 1.99 | SERVICIOS DIVERSOS | © 1 766 244,00 |
| 2 MATERIALES Y SUMINISTROS | 1.99.05 | Deducibles | \$ 1 545 000,00 |
| | 1.99.99 | Otros servicios no especificados | © 221 244,00 |
| 2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS #325 308 60 | 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | © 1 610 808 120,00 |
| | 2.01 | PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | ¢ 325 308 604,00 |
| 2.01.01 Combustibles y lubricantes #64 131 70 | | | \$ 64 131 705,00 |
| | | | # 65 514 800,00 |
| 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes #194 345 58 | 2.01.04 | Tintas, pinturas y diluyentes | \$194 345 584,00 |
| | 2.01.99 | | \$ 1 316 515,00 |

COSEVI PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2024 331-03

| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|---------|---|--|
| | | |
| 2.03 | MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO | ¢ 417 861 406,00 |
| 2.03.01 | Materiales y productos metálicos | \$217 881 408,00 \$80 588 560,00 |
| 2.03.02 | Materiales y productos minerales y asfálticos | <i>©</i> 5 540 840,00 |
| 2.03.04 | Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo | © 76 096 196,00 |
| 2.03.05 | Materiales y productos de vidrio | \$ 56 868 660,00 |
| 2.03.06 | Materiales y productos de plástico | # 193 951 790,00 |
| 2.03.99 | Otros materiales y productos de uso en la construcción | # 4 815 360,00 |
| 2.04 | HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS | ¢ 156 437 617,00 |
| 2.04.01 | Herramientas e instrumentos | ¢ 10 221 608,00 |
| 2.04.02 | Repuestos y accesorios | © 146 216 009,00 |
| 2.99 | ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | ¢ 711 200 493,00 |
| 2.99.01 | Útiles y materiales de oficina y cómputo | © 17 224 412,00 |
| 2.99.02 | Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación | \$ 7 732 875,00 |
| 2.99.03 | Productos de papel, cartón e impresos | ¢ 16 299 118,00 |
| 2.99.04 | Textiles y vestuario | \$275 068 634,00 |
| 2.99.05 | Útiles y materiales de limpieza | # 4 865 469,00 |
| 2.99.06 | Útiles y materiales de resguardo y seguridad | \$ 385 389 695,00 |
| 2.99.99 | Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos | # 4 620 290,00 |
| 5 | BIENES DURADEROS | ¢ 3 412 659 399,00 |
| 5.01 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | © 1 749 120 428,00 |
| 5.01.02 | Equipo de transporte | \$ 70 000 000,00 |
| 5.01.03 | Equipo de comunicación | \$ 77 876 985,00 |
| 5.01.04 | Equipo y mobiliario de oficina | \$ 53 378 251,00 |
| 5.01.05 | Equipo de Cómputo | \$ 866 346 742,00 |
| 5.01.99 | Maquinaria, equipo y mobiliario diverso | @ 681 518 450,00 |
| 5.02 | CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS | ¢ 1 188 845 754,00 |
| 5.02.01 | Edificios | # 40 767 980,00 |
| 5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | \$ 873 869 907,00 |
| 5.02.07 | Instalaciones | \$ 46 062 857,00 |
| 5.02.99 | Otras construcciones, adiciones y mejoras | © 228 145 010,00 |
| 5.99 | BIENES DURADEROS DIVERSOS | ¢ 474 693 217,00 |
| 5.99.03 | Bienes Intangibles | \$474 693 217,00 |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | ¢ 2 799 038 328,00 |
| 6.01 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO | ¢ 2 331 517 208,00 |
| 6.01.03 | Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresari | \$ 520 717 208,00 |
| 6.01.04 | Transferencias corrientes a Gobiernos Locales | \$ 1 810 800 000,00 |
| 6.03 | PRESTACIONES | \$147 000 000,00 |
| 6.03.01 | Prestaciones legales | \$ 55 000 000,00 |
| 6.03.99 | Otras Prestaciones | ¢ 92 000 000,00 |
| 6.06 | OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO | ¢ 315 000 000,00 |
| 6.06.01 | Indemnizaciones | \$300 000 000,00 |
| 0.00.01 | | , |
| 6.06.02 | Reintegros o devoluciones | \$ 15 000 000,00 |
| | Reintegros o devoluciones TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO | \$ 15 000 000,00 \$ 5 521 120,00 |

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA 331-03-01 AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|------------|--|-------------------------------------|
| | TOTAL | ¢ 15 912 349 669,00 |
| 0 | REMUNERACIONES | ¢ 6 066 815 462,00 |
| | <u> </u> | , |
| 0.01 | REMUNERACIONES BÁSICAS | # 2 368 643 696,00 |
| 0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | # 2 336 334 696,00 |
| 0.01.03 | Servicios Especiales | ¢ 12 309 000,00 |
| 0.01.05 | Suplencias | \$20 000 000,00 |
| 0.02 | REMUNERACIONES EVENTUALES | ¢ 53 000 000,00 |
| 0.02.01 | Tiempo extraordinario | \$30 000 000,00 |
| 0.02.02 | Recargo funciones | \$ 5 000 000,00 |
| 0.02.05 | Dietas | \$18 000 000,00 |
| 0.03 | INCENTIVOS SALARIALES | © 2 526 642 645,00 |
| 0.03.01 | Retribución por años servidos | # 682 091 976,00 |
| 0.03.02 | Restricción al ejercicio liberal de la profesión | # 929 013 293,00 |
| 0.03.03+A3 | Decimotercer mes | # 381 150 000,00 |
| 0.03.04 | Salario escolar | \$ 350 050 000,00 |
| 0.03.99 | Otros incentivos salariales | @ 184 337 376,00 |
| | CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA | |
| 0.04 | SEGURIDAD SOCIAL | ¢ 443 540 793,00 |
| 0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social | ¢ 420 795 111,00 |
| 0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | \$\psi_22 745 682,00 |
| 0.05 | CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN | ¢ 674 988 328,00 |
| 0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social | ¢ 246 563 189,00 |
| 0.05.02 | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | \$ 136 474 091,00 |
| 0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | ¢ 68 237 046,00 |
| 0.05.05 | Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados | \$223 714 002,00 |
| <u> </u> | | 4 |
| 1 | SERVICIOS | ¢ 5 085 757 018,00 |
| 1.01 | ALQUILERES | ¢ 959 473 690,00 |
| 1.01.01 | Alquiler de edificios, locales y terrenos | # 818 969 232,00 |
| 1.01.03 | Alquiler de equipo cómputo | # 140 248 400,00 |
| 1.01.99 | Otros alquileres | \$ 256 058,00 |
| 1.02 | SERVICIOS BÁSICOS | ¢ 1 339 619 046,00 |
| 1.02.01 | Servicio de agua y alcantarillado | \$38 109 996,00 |
| 1.02.02 | Servicio de agua y alcantamiado Servicio de energía eléctrica | \$38 109 990,00 \$125 660 004,00 |
| 1.02.03 | Servicio de correo | \$\psi 123 000 004,00 |
| 1.02.04 | Servicio de telecomunicaciones | Ø1 127 151 464,00 |
| 1.02.99 | Otros servicios básicos | \$\tilde{\pi} 16 847 832,00 |
| | | <u></u> |

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA 331-03-01 AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|---------|---|--|
| 1.03 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | # 554 461 443,00 |
| 1.03.01 | Información | # 11 618 000,00 |
| 1.03.02 | Publicidad y propaganda | ¢ 467 188,00 |
| 1.03.03 | Impresión, encuadernación y otros | ¢ 172 510,00 |
| 1.03.06 | Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales | # 18 600 000,00 |
| 1.03.07 | Servicios de Tecnologías de Información | # 523 603 745,00 |
| 1.04 | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | ¢ 1 324 327 943,00 |
| 1.04.02 | Servicios jurídicos | \$27 135 723,00 |
| 1.04.03 | Servicios de Ingeniería y Arquitectura | # 37 050 000,00 |
| 1.04.04 | Servicios en ciencias económicas y sociales | # 15 000 000,00 |
| 1.04.06 | Servicios generales | # 1 105 891 329,00 |
| 1.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo | # 139 250 891,00 |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | ¢ 87 290 997,00 |
| 1.05.01 | Transporte dentro del país | # 7 662 898,00 |
| 1.05.02 | Viáticos dentro del país | ¢ 79 628 099,00 |
| 1.06 | SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES | ¢ 93 514 713,00 |
| 1.06.01 | Seguros | Ø 93 514 713,00 |
| 1.07 | CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO | © 22 628 668,00 |
| 1.07.01 | Actividades de capacitación | # 22 628 668,00 |
| 1.08 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN | ¢ 683 558 294,00 |
| 1.08.01 | Mantenimiento de edificios y locales | # 182 960 000,00 |
| 1.08.03 | Mantenimiento de instalaciones y otras obras | ¢ 119 010 000,00 |
| 1.08.04 | Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de produccióm | \$\pi 15 450 000,00 |
| 1.08.05 | Mantenimiento y reparación de equipo de transporte | \$\pi 72 100 000,00 |
| 1.08.06 | Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación | # 74 531 439,00 |
| 1.08.07 | Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información | \$\psi 41 200 000,00\$ |
| 1.08.99 | Mantenimiento y reparación de otros equipos | © 824 000,00 |
| 1.09 | IMPUESTOS | © 19 115 980,00 |
| 1.09.99 | Otros Impuestos | # 19 115 980,00 |
| | | 4 |
| 1.99 | SERVICIOS DIVERSOS | © 1 766 244,00 |
| 1.99.05 | Otros servicios no especificados | \$\psi\$1 545 000,00 \$\psi\$221 244 ,00 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | ¢ 169 535 783,00 |
| 2.01 | PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | # 67 882 209,00 |
| 2.01.01 | Combustibles y lubricantes | \$ 53 420 640,00 |
| 2.01.02 | Productos farmacéuticos y medicinales | \$ 5 722 031,00 |
| 2.01.04 | Tintas, pinturas y diluyentes | \$\pi 7 723 023,00 |
| 2.01.99 | Otros productos químicos | Ø 1 016 515,00 |
| 2.03 | MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO | ¢ 67 920 486,00 |
| 2.03.01 | Materiales y productos metálicos | # 915 000,00 |
| 2.03.04 | Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo | Ø 65 096 196,00 |
| 2.03.06 | Materiales y productos de plástico | # 191 790,00 |
| 2.03.99 | Otros materiales y productos de uso en la construcción | \$1 717 500,00 |

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA 331-03-01 AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|---------|--|------------------------------|
| 2.04 | HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS | ¢ 10 462 667,00 |
| 2.04.01 | Herramientas e instrumentos | © 1 761 608,00 |
| 2.04.02 | Repuestos y accesorios | Ø 8 701 059,00 |
| | | 1 |
| 2.99 | ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | \$23 270 421,00 |
| 2.99.01 | Útiles y materiales de oficina y cómputo | Ø 7 966 324,00 |
| 2.99.02 | Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación | © 1 632 875,00 |
| 2.99.03 | Productos de papel, cartón e impresos | © 5 914 483,00 |
| 2.99.04 | Textiles y vestuario | Ø 821 420,00 |
| 2.99.05 | Útiles y materiales de limpieza | # 4 456 269,00 |
| 2.99.99 | Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos | \$\pi_2 479 050,00 |
| 5 | BIENES DURADEROS | © 1 844 647 123,00 |
| 5.01 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | ¢ 899 423 819,00 |
| 5.01.03 | Equipo de comunicación | # 39 489 105,00 |
| 5.01.04 | Equipo y mobiliario de oficina | \$53 378 251,00 |
| 5.01.05 | Equipo de Cómputo | ¢800 596 677,00 |
| 5.01.99 | Maquinaria, equipo y mobiliario diverso | \$ 5 959 786,00 |
| 5.02 | CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS | ¢ 481 340 847,00 |
| 5.02.01 | Edificios | \$ 5 767 980,00 |
| 5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | # 201 365 000,00 |
| 5.02.07 | Instalaciones | # 46 062 857,00 |
| 5.02.99 | Otras construcciones, adiciones y mejoras | \$228 145 010,00 |
| 5.99 | BIENES DURADEROS DIVERSOS | ¢ 463 882 457,00 |
| 5.99.03 | Bienes Intangibles | # 463 882 457,00 |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | # 2 745 594 283,00 |
| 6.01 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO | # 2 313 594 283,00 |
| 6.01.03 | Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales | \$ 502 794 283,00 |
| 6.01.04 | Transferencias corrientes a Gobiernos Locales | # 1 810 800 000,00 |
| 6.03 | PRESTACIONES | ¢ 117 000 000,00 |
| 6.03.01 | Prestaciones legales | # 45 000 000,00 |
| 6.03.99 | Otras Prestaciones | # 72 000 000,00 |
| c oc | OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO | ¢ 315 000 000,00 |
| 6.06 | | |
| 6.06.01 | Indemnizaciones | \$ 300 000 000,00 |

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA 331-03-02 AREA 2 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|----------------------------|---|--|
| | TOTAL | ¢ 6 549 526 331,00 |
| 0 | REMUNERACIONES | ¢ 1 316 153 936,00 |
| 0.01 | REMUNERACIONES BÁSICAS | ¢ 523 319 400,00 |
| 0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | © 523 319 400,00 |
| 0.02 | REMUNERACIONES EVENTUALES | ¢ 12 000 000,00 |
| 0.02.01 | Tiempo extraordinario | \$ 12 000 000,00 |
| 0.03 | INCENTIVOS SALARIALES | ¢ 532 856 777,00 |
| 0.03.01 | Retribución por años servidos | # 162 813 135,00 |
| 0.03.02 | Restricción al ejercicio liberal de la profesión | \$\psi\$169 979 568,00 |
| 0.03.03 | Decimotercer mes | ¢ 83 400 000,00 |
| 0.03.04 | Salario escolar | ¢ 76 700 000,00 |
| 0.03.99 | Otros incentivos salariales | \$39 964 074,00 |
| 0.04 | CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL | ¢ 96 015 678,00 |
| 0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social | © 91 091 797,00 |
| 0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | # 4 923 881,00 |
| 0.05 | CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN | ¢ 151 962 081,00 |
| 0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social | \$53 374 869,00 |
| 0.05.02 | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | \$29 543 285,00 |
| 0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | # 14 771 642,00 |
| 0.05.05 | Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados | \$ 54 272 285,00 |
| 1 | SERVICIOS | ¢ 2 170 643 737,00 |
| 1.03 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | # 2 170 543 757,00 |
| 1.03.01 | Información | \$\pi\ 400 000 000,00 |
| 1.03.03 | Impresión, encuadernación y otros | # 28 444 234,00 |
| 1.03.04 | Transporte de bienes | # 1 687 177,00 |
| 1.04 | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | ¢ 195 077 388,00 |
| 1.04.03 | Servicios de Ingeniería y Arquitectura | \$34 476 000,00 |
| 1.04.04 | Servicios en ciencias económicas y sociales | \$45 000 000,00 |
| 1.04.06 | Servicios generales | \$\pi_{49} 000 000,00 \$\pi_{29} 026 037,00 |
| | Otros servicios de gestión y apoyo | ¢86 575 351,00 |
| 1.04.99 | | |
| | GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | #131 14N 943 NN |
| 1.04.99 1.05 1.05.01 | GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE Transporte dentro del país | ¢131 140 943,00 ¢ 300 000,00 |

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA 331-03-02 AREA 2 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|---------|---|------------------------------|
| 1.06 | SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES | ¢ 5 000 000,00 |
| 1.06.01 | Seguros | \$ 5 000 000,00 |
| 1.08 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN | © 1 409 293 995,00 |
| 1.08.04 | Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de produccióm | Ø12 464 540,00 |
| 1.08.05 | Mantenimiento y reparación de equipo de transporte | Ø81 187 170,00 |
| 1.08.06 | Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación | # 36 147 300,00 |
| 1.08.07 | Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina | Ø 13 636 236,00 |
| 1.08.08 | Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información | \$\psi\$98 976 139,00 |
| 1.08.99 | Mantenimiento y reparación de otros equipos | \$ 1 134 382 610,00 |
| | | |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | ¢ 1 441 272 337,00 |
| 2.01 | PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | © 257 426 395,00 |
| 2.01.01 | Combustibles y lubricantes | © 10 711 065,00 |
| 2.01.02 | Productos farmacéuticos y medicinales | \$ 59 792 769,00 |
| 2.01.04 | Tintas, pinturas y diluyentes | # 186 622 561,00 |
| 2.01.99 | Otros productos químicos | # 300 000,00 |
| | MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y | |
| 2.03 | MANTENIMIENTO | \$349 940 920,00 |
| 2.03.01 | Materiales y productos metálicos | \$\pi 79 673 560,00 |
| 2.03.02 | Materiales y productos minerales y asfálticos | \$ 5 540 840,00 |
| 2.03.05 | Materiales y productos de vidrio | \$ 56 868 660,00 |
| 2.03.99 | Otros materiales y productos de uso en la construcción | \$\psi\$3 097 860,00 |
| 2.04 | HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS | © 145 974 950,00 |
| 2.04.01 | Herramientas e instrumentos | \$ 8 460 000,00 |
| 2.04.02 | Repuestos y accesorios | © 137 514 950,00 |
| | | |
| 2.99 | ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | ¢ 687 930 072,00 |
| 2.99.01 | Útiles y materiales de oficina y cómputo | # 9 258 088,00 |
| 2.99.02 | Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación | ¢ 6 100 000,00 |
| 2.99.03 | Productos de papel, cartón e impresos | # 10 384 635,00 |
| 2.99.04 | Textiles y vestuario | # 274 247 214,00 |
| 2.99.05 | Útiles y materiales de limpieza | # 409 200,00 |
| 2.99.06 | Útiles y materiales de resguardo y seguridad | # 385 389 695,00 |
| 2.99.99 | Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos | # 2 141 240,00 |

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA 331-03-02 AREA 2 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|---------|---|------------------------------|
| 5 | BIENES DURADEROS | # 1 568 012 276,00 |
| 5.01 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | # 849 696 609,00 |
| 5.01.03 | Equipo de comunicación | \$\psi\$38 387 880,00 |
| 5.01.05 | Equipo de Cómputo | Ø 65 750 065,00 |
| 5.01.99 | Maquinaria, equipo y mobiliario diverso | # 675 558 664,00 |
| 5.02 | CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS | ¢ 707 504 907,00 |
| 5.02.01 | Edificios | # 35 000 000,00 |
| 5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | # 672 504 907,00 |
| 5.99 | BIENES DURADEROS DIVERSOS | # 10 810 760,00 |
| 5.99.03 | Bienes Intangibles | \$ 10 810 760,00 |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$53 444 045,00 |
| 6.01 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO | # 17 922 925,00 |
| 6.01.03 | Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales | \$ 17 922 925,00 |
| 6.03 | PRESTACIONES | # 30 000 000,00 |
| 6.03.01 | Prestaciones legales | # 10 000 000,00 |
| 6.03.99 | Otras Prestaciones | \$20 000 000,00 |
| 6.07 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO | # 5 521 120,00 |
| 6.07.01 | Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales | \$ 5 521 120,00 |

RESUMEN PRESUPUESTO 2023 TOTAL SALARIOS COSEVI

| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|---------------------|---|---|
| | TOTAL | ¢ 7 630 686 606,00 |
| 0 | REMUNERACIONES | ¢ 7 382 969 398,00 |
| 0.01 | REMUNERACIONES BÁSICAS | #2 204 002 000 00 |
| | | #2 891 963 096,00 |
| 0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | \$\psi 2 859 654 096,00\$ \$\$ 413 300 000 00 |
| 0.01.03 | Servicios Especiales Suplencias | \$\pi\2 309 000,00 \$\pi\20 000 000,00 |
| 0.01.00 | Oupleholds | <u> </u> |
| 0.02 | REMUNERACIONES EVENTUALES | ¢ 65 000 000,00 |
| 0.02.01 | Tiempo extraordinario | # 42 000 000,00 |
| 0.02.02 | Recargo funciones | ¢ 5 000 000,00 |
| 0.02.05 | Dietas | # 18 000 000,00 |
| 0.03 | INCENTIVOS SALARIALES | \$3 059 499 422,00 |
| 0.03.01 | Retribución por años servidos | ¢844 905 111,00 |
| 0.03.02 | Restricción al ejercicio liberal de la profesión | \$ 1 098 992 861,00 |
| 0.03.03 | Decimotercer mes | \$464 550 000,00 |
| 0.03.04 | Salario Escolar | ¢426 750 000,00 |
| 0.03.99 | Otros incentivos salariales | © 224 301 450,00 |
| 0.04 | CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL | ¢ 539 556 471,00 |
| 0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social | \$511 886 908,00 |
| 0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | # 27 669 563,00 |
| 0.05 | CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN | # 826 950 409,00 |
| 0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social | \$ 299 938 058,00 |
| 0.05.02 | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | ¢ 166 017 376,00 |
| 0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | # 83 008 688,00 |
| 0.05.05 | Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados | \$277 986 287,00 |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | # 247 717 208,00 |
| 6.01 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO | # 100 717 208,00 |
| 6.01.03 | Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales | ¢100 717 208,00 |
| c 00 | PDECTACIONES | #447 000 000 co |
| 6.03 6.03.01 | PRESTACIONES Prestaciones legales | #147 000 000,00 #55 000 000,00 |
| | Prestaciones legales | ₩35 UUU UUU,UU |

6.03.99

Otras Prestaciones

AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR RESUMEN SALARIOS AREA 1 Y PLAZAS ESPECIALES

| | RESUMEN SALARIOS AREA 1 Y PLAZAS ESPECIALES | |
|---------|---|--------------------------------|
| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
| | TOTAL | ¢ 6 266 609 745,00 |
| 0 | REMUNERACIONES | ¢ 6 066 815 462,00 |
| 0.01 | REMUNERACIONES BÁSICAS | ¢ 2 368 643 696,00 |
| 0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | \$\psi 2 336 334 696,00 |
| 0.01.03 | Servicios Especiales | # 12 309 000,00 |
| 0.01.05 | Suplencias | # 20 000 000,00 |
| 0.02 | REMUNERACIONES EVENTUALES | \$53 000 000,00 |
| 0.02.01 | Tiempo extraordinario | # 30 000 000,00 |
| 0.02.02 | Recargo funciones | \$ 5 000 000,00 |
| 0.02.05 | Dietas | # 18 000 000,00 |
| 0.03 | INCENTIVOS SALARIALES | # 2 526 642 645,00 |
| 0.03.01 | Retribución por años servidos | ¢682 091 976,00 |
| 0.03.02 | Restricción al ejercicio liberal de la profesión | ¢ 929 013 293,00 |
| 0.03.03 | Decimotercer mes | # 381 150 000,00 |
| 0.03.04 | Salario escolar | \$ 350 050 000,00 |
| 0.03.99 | Otros incentivos salariales | \$184 337 376,00 |
| 0.04 | CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL | ¢ 443 540 793,00 |
| 0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social | # 420 795 111,00 |
| 0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | # 22 745 682,00 |
| 0.05 | CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN | ¢ 674 988 328,00 |
| 0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social | \$246 563 189,00 |
| 0.05.02 | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | ¢ 136 474 091,00 |
| 0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | ¢ 68 237 046,00 |
| 0.05.05 | Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados | # 223 714 002,00 |
| | | |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | # 199 794 283,00 |
| 6.01 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO | ¢ 82 794 283,00 |
| 6.01.03 | Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariale | # 82 794 283,00 |
| 6.03 | PRESTACIONES | # 117 000 000,00 |
| 6.03.01 | Prestaciones legales | Ø45 000 000,00 |
| | Ĭ | |

¢72 000 000,00

AREA 1 (ADMINISTRACIÓN SUPERIOR) DEPARTAMENTO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO 331-03-01-05-03 SALARIOS

| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|---|--|--|
| | TOTAL | ¢ 6 246 502 189,00 |
| 0 | REMUNERACIONES | ¢ 6 048 951 041,00 |
| 0.01 | REMUNERACIONES BÁSICAS | © 2 356 334 696,00 |
| 0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | \$2 336 334 696,00 |
| 0.01.05 | Suplencias | \$ 20 000 000,00 |
| 0.02 | REMUNERACIONES EVENTUALES | ¢ 53 000 000,00 |
| 0.02.01 | Tiempo extraordinario | \$ 30 000 000,00 |
| 0.02.02 | Recargo funciones | \$ 5 000 000,00 |
| 0.02.05 | Dietas | # 18 000 000,00 |
| 0.03 | INCENTIVOS SALARIALES | # 2 524 442 645,00 |
| 0.03.01 | Retribución por años servidos | ¢682 091 976,00 |
| 0.03.02 | Restricción al ejercicio liberal de la profesión | ¢929 013 293,00 |
| 0.03.03 | Decimotercer mes | Ø380 000 000,00 |
| 0.03.04 | Salario escolar | ¢ 349 000 000,00 |
| 0.03.99 | Otros incentivos salariales | # 184 337 376,00 |
| 0.04 | | |
| 0.0 . | ICONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL I | # 442 238 290.00 |
| 0.04.01 | CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social | , |
| 0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro | # 419 559 403,00 |
| | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN | \$\psi 419 559 403,00\$ |
| 0.04.05 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del | \$\psi 419 559 403,00\$ |
| 0.04.05 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social | \$\psi 419 559 403,00\$\$\$\$\pi 22 678 887,00\$ |
| 0.04.05 0.05 0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | #22 678 887,00 #22 678 887,00 #672 935 410,00 #245 839 131,00 #136 073 321,00 |
| 0.04.05 0.05 0.05.01 0.05.02 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social | #22 678 887,00 #22 678 887,00 #672 935 410,00 #245 839 131,00 #136 073 321,00 #68 036 661,00 |
| 0.04.05 0.05 0.05.01 0.05.02 0.05.03 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | #442 238 290,00 #419 559 403,00 #22 678 887,00 #672 935 410,00 #245 839 131,00 #136 073 321,00 #68 036 661,00 #222 986 297,00 |
| 0.04.05 0.05 0.05.01 0.05.02 0.05.03 0.05.05 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados | #419 559 403,00 #22 678 887,00 #672 935 410,00 #245 839 131,00 #136 073 321,00 #68 036 661,00 #222 986 297,00 |
| 0.04.05 0.05 0.05.01 0.05.02 0.05.03 0.05.05 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados TRANSFERENCIAS CORRIENTES | #419 559 403,00 #22 678 887,00 #672 935 410,00 #245 839 131,00 #136 073 321,00 #68 036 661,00 #222 986 297,00 #197 551 148,00 #82 551 148,00 |
| 0.04.05 0.05 0.05.01 0.05.02 0.05.03 0.05.05 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO | #419 559 403,00 #22 678 887,00 #672 935 410,00 #245 839 131,00 #136 073 321,00 #68 036 661,00 #222 986 297,00 #197 551 148,00 #82 551 148,00 |
| 0.04.05 0.05 0.05.01 0.05.02 0.05.03 0.05.05 6 6.01 6.01.03 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales | #22 678 887,00 #22 678 887,00 #672 935 410,00 #245 839 131,00 #136 073 321,00 #68 036 661,00 |



JUSTIFICACIONES SALARIOS COSEVI AREA 1 331-03-01-05-03

AÑO 2024

| | SUBPARTIDA | META | MONTO POR META | MONTO |
|---|---|--------------------------|------------------------------------|---|
| 0.01.01 | SUELDOS PARA CARGOS FIJOS | | | \$2 336 334 696,00 |
| · | ra cubrir el pago del salario base de los funcionarios que se encuentran física y amente en el Consejo de Seguridad Vial. | META 1.21.1 | \$2 336 334 696,00 | |
| 0.01.05 | SUPLENCIAS | | | # 20 000 000,00 |
| Para cubrir la | a ausencia temporal de los funcionarios(as), que por incapacidad, maternidad y | | | |
| otros, se requ | iera cubrir por períodos cortos de tiempo. | | | |
| | | META 1.21.1 | # 20 000 000,00 | |
| 0.02.01 | TIEMPO EXTRAORDINARIO | | | # 30 000 000,00 |
| Para el pago | a los funcionarios que requieran laborar tiempo extra previa autorización de la | | | , |
| Comisión par Consejo de S | a tiempo extraordinario o en su caso de la jefatura de Recursos Humanos del eguridad Vial. | META 1.21.1 | # 30 000 000,00 | |
| 0.00.00 | RECARGO DE FUNCIONES | | | <i>#</i> F 000 000 00 |
| 0.02.02 | pilitar esta subpartida para hacer frente al pago a aquellos servidores que adquieran | | | ¢ 5 000 000,00 |
| funciones de | mayor rango en un período superior a un mes, de conformidad al artículo No. 22 bis to del Estatuto del Servicio Civil. | | | |
| | | META 1.21.1 | \$ 5 000 000,00 | |
| 0.02.05 | DIETAS | | | # 18 000 000,00 |
| | nacer frente al pago correspondientes de las mismas a los señores Miembros de la | | | ₩ 10 000 000,00 |
| Junta Directiv un monto sup | a del Consejo de Seguridad Vial. A pesar de que las sesiones programadas reflejan erior al presupuestado, se tienen que los registros historicos nos reflejan economía | | | |
| por io que se | le asigna este monto. | META 1.21.1 | \$18 000 000,00 | |
| | | IVIETA 1.21.1 | ₩ 18 000 000,00 | |
| 0.03.01 | RETRIBUCIONES POR AÑOS SERVIDOS | | | # 682 091 976,00 |
| | or Años Servidos. Para el reconocimiento del tiempo (años) que ha laborado el | | | |
| funcionario pa | ara la Administración Pública. | META 1.21.1 | ¢ 682 091 976,00 | |
| | | | | |
| 0.03.02 | RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN | | | Ø 929 013 293,00 |
| pagará dedica | el pago a los funcionarios que ostentan una plaza de profesional y a los que se les ación exclusiva, conforme al contrato que suscribirán con el COSEVI o prohibición nto en la normativa vigente. | | | |
| oon ranaamor | | META 1.21.1 | ¢ 929 013 293,00 | |
| | | | | |
| | | | | |
| | DECIMOTERCER MES | | | \$380 000 000,00 |
| | frente al pago del décimo tercer mes de los funcionarios que se encuentran | META 1.21.1 | # 380 000 000,00 | \$380 000 000,00 |
| Para hacerle presupuestari | frente al pago del décimo tercer mes de los funcionarios que se encuentran amente en el Consejo de Seguridad Vial. | | \$ 380 000 000,00 | |
| Para hacerle presupuestari 0.03.04 | frente al pago del décimo tercer mes de los funcionarios que se encuentran amente en el Consejo de Seguridad Vial. SALARIO ESCOLAR | META 1.21.1 | # 380 000 000,00 | \$\psi 380 000 000,00 \$\psi 349 000 000,00 |
| Para hacerle presupuestari 0.03.04 Para hacerle | frente al pago del décimo tercer mes de los funcionarios que se encuentran amente en el Consejo de Seguridad Vial. SALARIO ESCOLAR frente al pago del salario escolar de los funcionarios que se encuentran amente en el Consejo de Seguridad Vial. | META 1.21.1 | #380 000 000,00 #349 000 000,00 | |
| Para hacerle presupuestari 0.03.04 Para hacerle | frente al pago del décimo tercer mes de los funcionarios que se encuentran amente en el Consejo de Seguridad Vial. SALARIO ESCOLAR frente al pago del salario escolar de los funcionarios que se encuentran amente en el Consejo de Seguridad Vial. | META 1.21.1 | | # 349 000 000,00 |
| Para hacerle presupuestari 0.03.04 Para hacerle presupuestari 0.03.99 Remuneracion Profesional, (| frente al pago del décimo tercer mes de los funcionarios que se encuentran amente en el Consejo de Seguridad Vial. SALARIO ESCOLAR frente al pago del salario escolar de los funcionarios que se encuentran amente en el Consejo de Seguridad Vial. | META 1.21.1 META 1.21.1 | | |



JUSTIFICACIONES SALARIOS COSEVI AREA 1 331-03-01-05-03

AÑO 2024

| | SUBPARTIDA | META | MONTO POR META | MONTO |
|------------------------------------|--|---------------|--------------------------|-----------------------------------|
| 0.04.01 | CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL | | | # 419 559 403,00 |
| funcionarios qu | de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social, de los le se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial, gimen de Maternidad, Invalidez, Vejez y Muerte. | | | |
| | | META 1.21.1 | # 419 559 403,00 | |
| 0.04.05 | CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL | | | \$22 678 887,00 |
| Para las transfe | erencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal. | META 1.21.1 | \$ 22 678 887,00 | |
| 0.05.01 | CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL | | | # 245 839 131,00 |
| Para el pago de de Pensiones. | e las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social para el Régimen | META 1.21.1 | \$245 839 131,00 | |
| 0.05.02 | APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS | | | # 136 073 321,00 |
| Para realizar e Protección al T | el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de rabajador. | META 1.21.1 | \$ 136 073 321,00 | |
| 0.05.03 | APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL | | | ¢ 68 036 661,00 |
| | pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de | META 1.21.1 | # 68 036 661,00 | \$\text{\$\psi\$00 030 00 1,00}\$ |
| | | | . , | |
| 0.05.05 | CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS | | | \$222 986 297,00 |
| para realizar e | erencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal y I pago de las transferencias que debe realizar este Consejo, a la Asociación todos aquellos funcionarios que son socios de la misma. | | \$ 222 986 297,00 | |
| | | IVIETA 1.21.1 | \$\psi_222 900 291,00 | |
| 6.01.03 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES | | | © 82 551 148,00 |
| Para la contri ¢11.339.443,00 | bución estatal al Seguro de Pensiones. IP 200¢ 71.211.705,00 - IP 202 | | | |
| | | META 1.21.1 | # 82 551 148,00 | |
| 6.03.01 | PRESTACIONES LEGALES | | | # 45 000 000,00 |
| Para realizar e | I pago de los funcionarios que son despedidos con responsabilidad patronal y nuncia a su puesto. | META 1.21.1 | # 45 000 000,00 | \$ 10 000 000,00 |
| 0.00.00 | OTRAS PRESTACIONES | | | #70 000 000 00 |
| 6.03.99 | | | | ¢ 70 000 000,00 |
| trabajadores, la | el pago de subsidio por concepto de incapacidades por enfermedad de los a cual se aplica según la normativa emitida por la Caja Costarricense de Seguro | | Ø70 000 000 00 | |
| Social. | | META 1.21.1 | \$70 000 000,00 | |

| TOTAL | ¢ 6 246 502 189,00 |
|-------|---------------------------|
|-------|---------------------------|

Proyecto Disposición de Vehículos Detenidos para Gestión de Residuos, Donación y Remate 331-03-01-05-03 SALARIOS

| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|---------|---|------------------------------|
| | TOTAL | ¢ 20 107 556,00 |
| 0 | REMUNERACIONES | ¢ 17 864 421,00 |
| 0.01 | REMUNERACIONES BÁSICAS | ¢ 12 309 000,00 |
| 0.01.03 | Servicios Especiales | \$12 309 000,00 |
| 0.03 | INCENTIVOS SALARIALES | ¢ 2 200 000,00 |
| 0.03.03 | Decimotercer mes | \$ 1 150 000,00 |
| 0.03.04 | Salario escolar | © 1 050 000,00 |
| 0.04 | CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL | ¢ 1 302 503,00 |
| 0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social | \$\pi\$1 235 708,00 |
| 0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | ¢ 66 795,00 |
| 0.05 | CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN | ¢ 2 052 918,00 |
| 0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social | \$724 058,00 |
| 0.05.02 | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | # 400 770,00 |
| 0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | # 200 385,00 |
| 0.05.05 | Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados | \$ 727 705,00 |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | © 2 243 135,00 |
| 6.01 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO | ¢ 243 135,00 |
| 6.01.03 | Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales | \$243 135,00 |
| 6.03 | PRESTACIONES | # 2 000 000,00 |
| 6.03.99 | Otras Prestaciones | \$ 2 000 000,00 |

Justificacion de salarios Proyecto "Disposición de Vehículos Detenidos para Gestión de Residuos, Donación y Remate" 331-03-01-05-03

AÑO 2024

| | SUBPARTIDA | META | MONTO POR META | MONTO |
|--|--|--|---|---|
| 0.01.03 | SERVICIOS ESPECIALES | | | \$ 12 309 000,00 |
| operativo, para | cursos debido a la creación de plazas temporales de nivel profesional, técnico y que coadyuven en el proyecto de "Disposicion de Vehiculos Detenidos para duos y Remate de Vehículos". | | © 12 309 000,00 | |
| | DECIMOTERCER MES ente al pago del décimo tercer mes de los funcionarios que se requieren para la | 1 | | @ 1 150 000,00 |
| creación de pla: el proyecto de Vehículos" | zas temporales de nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en "Disposicion de Vehiculos Detenidos para gestión de residuos y Remate de | META 1.21.2 | ¢ 1 150 000,00 | |
| 0.03.04 | SALARIO ESCOLAR | | | # 1 050 000,00 |
| creación de plaz | rente al pago del salario escolar de los funcionarios que se requieren para la zas temporales de nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en "Disposicion de Vehiculos Detenidos para gestión de residuos y Remate de | | \$ 1 050 000,00 | |
| 0.04.01 | CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL | | | © 1 235 708,00 |
| funcionarios que profesional, téc Vehiculos Deter | de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social, de los ue se que se requieren para la creación de plazas temporales de nivel cnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de "Disposicion de nidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos"., referentes al regimen Invalidez, Vejez y Muerte. | | © 1 235 708,00 | |
| 0.04.05 | CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL | | | # 66 795,00 |
| | erencias de las cargas patronales al Banco Popular y Desarrollo Comunal, de los ue se que se requieren para la creación de plazas temporales de nivel | | | |
| profesional, téc | cnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de "Disposicion de nidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos". | 1 | ¢ 66 795,00 | |
| 0.05.01 | CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA | | | |
| -100101 | COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL | | | \$\pi 724 058,00 |
| Para el pago d Régimen de Pe temporales de | de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social para el ensiones de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de Vehiculos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos". | | ¢ 724 058,00 | |
| Para el pago d Régimen de Pe temporales de | de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social para el ensiones de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de | META 1.21.2 | ¢ 724 058,00 | \$ 400 770,00 |
| Para el pago de Régimen de Pe temporales de "Disposicion de "D | de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social para el ensiones de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de Vehiculos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos". APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES | META 1.21.2 | \$\psi 724 058,00 \$\psi 400 770,00 | \$ 400 770,00 |
| Para el pago de Régimen de Pe temporales de "Disposicion de "D | de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social para el ensiones de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de Vehiculos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos". APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de rabajador de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de | META 1.21.2 | | |
| Para el pago de Régimen de Pe temporales de "Disposicion de "Disposicion de "Disposicion al Tratemporales de "Disposicion de " | de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social para el ensiones de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de Vehiculos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos". APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de rabajador de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de Vehiculos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos". APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de | META 1.21.2 META 1.21.2 | | |
| Para el pago de Régimen de Pe temporales de "Disposicion de "Disposicion de "Disposicion al Tratemporales de "Disposicion de " | de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social para el ensiones de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de Vehiculos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos". APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de rabajador de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de Vehiculos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos". APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL | META 1.21.2 META 1.21.2 | | |
| Para el pago de Régimen de Pe temporales de "Disposicion de "Disposicion de "Disposicion al Tratemporales de "Disposicion de " | de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social para el ensiones de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de vehículos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos". APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de rabajador de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de vehículos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos". APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de rabajador de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de rabajador de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de | META 1.21.2 META 1.21.2 | # 400 770,00 | \$200 385,00 |
| Para el pago de Régimen de Pe temporales de "Disposicion de "D | de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social para el ensiones de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de vehículos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos". APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS Pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de rabajador de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de vehículos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos". APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL Pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de rabajador de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de vehículos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos". CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS Perencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal el pago de las transferencias que debe realizar este Consejo, a la Asociación todos aquellos funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de vehículos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos". y que | META 1.21.2 META 1.21.2 | # 400 770,00 | \$200 385,00 |
| Para el pago de Régimen de Pe temporales de "Disposicion de son afiliados | de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social para el ensiones de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de vehículos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos". APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS Pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de rabajador de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de vehículos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos". APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL Pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de rabajador de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de vehículos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos". CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS Perencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal el pago de las transferencias que debe realizar este Consejo, a la Asociación todos aquellos funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de vehículos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos". y que | META 1.21.2 META 1.21.2 META 1.21.2 | #200 385,00 #2727 705,00 | ©200 385,00 ©727 705,00 |
| Para el pago de Régimen de Pe temporales de "Disposicion de son afiliados de "Disposicion de son afiliados de "Disposicion de son a | de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social para el ensiones de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de vehículos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos". APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS Pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de rabajador de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de Vehículos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos". APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL Pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de rabajador de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de Vehículos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos". CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS ENTINADOS CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS EN rencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal el pago de las transferencias que debe realizar este Consejo, a la Asociación todos aquellos funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de 8 Vehículos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos". y que el a misma. TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES JUCIÓN ESTARONAL A INSTITUCIONES (IP 200 ¢209.737,00 , IP202 ¢33.398,00) | META 1.21.2 META 1.21.2 META 1.21.2 | \$\psi 400 770,00\$ | ©200 385,00 ©727 705,00 |
| Para el pago de Régimen de Pe temporales de "Disposicion de O.05.02 Para realizar e Protección al Tr temporales de "Disposicion de son afiliados de "Disposicion de Son afiliados de G.01.03 Para la contribu | de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social para el ensiones de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de Vehiculos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos". APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS El pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de rabajador de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de Vehiculos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos". APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL El pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación de la Ley de rabajador de los funcionarios que se que se requieren para la creación de plazas nivel profesional, técnico y operativo, para que coadyuven en el proyecto de Vehiculos Detenidos para gestión de residuos y Remate de Vehículos". CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS BERCIAS DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES | META 1.21.2 META 1.21.2 META 1.21.2 META 1.21.2 | #200 385,00 #2727 705,00 | \$\psi 400 770,00\$ \$\psi 200 385,00\$ \$\psi 727 705,00\$ \$\psi 243 135,00\$ \$\psi 2 000 000,00\$ |

| TOTAL | ¢ 20 107 556,00 |
|-------|------------------------|

ADMINISTRACIÓN VIAL AREA 2 (MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL) SALARIOS 331-03-01-05-03

| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|---------|---|------------------------------|
| | TOTAL | ¢ 1 364 076 861,00 |
| 0 | REMUNERACIONES | ¢ 1 316 153 936,00 |
| 0.01 | REMUNERACIONES BÁSICAS | ¢ 523 319 400,00 |
| 0.01.01 | Sueldos para cargos fijos | ¢ 523 319 400,00 |
| 0.02 | REMUNERACIONES EVENTUALES | ¢ 12 000 000,00 |
| 0.02.01 | Tiempo extraordinario | # 12 000 000,00 |
| 0.03 | INCENTIVOS SALARIALES | ¢ 532 856 777,00 |
| 0.03.01 | Retribución por años servidos | # 162 813 135,00 |
| 0.03.02 | Restricción al ejercicio liberal de la profesión | \$ 169 979 568,00 |
| 0.03.03 | Decimotercer mes | ¢ 83 400 000,00 |
| 0.03.04 | Salario Escolar | ¢ 76 700 000,00 |
| 0.03.99 | Otros incentivos salariales | \$\pi 39 964 074,00 |
| 0.04 | CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL | ¢ 96 015 678,00 |
| 0.04.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social | \$91 091 797,00 |
| 0.04.05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | # 4 923 881,00 |
| 0.05 | CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN | ¢ 151 962 081,00 |
| 0.05.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social | \$ 53 374 869,00 |
| 0.05.02 | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | \$\pi 29 543 285,00 |
| 0.05.03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | \$ 14 771 642,00 |
| 0.05.05 | Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados | ¢ 54 272 285,00 |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | ¢ 47 922 925,00 |
| 6.01 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO | ¢ 17 922 925,00 |
| 6.01.03 | Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales | # 17 922 925,00 |
| 6.03 | PRESTACIONES | ¢ 30 000 000,00 |
| 6.03.01 | Prestaciones legales | \$ 10 000 000,00 |
| 6.03.99 | Otras Prestaciones | # 20 000 000,00 |



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL DIRECCIÓN FINANCIERA

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

331-03-01-05-03

JUSTIFICACIONES SALARIOS RESUMEN DIRECCIONES AREA 2 (MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL) SALARIOS AÑO 2024

| SUBPARTIDA | META | MONTO DOD META | MONTO |
|---|-------------|--------------------------|--------------------------|
| 0.01.01 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS | | POR META | \$ 523 319 400,00 |
| Se solicita para cubrir el pago del salario base de los funcionarios que pertenecen al Consejo de Seguridad Vial, pero que se encuentran físicamente en la Dirección General de Ingeniería de Tránsito. | | | #020 010 T00,00 |
| on a bilocolon Coneral de Ingeniena de Transito. | META 1.55.1 | # 202 054 200,00 | |
| Se solicita para cubrir el pago del salario base de los funcionarios que pertenecen presupuestariamente al Consejo de Seguridad Vial, pero | META 1.55.1 | \$202 034 200,00 | |
| físicamente se encuentran en al Dirección General de Educación VIal. | META 1.55.2 | ¢ 15 009 600,00 | |
| Se solicita para cubrir el pago del salario base de los funcionarios que pertenecen presupuestariamente al Consejo de Seguridad Vial, pero físicamente se encuentran en la Dirección de Proyectos. | | | |
| | META 1.55.3 | \$ 306 255 600,00 | |
| 0.02.01 TIEMPO EXTRAORDINARIO | | | \$12 000 000,00 |
| Para el pago a los funcionarios de la Dirección General de Ingeniería de tránsito, quepertenecen presupuestariamente al COSEVI, y que requieran laborar tiempo extra previa autorización de la jefatura de Recursos Humanos del Consejo de Seguridad Vial, en un determinado proyecto de inversion. | l | | |
| | META 1.55.1 | # 12 000 000,00 | |
| 0.03.01 RETRIBUCIONES POR AÑOS SERVIDOS | | | # 162 813 135,00 |
| Para el reconocimiento del tiempo (años) que han laborado los funcionarios que han laborado para el estado y pertenecen presupuestariamente al Consejo de Seguridad Vial, pero físicamente se encuentran en al Dirección General de Ingeniería de Tránsito. | | | |
| ingenieria de Transito. | META 1.55.1 | ¢ 61 020 972,00 | |
| Para el reconocimiento del tiempo (años) que han laborado los funcionarios que han laborado para el estado y pertenecen presupuestariamente al Consejo de Seguridad Vial, pero físicamente se encuentran en al Dirección General de Educación VIal. | | | |
| | META 1.55.2 | ¢ 6 361 695,00 | |
| Para el reconocimiento del tiempo (años) que han laborado los funcionarios que han laborado para el estado y pertenecen presupuestariamente al Consejo de Seguridad Vial, pero físicamente se encuentran en la Dirección de | | | |
| Proyectos. | META 1.55.3 | \$ 95 430 468,00 | |
| 0.03.02 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN | | | ¢ 169 979 568,00 |
| Para atender el pago a los funcionarios que ostentan una plaza de profesional y a los que se les pagará dedicación exclusiva, conforme al contrato que suscribirán con el COSEVI o prohibición con fundamento en la normativa | | | |
| vigente y que se encuentra físicamente en la Dirección General de Ingeniería | META 1.55.1 | \$22 504 380,00 | |
| Para atender el pago a los funcionarios que ostentan una plaza de profesional y a los que se les pagará dedicación exclusiva, conforme al contrato que suscribirán con el COSEVI o prohibición con fundamento en la normativa vigente y que se encuentra físicamente en la Dirección General de Educación Vial. | | | |
| | META 1.55.2 | \$ 3 827 448,00 | |
| Para atender el pago a los funcionarios que ostentan una plaza de profesional y a los que se les pagará dedicación exclusiva, conforme al contrato que suscribirán con el COSEVI o prohibición con fundamento en la normativa vigente y que se encuentra físicamente en la Dirección de Proyectos. | | | |
| | META 1.55.3 | # 143 647 740,00 | |
| 0.03.03 DECIMOTERCER MES | | | ¢ 83 400 000,00 |
| Para hacerle frente al pago del décimo tercer mes de los funcionarios que se encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial y .físicamente en la Dirección General de Ingeniería de Tránsito. | | | · |
| | META 1.55.1 | # 28 000 000,00 | |
| Para hacerle frente al pago del décimo tercer mes de los funcionarios que se encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial y físicamente en la Dirección General de Educación Vial. | | | |
| | META 1.55.2 | # 2 400 000,00 | |
| Para hacerle frente al pago del décimo tercer mes de los funcionarios que se encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial y físicamente en la Dirección de Proyectos. | | | |
| | META 1.55.3 | ¢ 53 000 000,00 | |



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL DIRECCIÓN FINANCIERA

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

331-03-01-05-03
JUSTIFICACIONES SALARIOS RESUMEN DIRECCIONES
AREA 2 (MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL) SALARIOS
AÑO 2024

| POR META | SUBPARTIDA | META | MONTO | MONTO |
|--|---|-------------|----------------------------|-----------------------------|
| Para hacertle frente al pago del salario escolar a los funcionarios que se encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial y fisicamente en la Dirección General de Evifucación Vial, de acuerdo con las resoluciones emitidas por parte de la Dirección General del Servicio Civil. Para hacerte frente al pago del salario escolar a los funcionarios que se encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial y fisicamente en la Dirección General del Servicio Civil. META 1.55.1 | | | POR META | |
| Para hacerle frente al pago del salario escolar a los funcionarios que se encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial y fisicamente en la Dirección General de EVducación Vial, de acuerdo con las resoluciones emitidas por parte de la Dirección General del Servicio Civil. META 1.55.2 | Para hacerle frente al pago del salario escolar a los funcionarios que se encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial y físicamente en la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, de acuerdo con | | | © 76 700 000,00 |
| resoluciones emitidas por parte de la Dirección General del Servicio Civil. META 1.55.2 © 2 200 000,00 META 1.55.2 Para hacerle frente al pago del salario escolar a los funcionarios que se encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial y fisicamente en la Dirección de Proyectos, de acuerdo con las resoluciones emitidas por parte de la Dirección General del Servicio Civil. META 1.55.3 © 48 500 000,00 META 1.55.3 © 59 964 074 O 50 000 100 100 100 100 100 100 100 100 | encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial y | | \$26 000 000,00 | |
| Para hacerte frente al pago del salario escolar a los funcionarios que se encuentran proseguestariamente en el Consejo de Seguridad Vial y disicamente en la Dirección General del Servicio Civil. META 1.55.3 | · | | #10 000 000 00 | |
| OTROS INCENTIVOS SALARIALES Otros Incentivos Salariales. Remuneraciones salariales no enunciadas en las subpartidas anteriores, como: Carrera Profesional. Se requiere con el fin de solventar este plus a aquellos funcionarios que tienen derecho, con base a los atestados académicos presentados y al reconocimiento por experiencia profesional. Sobresueldo. A fin de solventar este plus a aquellos funcionario que disfrutan del pago de la compensación salarial producto de las resoluciones de la Dirección General de Servicio Civil META 1.55.1 | encuentran presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial y físicamente en la Dirección de Proyectos, de acuerdo con las resoluciones | | \$\tilde{\psi}2 200 000,00 | |
| Otros Incentivos Salariales. Remuneraciones salariales no enunciadas en las subpantidas anteriores, como: Carrera Profesional. Se requiere con el fin de solventar este plus a aquellos funcionarios que tienen derecho, con base a los atestados académicos presentados y al reconocimiento por experiencia profesional. Sobresueldo. A fin de solventar este plus a aquellos funcionario que disfrutan del pago de la compensación salarial producto de las resoluciones de la Dirección General de Servicio Civil META 1.55.1 Otros Incentivos Salariales. Remuneraciones salariales no enunciadas en las subpantidas anteriores, como: Carrera Profesional. Se requiere con el fin de solventar este plus a aquellos funcionarios que disfrutan del pago de la compensación salarial producto de las resoluciones de la Dirección General de Servicio Civil META 1.55.1 ©5 073 336,00 META 1.55.1 ©5 073 336,00 Otros Incentivos Salariales. Remuneraciones salariales no enunciadas en las subpantidas anteriores, como: Carrera Profesional. Se requiere con el fin de solventar este plus a aquellos funcionario que disfrutan del pago de la compensación salarial producto de las resoluciones de la Dirección General de Servicio Civil META 1.55.3 ©34 890 738,00 META 1.55.3 ©34 890 738,00 META 1.55.1 ©91 091 797 Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social, de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial, referentes al regimen de Maternidad, Invalidez, Vejez y Muerte. META 1.55.1 Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social, de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial, referentes al regimen de Maternidad, Invalidez, Vejez y Muerte. META 1.55.2 ©2 534 384,00 META 1.55.2 ©2 534 384,00 META 1.55.3 ©4 643 264,00 META 1.55.1 Para al pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social, de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en | | META 1.55.3 | # 48 500 000,00 | |
| Otros Incentivos Salariales. Remuneraciones salariales no enunciadas en las subpartidas anterioriores, como: Carrera Profesional. Se requiere con el fin de solventar este plus a aquellos funcionarios que tienen derecho, con base a los atestados académicos presentados y al reconocimiento por experiencia profesional. Sobresueldo. A fin de solventar este plus a aquellos funcionario que disfrutan del pago de la compensación salarial producto de las resoluciones de la Dirección General de Servicio Civil META 1.55.3 | Otros Incentivos Salariales. Remuneraciones salariales no enunciadas en las subpartidas anteriores, como: Carrera Profesional. Se requiere con el fin de solventar este plus a aquellos funcionarios que tienen derecho, con base a los atestados académicos presentados y al reconocimiento por experiencia profesional. Sobresueldo. A fin de solventar este plus a aquellos funcionario que disfrutan del pago de la compensación salarial producto de las | | | \$39 964 074,00 |
| Otros Incentivos Salariales. Remuneraciones salariales no enunciadas en las subpartidas anteriores, como: Carrera Profesional. Se requiere con el fin de solventar este plus a aquellos funcionarios que tienen derecho, con base a los atestados académicos presentados y al reconocimiento por experiencia profesional. Sobresueldo. A fin de solventar este plus a aquellos funcionario que disfrutan del pago de la compensación salarial producto de las resoluciones de la Dirección General de Servicio Civil META 1.55.3 ©34 890 738,00 META 1.55.3 ©34 890 738,00 META 1.55.3 ©34 890 738,00 META 1.55.1 ©91 091 797 Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social, de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial, referentes al regimen de Maternidad, Invalidez, Vejez y Muerte. META 1.55.1 ©30 400 392,00 META 1.55.2 ©2 534 384,00 META 1.55.2 ©2 534 384,00 META 1.55.3 ©58 157 021,00 META 1.55.3 ©58 157 021,00 META 1.55.1 ©4 923 881 Para al pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social, de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial, referentes al regimen de Maternidad, Invalidez, Vejez y Muerte. META 1.55.2 ©2 534 384,00 META 1.55.3 ©58 157 021,00 META 1.55.1 ©4 923 881 Para al pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social, de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial, referentes al regimen de Maternidad, Invalidez, Vejez y Muerte. META 1.55.2 ©4 923 881 ©58 157 021,00 META 1.55.1 ©6 1643 264,00 META 1.55.2 ©136 994,00 META 1.55.2 ©136 994,00 Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal. META 1.55.2 ©136 994,00 | | META 1.55.1 | \$ 5 073 336,00 | |
| CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social, de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial, referentes al regimen de Maternidad, Invalidez, Vejez y Muerte. META 1.55.1 ©30 400 392,00 Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social, de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial, referentes al regimen de Maternidad, Invalidez, Vejez y Muerte. META 1.55.2 ©2 534 384,00 Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social, de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial, referentes al regimen de Maternidad, Invalidez, Vejez y Muerte. META 1.55.2 ©2 534 384,00 META 1.55.3 ©58 157 021,00 O.04.05 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal. META 1.55.1 ©1 643 264,00 META 1.55.2 ©136 994,00 Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal. META 1.55.2 ©136 994,00 | subpartidas anteriores, como: Carrera Profesional. Se requiere con el fin de solventar este plus a aquellos funcionarios que tienen derecho, con base a los atestados académicos presentados y al reconocimiento por experiencia profesional. Sobresueldo. A fin de solventar este plus a aquellos funcionario que disfrutan del pago de la compensación salarial producto de las | | | |
| LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL C91 091 797 | | META 1.55.3 | \$34 890 738,00 | |
| Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social, de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial, referentes al regimen de Maternidad, Invalidez, Vejez y Muerte. META 1.55.2 META 1.55.3 META 1.55.1 META 1.55.2 META 1.55.2 META 1.55.2 META 1.55.1 META 1.55.1 META 1.55.1 META 1.55.1 META 1.55.1 META 1.55.2 | O.04.01 LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social, de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial, referentes al regimen de Maternidad, Invalidez, | I I | | © 91 091 797,00 |
| Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social, de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial, referentes al regimen de Maternidad, Invalidez, Vejez y Muerte. META 1.55.3 ©58 157 021,00 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal. Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal. Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal. Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal. Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal. | Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social, de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial, referentes al regimen de Maternidad, Invalidez, | | | |
| DESARROLLO COMUNAL Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal. Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal. META 1.55.1 ©1 643 264,00 META 1.55.2 ©136 994,00 Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal. | Social, de los funcionarios que se encuentran física y presupuestariamente en el Consejo de Seguridad Vial, referentes al regimen de Maternidad, Invalidez, | | | |
| Desarrollo Comunal. Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal. META 1.55.1 ©1 643 264,00 META 1.55.2 ©136 994,00 Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal. | 0.04.06 | | | # 4 923 881,00 |
| Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal. META 1.55.2 Ø136 994,00 Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y Desarrollo Comunal | | | © 1 643 264 00 | • |
| Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular y | · | | | |
| | · | | | |
| CONTRIBUCIÓN DATRONAL AL SECUDO DE DENSIONES | CONTRIBUICIÓN DATRONAL AL SECURO DE RENGIONES | | - | |
| CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES 0.05.01 DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL #53.374.869 | | | | ¢ 53 374 869,00 |
| Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social para el Régimen de Pensiones | | | Ø47.040.007.00 | ₩55 514 60 8 ,00 |
| Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social para el Régimen de Pensiones | | | | |
| Para el pago de las cuotas patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social para el Régimen de Pensiones | | | © 1 485 012,00 | |
| META 1.55.3 | | META 1.55.3 | \$ 34 076 870,00 | |



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL DIRECCIÓN FINANCIERA

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

331-03-01-05-03

JUSTIFICACIONES SALARIOS RESUMEN DIRECCIONES AREA 2 (MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL) SALARIOS AÑO 2024

| SUBPARTIDA | META | MONTO POR META | MONTO |
|---|--------------------|-----------------------------|---|
| 0.05.02 APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO D PENSIONES COMPLEMENTARIAS | E | | # 29 543 285,00 |
| Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación d la Ley de Protección al Trabajador. | e META 1.55.1 | \$\psi\$9 859 587,00 | |
| Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación d la Ley de Protección al Trabajador. | e META 1.55.2 | # 821 962,00 | |
| Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación d la Ley de Protección al Trabajador. | e META 1.55.3 | # 18 861 736,00 | |
| 0.05.03 APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL | N | | © 14 771 642,00 |
| Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación d la Ley de Protección al Trabajador. | e META 1.55.1 | # 4 929 793,00 | |
| Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación d la Ley de Protección al Trabajador. | e META 1.55.2 | # 410 981,00 | |
| Para realizar el pago de las transferencias que se derivan de la Aplicación d la Ley de Protección al Trabajador. | e META 1.55.3 | © 9 430 868,00 | |
| 0.05.05 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADO POR ENTES PRIVADOS | S | | \$ 54 272 285,00 |
| Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular Desarrollo Comunal y para realizar el pago de las transferencias que deb realizar este Consejo, a la Asociación Solidarista por todos aquello funcionarios que son socios de la misma. | Δ | # 18 075 909,00 | |
| Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular Desarrollo Comunal y para realizar el pago de las transferencias que deb realizar este Consejo, a la Asociación Solidarista por todos aquello | e S META 1.55.2 | \$ 1 616 526,00 | |
| Para las transferencias de la Institución como patrono al Banco Popular Desarrollo Comunal y para realizar el pago de las transferencias que deb realizar este Consejo, a la Asociación Solidarista por todos aquello funcionarios que para casica de la misma. | e | # 34 579 850,00 | |
| 6.01.03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONE DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES | S | | # 17 922 925,00 |
| Para cubrir el pago de aportes que la institución concede a las institucione descentralizadas no empresariales, incluyendo las cuotas estatales, cuotas d trabajadores independientes, , cuotas de convenios especiales, cuota | e s META 1.55.1 | © 5 981 482,00 | |
| patronales al seguro de salud, por el pago de pensiones y jubilacionesa carg del Presupuesto Nacional, del seguro Nacional de pensiones de la Caj Costarricense de Seguro Social, entre otros. IP 200 ¢15.460.985,00 IP 20 ¢2.461.940,00 | a | # 498 657,00 | |
| | META 1.55.3 | © 11 442 786,00 | |
| 6.03.01 PRESTACIONES LEGALES | | | \$10 000 000,00 |
| Para realizar el pago de los funcionarios que son despedidos co responsabilidad patronal y aquellos que renuncia a su puesto. | n META 1.55.1 | \$ 5 000 000,00 | ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, |
| Para realizar el pago de los funcionarios que son despedidos co responsabilidad patronal y aquellos que renuncia a su puesto. | | # 5 000 000,00 | |
| 6.03.99 OTRAS PRESTACIONES | | | #00.000.000.00 |
| 6.03.99 OTRAS PRESTACIONES Para realizar el pago de subsidio por concepto de incapacidades por | or | | # 20 000 000,00 |
| enfermedad de los trabajadores, la cual se aplica según la normativa emitid | a | # 8 000 000,00 | |
| por la Caja Costaricense de Seguro Social. | META 1.55.2 | # 4 000 000,00 | |
| | META 1.55.3 | # 8 000 000,00 | |

| TOTAL RESUMEN SALARIOS DIRECCIONES | # 1 364 076 861,00 |
|------------------------------------|---------------------------|
| | |

AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR RESUMEN AREA 1

| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|---------|--|---|
| | TOTAL | \$ 9 645 739 924,00 |
| 1 | SERVICIOS | \$ 5 085 757 018,00 |
| | | #0=0 4=0 000 00 |
| 1.01 | ALQUILERES | #959 473 690,00 |
| 1.01.01 | Alquiler de edificios, locales y terrenos | \$818 969 232,00 |
| 1.01.03 | Alquiler de equipo cómputo | #250 050 00 |
| 1.01.99 | Otros alquileres | # 256 058,00 |
| 1.02 | SERVICIOS BÁSICOS | ¢ 1 339 619 046,00 |
| 1.02.01 | Servicio de agua y alcantarillado | # 38 109 996,00 |
| 1.02.02 | Servicio de energía eléctrica | \$125 660 004,00 |
| 1.02.03 | Servicio de correo | # 31 849 750,00 |
| 1.02.04 | Servicio de telecomunicaciones | \$\pi\$1 127 151 464,00 |
| 1.02.99 | Otros servicios básicos | # 16 847 832,00 |
| 1.03 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | ¢ 554 461 443,00 |
| 1.03.01 | Información | # 11 618 000,00 |
| 1.03.02 | Publicidad y propaganda | ¢ 467 188,00 |
| 1.03.03 | Impresión, encuadernación y otros | © 172 510,00 |
| 1.03.06 | Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales | Ø 18 600 000,00 |
| 1.03.07 | Servicios de tecnologías de información | \$ 523 603 745,00 |
| 1.04 | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | # 1 324 327 943,00 |
| 1.04.02 | Servicios jurídicos | © 27 135 723,00 |
| 1.04.03 | Servicios de Ingeniería y Arquitectura | \$37 050 000,00 |
| 1.04.04 | Servicios en ciencias económicas y sociales | # 15 000 000,00 |
| 1.04.06 | Servicios generales | # 1 105 891 329,00 |
| 1.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo | # 139 250 891,00 |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | # 87 290 997,00 |
| 1.05.01 | Transporte dentro del país | \$7 662 898,00 |
| 1.05.02 | Viáticos dentro del país | \$\pi 79 628 099,00 |
| 1.06 | SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES | © 93 514 713,00 |
| 1.06.01 | Seguros | \$\\\\\$93 514 713,00 \$\\\\$93 514 713,00 |
| 1.07 | CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO | # 22 628 668,00 |
| 1.07.01 | Actividades de capacitación | \$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\ |
| 4 00 | MANITENIMIENTO V REDADACIÓN | #C02 FF0 004 00 |
| 1.08 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN Mentenimiento de edificios leceles y terranos | # 183 060 000 00 |
| 1.08.01 | Mantenimiento de edificios, locales y terrenos | #110 010 000 00 |
| 1.08.03 | Mantenimiento de instalaciones y otras obras Mantenimiento y reparación de maguinaria y equipo de produccióm | © 119 010 000,00 |
| 1.08.04 | Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de produccióm Mantenimiento y reparación de equipo de transporte | \$\tilde{\pi} 15 450 000,00\$ |
| 1.08.06 | Mantenimiento y reparación de equipo de transporte Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación | \$\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\ |
| 1.08.07 | Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina | \$\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\ |
| 1.08.08 | Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliano de oficina Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información | \$\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\ |
| 1.08.99 | Mantenimiento y reparación de otros equipos | \$\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\ |

AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR RESUMEN AREA 1

| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|-----------------|---|---|
| 1.09 | IMPUESTOS | © 19 115 980,00 |
| 1.09.99 | Otros Impuestos | © 19 115 980,00 |
| 1.99 | SERVICIOS DIVERSOS | © 1 766 244,00 |
| 1.99.05 | Deducibles | \$ 1 545 000,00 |
| 1.99.99 | Otros servicios no especificados | # 221 244,00 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | ¢ 169 535 783,00 |
| 2.01 | PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | ¢ 67 882 209,00 |
| 2.01.01 | Combustibles y lubricantes | \$ 53 420 640,00 |
| 2.01.02 | Productos farmacéuticos y medicinales | \$ 5 722 031,00 |
| 2.01.04 | Tintas, pinturas y diluyentes | \$\psi\$7 723 023,00 |
| 2.01.99 | Otros productos químicos y conexos | © 1 016 515,00 |
| | MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y | 4 |
| 2.03 | MANTENIMIENTO | #67 920 486,00 |
| 2.03.01 | Materiales y productos metálicos Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo | \$915 000,00 \$65,096,196,00 |
| 2.03.04 | Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo Materiales y productos de plástico | \$\\\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\\$\ |
| 2.03.06 | Otros materiales y productos de piastico | \$\tilde{\pi} 1 717 500,00 |
| 2.03.99 | Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento | ψ1717 300,00 |
| 2.04 | HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS | © 10 462 667,00 |
| 2.04.01 | Herramientas e instrumentos | \$\pi\$1 761 608,00 |
| 2.04.02 | Repuestos y accesorios | ₡8 701 059,00 |
| 2.99 | ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | © 23 270 421,00 |
| 2.99.01 | Útiles y materiales de oficina y cómputo | # 7 966 324,00 |
| 2.99.02 | Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación | # 1 632 875,00 |
| 2.99.03 | Productos de papel, cartón e impresos | \$\psi\$5 914 483,00 |
| 2.99.04 | Textiles y vestuario | Ø 821 420,00 |
| 2.99.05 | Útiles y materiales de limpieza | # 4 456 269,00 |
| 2.99.99 | Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos | # 2 479 050,00 |
| 5 | BIENES DURADEROS | © 1 844 647 123,00 |
| 5.01 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | © 899 423 819,00 |
| 5.01.03 | Equipo de comunicación | # 39 489 105,00 |
| 5.01.04 | Equipo y mobiliario de oficina | \$ 53 378 251,00 |
| 5.01.05 | Equipo de cómputo | \$ 800 596 677,00 |
| 5.01.99 | Maquinaria, equipo y mobiliario diverso | \$ 5 959 786,00 |
| 5.02 | CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS | ¢ 481 340 847,00 |
| 5.02.01 | Edificios | \$ 5 767 980,00 |
| 5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | # 201 365 000,00 |
| 5.02.07 | Instalaciones | # 46 062 857,00 |
| 5.02.99 | Otras construcciones, adiciones y mejoras | © 228 145 010,00 |
| 5.99 | BIENES DURADEROS DIVERSOS | ¢ 463 882 457,00 |
| 5.99.03 | Bienes Intangibles | # 463 882 457,00 |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | © 2 545 800 000,00 |
| 6.01 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO | © 2 230 800 000,00 |
| 6.01.03 | Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales | \$\tilde{\pi} \tag{420 000 000,000} \tag{420 000 000,000} |
| | Transferencias corrientes a Gobiernos Locales | # 1 810 800 000,00 |
| 6.01.04 | Transferentiae comence a Contente Lectures | " |
| 6.01.04 6.06 | OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO | T |
| | | #315 000 000,00 |

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR JUNTA DIRECTIVA 331-03-01-01

| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|---------|-------------------------------------|------------------------------|
| | TOTAL | ¢ 55 785,00 |
| 1 | SERVICIOS | ¢ 55 785,00 |
| 1.03 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | ¢ 55 785,00 |
| 1.03.03 | Impresión, encuadernación y otros | \$55 785,00 |



JUSTIFICACIONES JUNTA DIRECTIVA 331-03-01-01 AÑO 2024

| | SUBPARTIDA | META | MONTO POR META | MONTO |
|--|--|------------|---------------------|--------------------|
| actas que se conformadas po que que emanar en las diferentes institucional en cumplimiento co | IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS e requieren para el empaste de las emiten en la Junta Directiva, r todos los acuerdos y comentarios de los Miembros de Junta Directiva es sesiones, para orientar el quehacer materia de Seguridad Vial, en las directrices, para alcanzar los ouciones establecidas en la Ley de ial. | META 1.1.1 | \$ 55 785,00 | © 55 785,00 |
| | TOTAL JUNTA DIRECTIVA | \ | | ¢ 55 785,00 |

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR FISCALIZACION (AUDITORIA) 331-03-01-02

| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|---------|---|------------------------------|
| | TOTAL | 24 461 522,00 |
| 1 | SERVICIOS | 22 452 723,00 |
| 1.03 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | 264 025,00 |
| 1.03.03 | Impresión, encuadernación y otros | 116 725,00 |
| 1.03.07 | Servicios de tecnologías de información | 147 300,00 |
| 1.04 | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | 142 650,00 |
| 1.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo | 142 650,00 |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | 5 529 400,00 |
| 1.05.02 | Viáticos dentro del país | 5 529 400,00 |
| 1.07 | CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO | 16 448 668,00 |
| 1.07.01 | Actividades de capacitación | 16 448 668,00 |
| 1.99 | SERVICIOS DIVERSOS | 67 980,00 |
| 1.99.99 | Otros servicios no especificados | 67 980,00 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 1 361 526,00 |
| 2.01 | PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | 224 120,00 |
| 2.01.02 | Productos farmacéuticos y medicinales | 164 420,00 |
| 2.01.99 | Otros productos químicos y conexos | 59 700,00 |
| 2.99 | ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | 1 137 406,00 |
| 2.99.01 | Útiles y materiales de oficina y cómputo | 153 936,00 |
| 2.99.03 | Productos de papel, cartón e impresos | 226 930,00 |
| 2.99.04 | Textiles y vestuario | 756 540,00 |
| 5 | BIENES DURADEROS | 647 273,00 |
| 5.01 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | 647 273,00 |
| 5.01.03 | Equipo de comunicación | 647 273,00 |



JUSTIFICACIONES FISCALIZACION (AUDITORIA) 331-03-01-02 AÑO 2024

| SUBPARTIDA | META | MONTO POR META | MONTO |
|---|------------|------------------------|------------------------|
| 1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS Corresponde a la impresión de los cuadernos de resorte pasta dura, requeridos por la Auditoría Interna. El objetivo de la compra es dotar a los funcionarios de la Auditoría de una herramienta para uso diario en la planificación de sus actividades, giras y estudios y, además, fortalecer el posicionamiento e imagen de la Auditoría Interna. | META 1.2.1 | © 116 725,00 | © 116 725,00 |
| 1.03.07 SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Para el pago de la renovación de firma digital de los funcionarios de la Auditoría Interna, que les vence en el periodo 2024. | | # 147 300,00 | ¢ 147 300,00 |
| 1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO Corresponde al desarrollo, creatividad y diagramación de los cuadernos de resorte pasta dura, requeridos por la Auditoría Interna. El objetivo de la compra es dotar a los funcionarios de la Auditoría de una herramienta para uso diario en la planificación de sus actividades, giras y estudios y, además, fortalecer el posicionamiento e imagen de la Auditoría Interna. | META 1.2.1 | © 142 650,00 | ₡142 650,00 |
| 1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS | | | \$ 5 529 400,00 |
| Para cancelar los gastos diarios de alimentación y hospedaje de los funcionarios de la Auditoría que realizan giras dentro del territorio nacional en la ejecución de los diferentes estudios. En el cuadro de viáticos se detalla un estimado de las giras a | META 1.2.1 | # 4 015 200,00 | ₩5 529 400,00 |
| realizar en el próximo periodo. | META 1.2.2 | Ø 1 514 200,00 | |
| | | | Ø40.440.000.00 |
| Para financiar las actividades de capacitación, para que los funcionarios de Auditoría asistan a congresos, seminarios, talleres, cursos, charlas, sobre temas enlistados en el desglose por artículos, el DNC 2024 y otras que se requieran atenientes a la Auditoría. Se incluye en esta Subpartida todos los gastos de viaje y de transporte de los participantes en actividades de capacitación, tales como: visas, póliza de seguro viajero, impuestos de salida y otros similares. El objetivo de estas necesidades es el de fortalecer la gestión de la Auditoría y cumplir con la normativa legal correspondiente. Adicionalmente, también se estaría cumpliendo con las Normas emitidas por la Contraloría General de la República, relacionadas con la actualización profesional de los profesionales de la Auditoría, las cuales son vinculantes para las instituciones públicas. | META 1.2.1 | © 16 448 668,00 | © 16 448 668,00 |
| 1.99.99 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS | | | # 67 980,00 |
| Para cubrir los gastos como certificaciones emitidas por entidades gubernamentales como el Registro Nacional y otras, servicios que no pueden ser previsibles en el momento de la preparación del presupuesto, pero es conveniente estimar para efectos de solventar alguna necesidad que se requiera en el desarrollo de los Estudios Especiales. | META 1.2.1 | ¢ 67 980,00 | ψ01 3 60,00 |



JUSTIFICACIONES FISCALIZACION (AUDITORIA) 331-03-01-02 AÑO 2024

| | SUBPARTIDA | META | MONTO POR META | MONTO |
|---|---|------------|----------------------|----------------------|
| | | | | |
| 2.01.02 | PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES | | | \$164 420,00 |
| funcionarios de bloqueador solar | son necesarios con el propósito de que los la Auditoría Interna puedan contar con , insumos de protección para los funcionarios de gira y de esta manera se minimicen los bajos de campo. | META 1.2.1 | © 164 420,00 | |
| 2.01.99 | OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS | | | \$ 59 700,00 |
| Estos recursos funcionarios de repelente o insun visiten los Dep | son necesarios con el propósito de que los la Auditoría Interna puedan contar con nos de protección contra insectos, para cuando ósitos de Vehículos Detenidos y Oficinas esta manera se minimicen los riesgos en los | META 1.2.2 | © 59 700,00 | Ψ33 700,00 |
| 2.99.01 | ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO | | | ¢ 153 936,00 |
| actividad normal no se encuentra | ón de materiales de oficina, necesarios para la de la Unidad, por lo general son artículos que en stock de la bodega de materiales, entre ra encuadernar, asi mismo para la adquisición | META 1.2.1 | © 104 336,00 | |
| de Kit de firma o | digital y otros. | META 1.2.2 | # 49 600,00 | |
| 2.99.03 | PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS | | | # 226 930,00 |
| imprenta y de Principalmente la tapas para encu | de papel, cartón de toda clase, productos de emás productos de las artes gráficas. a compra de portadas plásticas transparentes o adernar y la adquisición de agendas para los a Auditoría Interna. | META 1.2.2 | # 226 930,00 | |
| 2.99.04 | TEXTILES Y VESTUARIOS | | | ¢ 756 540,00 |
| Se requiere la a | dquisición de salveques o maletines para las ortátiles con la finalidad que los funcionarios ar las computadoras de forma segura cuando | | \$ 756 540,00 | , |
| | | | | |
| 5.01.03 | EQUIPO DE COMUNICACIÓN | | | \$647 273,00 |
| específicamente | uisición de Equipo de comunicación, Proyector movible o video been para la diferentes presentaciones requeridas en la | | © 647 273,00 | , |

| TOTAL FISCALIZACION | # 24 461 522,00 |
|---------------------|------------------------|
|---------------------|------------------------|

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DIRECCION EJECUTIVA 331-03-01-03-01

| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|---------|--|------------------------------|
| | TOTAL | ¢ 6 577 467,00 |
| 1 | SERVICIOS | ¢ 4 140 888,00 |
| 1.02 | SERVICIOS BÁSICOS | # 270 000,00 |
| 1.02.99 | Otros servicios básicos | \$270 000,00 |
| 1.03 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | ¢ 467 188,00 |
| 1.03.02 | Publicidad y propaganda | # 467 188,00 |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | ¢ 3 403 700,00 |
| 1.05.02 | Viáticos dentro del país | \$ 3 403 700,00 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | © 2 436 579,00 |
| 2.99 | ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | © 2 436 579,00 |
| 2.99.05 | Útiles y materiales de limpieza | © 1 812 579,00 |
| 2.99.99 | Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos | ¢ 624 000,00 |



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL DIRECCIÓN FINANCIERA DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN EJECUTIVA 331-03-01-03-01

2024

| | SUBPARTIDA | META | MONTO POR META | MONTO |
|--|--|------------|-----------------------|------------------------|
| 1.02.99 | OTROS SERVICIOS BÁSICOS | | | ¢ 270 000,00 |
| Servicio de recole | ección , transporte, tratamiento y disposición de residuos solidos | META 1.6.1 | # 270 000,00 | |
| 1.03.02 | PUBLICIDAD Y PROPAGANDA | | | # 467 188,00 |
| imagen y sobre s forjar con las fu | ión para uso de la Comisión de gestión ambiental de material que fortalezca su sirva de recordatorio constante del compromiso ambiental que se ha trabajado en ncionarios, se considera además una manera sutil de motivarles y continuar el e una conciencia ambiental, en este caso se pretende la compra de cubos lapiceros | META 1.6.1 | # 467 188,00 | |
| 1.05.02 | VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS | | | \$ 3 403 700,00 |
| ubicados en el A | esta Subpartida son para cubrir hospedaje y alimentación de funcionarios que están Área 1-Administración Superior, para que puedan coadyuvar en el desarrollo de ls acciones y/o actividades que contribuyan a la seguridad vial del país (| | \$1 000 000,00 | , |
| ¢1.000.000.00). I gastos de hospe | De igual forma en la contraloria de servicios se presupuestan recursos para cubrir daje y alimentación en las diferentes giras a las oficinas regionales y/o depositos e brindan servicios del Cosevi para la evaluación del servicio y aplicación de | META 1.4.1 | \$1 273 600,00 | |
| recursos para (trabajo(sesiones) género por parte MOPT.(¢730.100 | usuarios (¢1.273.600,00), en cuanto a la unida de etica y valores, se presupuestan cubrir las giras a oficinas regionales para el desarrollo de actividades de), divulgacion, formación y /o capacitación en ética, valores e igualdad sustantiva de e de la CGEV como de la Comisión Institucional de Igualdad de Género del 0.00), PAra el pago de gastos por las diferentes giras de funcionarios de la stión Ambienta (¢400.000.00) | META 1.5.1 | ¢ 730 100,00 | |
| | | META 1.6.1 | # 400 000,00 | |
| 2.99.05 | ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA | | | # 1 812 579,00 |
| para basura, para | recursos para llevar a cabo la compra de bolsas plasticas de diferentes tamaños a el uso de sus actividades, por parte de los miembros de la comisión institucional ental.asi mismo compra de recipientes o basureros plasticos. | | | , |
| do gostion ambie | | META 1.6.1 | ¢ 1 812 579,00 | |
| | OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | | | ¢ 624 000,00 |
| Los recursos prede gestión ambie | supuestados seran utilizados para la compra de rotulos informativos de la comisión ental. | META 1.6.1 | ¢ 624 000,00 | |

| TOTAL DIRECCION EJECUTIVA | # 6 577 467,00 |
|---------------------------|-----------------------|
| | |

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR ASESORIA LEGAL 331-03-01-04

| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|---------|---------------------------------|------------------------------|
| | TOTAL | ¢ 658 300,00 |
| 1 | SERVICIOS | ¢ 658 300,00 |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | ¢ 658 300,00 |
| 1.05.02 | Viáticos dentro del país | ¢ 658 300,00 |



JUSTIFICACIONES ASESORIA LEGAL 331-03-01-04 2024

| SUBPARTIDA | META | MONTO POR META | MONTO |
|--|------------|----------------------|---------------------|
| 1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS | | | ¢ 658 300,00 |
| Los recursos serán utilizados para cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios que se trasladarán a representar a la institución en los procesos juridiccionales y no juridiccionales, ante notificación de audiencia o citatorio judicial. Asi mismo para cubrir los gastos correspondientes de los funcionarios que se trasladarán a atender actividades administrativas de la Asesoría Legal o ante solicitud de la Administración Superior. | META 1.7.1 | ¢ 329 150,00 | |
| | META 1.8.1 | \$ 329 150,00 | |
| | | | |

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR ASESORIA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION 331-03-01-05

| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|---------|---|---|
| | TOTAL | # 2 497 581 770,00 |
| 1 | SERVICIOS | ¢ 1 037 277 790,00 |
| | | |
| 1.01 | ALQUILERES | \$140 504 458,00 |
| 1.01.03 | Alquiler de equipo cómputo | # 140 248 400,00 |
| 1.01.99 | Otros alquileres | \$\pi\256\ 058,00 |
| 1.03 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | \$521 706 445,00 |
| 1.03.07 | Servicios de tecnologías de información | \$ 521 706 445,00 |
| 1.04 | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | ¢ 122 052 593,00 |
| 1.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo | ¢122 052 593,00 |
| 4.65 | | 4 |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | \$3 000 000,00 |
| 1.05.02 | Viáticos dentro del país | \$\psi\$ 000 000,00 |
| 1.08 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN | # 250 014 294,00 |
| 1.08.06 | Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación | \$\psi\$72 531 439,00 |
| 1.08.08 | Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información | © 177 482 855,00 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | ¢ 60 288 689,00 |
| 2.03 | MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO | ¢ 50 127 125,00 |
| 2.03.04 | Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo | \$50 127 125,00 \$50 127 125,00 |
| | | |
| 2.04 | HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS | \$7 054 659,00 |
| 2.04.02 | Repuestos y accesorios | \$\psi\$7 054 659,00 |
| 2.99 | ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | ¢ 3 106 905,00 |
| 2.99.01 | Útiles y materiales de oficina y cómputo | \$ 3 106 905,00 |
| 5 | BIENES DURADEROS | ¢ 1 400 015 291,00 |
| 5.01 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | ¢ 890 069 977,00 |
| 5.01.03 | Equipo de comunicación | \$33 808 773,00 |
| 5.01.04 | Equipo y mobiliario de oficina | \$ 51 507 241,00 |
| 5.01.05 | Equipo de cómputo | ¢ 800 596 677,00 |
| 5.01.99 | Maquinaria, equipo y mobiliario diverso | # 4 157 286,00 |
| 5.02 | CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS | # 46 062 857,00 |
| 5.02.07 | Instalaciones | # 46 062 857,00 |
| 5.99 | BIENES DURADEROS DIVERSOS | # 463 882 457,00 |
| 5.99.03 | Bienes Intangibles | \$\psi 463 882 457,00\$ |
| 3.00.00 | Siones mangiolos | ₩-100 002 1 01,00 |



JUSTIFICACIONES ASESORÍA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN 331-03-01-05 2024

| | SUBPARTIDA | META | MONTO POR META | MONTO |
|--|---|------------|--------------------------|--------------------------|
| 1.01.03 | ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO | | | # 140 248 400,00 |
| arrendamiento de con el fin de pode ya que contar co tenga, en el que sitio, monitoreo consumibles esta funcionales y no que no se cuenta mencionar que o equipos actualiza estos activos te ambiente. Adicio | es recursos presupuestarios para darle contenido presupuestario al e equipo de impresión bajo demanda, del segundo año del contrato. Esto er solventar la problemática en lo que a equipos de impresión se refiere, n un contrato donde se pueda suplir dependiendo de la demanda que se se incluye toda la provisión de sumunistros, mantenimiento, visitas en del sistema de impresión que prevee cuando los suministros y án en un nivel bajo, de forma tal que los equipos siempre se encontrarán se detendrá su operción por falta de algún consumible o repuesto con el e en stock de la Unidad de Administración de Materiales. Es importante otro aspecto que se considera es que la institución siempre contaría con ados, y no se tendría que realizar los largos procesos para dar de baja ecnológicos, como desecho, lo que contribuye al cuido de medio nalmente, se desea promover el arrendamiento de equipos de cómputo ecesidades de las unidades usuarias. | | \$140 248 400,00 | |
| 1.01.99 | OTROS ALQUILERES | | | \$\pi_256 058,00 |
| Se presupuestan la custodia de r información del 0 | n estos recursos para llevar a cabo el pago del alquiler de la bóveda para medios magnéticos que contienen los respaldos de los programas e Consejo de Seguridad Vial, con base en el contrato que para tal efecto el Banco Nacional de Costa Rica. | | \$ 256 058,00 | |
| 1.03.07 | SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION | | | \$ 521 706 445,00 |
| contrato No. 043 Además, se requenfoque integral incidentes con minfraestructura el corporativos de len operación de conductores tale requiere la renov tecnológica en la abiertos en el Poy puesta en opestadísticas insaccidentadas, en la institución. Se nube. Se requier tenemos en el amenazas. Se in 24/7 SIEM (Sistes e considera el rfuncionamiento de (SIG). Además, Digital y SINPE, | ra dar contenido presupuestario (pago de compromiso) al contrato 3202201100001-00, Contratación directa 2022CD-000001-0058700001. uiere este servicio para proteger la infraestructura tecnologica con un que ayude a prepararse, administrarse, responder y recuperarse de los nayor rapidez y eficacia. Se requiere la renovación para el servicio de na la nube AZURE, para la publicacion y funcionamiento de los portales a DGEV y la DGPT. Dicho recurso contiene el funcionamiento y puesta e servicios criticos relacionados con el proceso de acreditacion de es como servicios de Pruebas teoricas y practicas entre otros. Se ación del pago anual del hosting requerido para el uso de infraestructura include lo cual soportará la publicación del módulo de Portales de datos ortal Institucional del COSEVI. Dicho recurso contiene el funcionamiento peracion que permite colocar en formatos abiertos las diferentes entre otros, fomentando así la transparencia proactiva y la innovación en requiere el pago anual del Licenciamiento del correo Institucional en la repara la administración y seguridad de la infraestructura unificada que centro de Datos institucional, proporcionando protección contra incluye el contenido presupuestario para la contratación del monitoreo ema de incidentes o fallos en la plataforma tecnológica), adicionalmente, recurso financiero para cubrir la infraestructura anual en la nube para el el Sistema de Información Geográfico del observatorio de seguridad vial se incluye el recurso presupuestario para lo referente a Sello, Firma para el 2024. Además, se considera el contenido presupuestario para la rivicios y bienes en el ámbito de la seguridad de la información, entre | META 1.9.1 | ₡ 521 706 445,00 | |
| 1.04.99 | OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | | | # 122 052 593,00 |
| actividades susta críticas del Cose brinda tanto a us para cubrir los con presupuestario por "servicios según Muchos de los por recomendaciones acuerdos de la Adicionalmente según servicios de la Adicionalmente según servicios según seg | a el pago de servicios profesionales y técnicos para el apoyo de las antivas de la Asesoría en Tecnología de la Información y de las áreas evi, que aseguren la continuidad en la prestación de los servicios que se suarios internos como externos. Se requiere el contenido presupuestario ompromisos de contratos vigentes. Asímismo, se requiere el contenido ara la actualización del marco de gobierno y gestión de TI. Contratación demanda de cableado estructurado de cobre y fibra óptica", entre otros. royectos anteriores se requieren para dar cumplimiento a los hallazgos y s de las auditorías externas e internas, así como a lo solicitado por los Junta Directiva y los resultados de los análisis de vulnerabilidades. se contempa lo relativo a la contratación de análisis de vulnerabilidad, manual integral de politicas de la informción, Entre otros. | | \$122 052 593,00 | |



JUSTIFICACIONES ASESORÍA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN 331-03-01-05 2024

| SUBPARTIDA | META | MONTO POR META | MONTO |
|--|------------|-------------------------|--------------------------|
| Los recursos serán utilizados para cubrir el hospedaje y alimentación para alrededor de 22 funcionarios (rotativamente) de ATI para realizar aproximadamente 24 giras por año, un promedio de 2 giras por mes para brindar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tanto móviles como de escritorio y de comunicadión instalados en las Reginales de Acreditación de Conductores, Delegaciones de Tránsito, Oficinas de Impugnación de Boletas, así como soporte a otras instituciones, entre otros entes enlazados a la red del COSEVI; además para realizar visitas para el análisis de vulnerabilidad de las diferentes oficinas conectadas a la red interna del COSEVI. Se realizan giras para sustituir equipos en oficinas regionales. Se requiere además, para poder realizar visitas, reuniones en las oficinas regionales del Cosevi, Mopt. Además, en las visitas para mantenimiento se realiza la capacitación a los inspectores de la Policía de tránsito respecto del uso del Hand Held, resolución de problemas en campo, descarga de boletas, entre otros. | META 1.9.1 | \$3 000 000,00 | # 3 000 000,00 |
| 1.08.06 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN | | | © 72 531 439,00 |
| Se requiere cubrir los mantenimientos preventivos y correctivos de los Sistemas de CCTV, el Sistema de control y asistenia de oficinas centrales y regionales, Mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma de equipos de comunicación en oficinas centrales y regionales. Adicionalmente se incluye el mantenimiento de los sistemas de control de accesos. Entre otros. | | ¢ 72 531 439,00 | |
| 1.08.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN | | | \$177 482 855,00 |
| Se requiere contar con el recurso presupuestario para cubrir una serie de contratos de mantenimiento que se encuentran vigentes, con el propósio de darles continuidad. Es necesario contar con el contenido presupuestario para poder cubrir las posibles eventualidades que se presenten o mejoras que se necesiten realizar al módulo Planilla-BOS. Adquisición de contrato de "COMPRA DE SERVICIO PARA CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE SISTEMAS EN VISUAL STUDIO (PAQUETE DE 200 HORAS)". Adicionalmente se requiere contenido presupuestario para dar mantenimiento al Sistema de Información Administrativo Financiero en los módulos de contabilidad y activos, con la intención de garantizar su óptimo desempeño y poder brindar información contable de forma oportuna, veraz y de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), según los lineamientos de la Contabilidad Nacional y la normativa vigente. Esta Asesoría requiere realizar contrataciones de paquetes de hora de mantenimiento y soporte de Desktop Central, Aranda Service Desk herramienta para la atención de incidentes, también para contratación de horas soporte y mantenimiento a los portales de DGEV y DGPT. Adicionalmente, se requiere e contenido presupuestario para cubrir los siguientes compromisos: Para darle contenido presupuestario al contrato de modificacion y renovacion portal institucional, contrato de servicios para el mantenimiento correctivo y preventivo del portal institucional. Dar contenido presupuestario al contrato de Servicios de soporte, mantenimiento correctivo y preventivo de productos microsoft. Dar Contenido presupuestario a contrato de paquetes de horas para el mantenimiento de Servicios de soporte, mantenimiento correctivo y preventivo de productos microsoft. Dar Contenido presupuestario a contrato de paquetes de horas para el mantenimiento de Ecommerce y socket. Además, es necesario contar con los recursos financieros para poder realizar Mantenimiento de impresoras, mantenimiento de scanners, multifuncionales, UPS, e | | \$177 482 855,00 | |
| 2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO Se requiere contar con el contenido presupuestario para poder adquirir conectores, discos duros externos, internos SSD SATA, mateirales para los dispositivos móviles de la DGPT, entre otros. Adicionalmente se contempla el contenido para adquirir materiales, productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, entre otros. | META 1.9.1 | ¢ 50 127 125,00 | \$ 50 127 125,00 |



JUSTIFICACIONES ASESORÍA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN 331-03-01-05 2024

| | SUBPARTIDA | META | MONTO POR META | MONTO |
|--|---|------------|-----------------------------|---|
| 2.04.02 REPUESTOS Y AG Se contempla el contenido presup centro de datos de comunicaciones | uestario para adquirir repuestos para las UPS del | META 1.9.1 | \$\psi\$7 054 659,00 | \$ 7 054 659,00 |
| 2.99.01 ÚTILES Y MATER | IALES DE OFICINA Y CÓMPUTO | | | \$\psi\$3 106 905,00 |
| Se requiere contar el contenido pro | esupuestario para la adquisición de dispositivos de s, Mouse pads, auriculares para los funcionarios de | | \$ 3 106 905,00 | ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, |
| 5.01.03 EQUIPO DE COM | | | | ¢ 33 808 773,00 |
| | ores, televisor, ampliación de CCTV de DGPT Limón, ctualizar los dispositivos de red por motivo de ctuales. | | \$ 33 808 773,00 | |
| 1 | IARIO DE OFICINA | | | \$ 51 507 241,00 |
| Se contempla el contenido presur acondicionado de precisión para el [| ouestario para la adqusición e instalación de aire Datacenter institucional. | META 1.9.1 | ¢ 51 507 241,00 | |
| 5.01.05 EQUIPO DE COM | PUTO | | | # 800 596 677,00 |
| servicios. Se requiere contar con ode cómputo así como Tabletas e unidades usuarias que fueron se adquisición de una solución de admi gestión del servicio al cliente. Se re almacemanamiento actual para po información critica, como los se ambientes de pruebas, producción, de archivos, respaldos y nuevos reclos servidores para ampliar la infraes respaldo de la informacion critica respaldo de boletas de citacion, si garantizar la continuidad de los se como la DGEV, DGPT, Banco infraestructura hyperconvergente accríticos de la institución de una ma virtuales en una plataforma totalme esta infraestructura adquirida en el escalabilidad, protección de datos, a de la administración y automatización tecnológica del Consejo de Segurio capacidad de soportar la cartera mencionar: conectividad con entes acreditación de conductores, la Autentre otros, debido a ello se hace no principales para mantener el crecim clientes internos y externos a nive ampliación de la solución de almacente. | Lo anterior, para asegurar la continuidad de los contenido presupuestario para la compra de equipos electrónicas para suplir las necesidades de varias policitadas para esta formulación. Se necesita la inistración de filas para las oficinas regionales para la quiere aumentar la capacidad de la infraestructura de der soportar los servicios criticos institucionales e envicios de Digitalización, Licencias, Infracciones, Instancia de Bases de Datos, ampliación de servidor querimienos institucionales. Se requiere la compra de estructura critica Institucional. Se requiere garantizar el de la institución tales como infracciones, licencias, servidores virtuales, conectividad, entre otros para publicos y privados. Se requiere expandir la dequirida por el COSEVI a fin de poder alojar servicios anera rápida y eficiente al poder generar máquinas ente integrada y segura, lo anterior haciendo uso de 2018 el cual aporta eficiencia de datos, movilidad, alta disponibilidad, eficiencia de costos, centralización facilitada. Se requiere, Además, la infraestructura dad Vial se ha venido renovando para que tenga la de proyectos, dentro de los cuales se puede públicos y privados, modernización del proceso de omatización del Proceso de Accidentes de Tránsito, ecesario la actualización o sustitución de los equipos piento en los bienes y servicios que se brindan a los de Nacional. Se requiere contar de contenido para cenamiento institucional, Se contempla el contenido le Switches, Routers, Wireless Access points, Switchos. | META 1.9.1 | \$200 596 677,00 | |
| 5.01.99 MAQUINARIA, EQ | UIPO Y MOBILIARIO DIVERSO | | | # 4 157 286,00 |
| , | ario para adquirir lectoras biométricas faciales. | META 1.9.1 | # 4 157 286,00 | |
| 5.02.07 INSTALACIONES | | | | # 46 062 857,00 |
| Se requiere el contenido presupuest y fibra óptica, así como desinstalacion | ario para contratar el cableado estructurado de cobre ón de CCTV de la DGPT. | META 1.9.1 | # 46 062 857,00 | |
| contratos que están vigentes, así co y adquirir varias licencias solicitada cumpla con la Ley de Derechos o requiere para la adición y/o evolu incorporan los recursos para renov | puestarios para poder cubrir los compromisos de omo para poder renovar licencias de software de uso s por unidades usuarias, con el propósito de que se de Autor y Derechos Conexos. Adicionalmente se tiva del portafolio web de proyectos. Además, se var las licencias de telefonía del contact center, así s Microsoft, así como la adquisición del SEGDI, entre | META 1.9.1 | # 463 882 457,00 | # 463 882 457,00 |
| | TOTAL A.T.I. | | | © 2 497 581 770,00 |

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR UNIDAD DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL 331-03-01-06

| DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|------------------------------|------------------------------|
| | |

| | TOTAL | \$1 523 000,00 |
|---------|---------------------------------|------------------------|
| 1 | SERVICIOS | ¢ 1 523 000,00 |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | ¢ 1 523 000,00 |
| 1.05.02 | Viáticos dentro del país | # 1 523 000,00 |



JUSTIFICACIONES UNIDAD PLANIFICACION INSTITUCIONAL 2024

331-03-01-06

| SUBPARTIDA | META | MONTO POR META | MONTO |
|--|-------------|------------------------|------------------------|
| 1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS | | | Ø 1 523 000,00 |
| Los recursos serán utilizados para cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios que se trasladarán a realizar la verificación de acciones, metas y proyectos que realizan las direcciones que integran la seguridad vial, en diferentes cantones del país. Así como visitas a las Delegaciones de Tránsito de la Policia de Tránsito, para verificar la programación y cumplimiento de los controles policiales y la utilización del formulario DPA-839 "Rol de Servicio para Controles y Operativos Especiales", que serán reportados por la Dirección General de la Policía de Tránsito mediante el informe de evaluación del Plan Operativo-Presupuesto. También para los funcionarios que se desplazaran a las Regionales: de San Carlos, Pérez Zeledón, San Ramón, Heredia, Limón, Guápiles, Liberia, Alajuela, Puntarenas y Cartago a realizar el seguimiento y actualización de las herramientas de la matriz de alineación y fichas de procesos, con el fin de mantener una cultura de mejora continua, en las unidades de Impugnaciones. | META 1.10.1 | \$ 1 523 000,00 | |
| TOTAL UNIDAD PLANIFICACION INSTITUC | CIONAL | | \$ 1 523 000,00 |

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DIRECCION FINANCIERA 331-03-01-07

| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|---------|--|------------------------------|
| | TOTAL | # 2 609 935 723,00 |
| 1 | SERVICIOS | ¢ 64 135 723,00 |
| 1.03 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | ¢ 19 600 000,00 |
| 1.03.01 | Información | \$1 000 000,00 |
| 1.03.06 | Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales | © 18 600 000,00 |
| 1.04 | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | ¢ 43 135 723,00 |
| 1.04.02 | Servicios jurídicos | \$27 135 723,00 |
| 1.04.03 | Servicios de Ingeniería y Arquitectura | \$1 000 000,00 |
| 1.04.04 | Servicios en ciencias económicas y sociales | © 15 000 000,00 |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | \$ 500 000,00 |
| 1.05.02 | Viáticos dentro del país | Ø 500 000,00 |
| 1.09 | IMPUESTOS | # 900 000,00 |
| 1.09.99 | Otros Impuestos | \$ 900 000,00 |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | ¢ 2 545 800 000,00 |
| 6.01 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO | # 2 230 800 000,00 |
| 6.01.03 | Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (CCSS) | # 420 000 000,00 |
| 6.01.04 | Transferencias corrientes a Gobiernos Locales | \$1 810 800 000,00 |
| 6.06 | OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO | ¢ 315 000 000,00 |
| 6.06.01 | Indemnizaciones | # 300 000 000,00 |
| 6.06.02 | Reintegros o devoluciones | \$15 000 000,00 |



JUSTIFICACIONES DIRECCION FINANCIERA 331-03-01-07 2024

| | SUBPARTIDA | META | MONTO POR META | МОПТО |
|--|--|-------------|-------------------------|---|
| 1.03.01 | INFORMACIÓN | | | # 1 000 000,00 |
| | publicación de edictos relacionados con la contratación de Servicios Profesionales nos para el Cobro Judicial de Boletas de Citación de Tránsito firmes. | META 1.11.1 | # 1 000 000,00 | |
| 1.03.06 | COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES | | | ¢ 18 600 000,00 |
| por recaudación de Seguridad Vial, cur Bancario Nacional d | o de comisiones bancarias por la compra de bienes y servicios, pago de comisión e multas por infracciones a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y sos teóricos y pruebas prácticas, emisión de licencias de conducir, al Sistema o cualquier otra dependencia pública o privada de aquellas con las que el COSEVI os. Asimismo, para cubrir el pago de eventuales transferencias, producto de la e la institución. | META 1.11.1 | © 18 600 000,00 | |
| 1.04.02 | SERVICIOS JURÍDICOS | | | # 27 135 723,00 |
| , , | s relacionados con la contratación de Servicios Profesionales de Abogados bro Judicial de Boletas de Citación de Tránsito firmes. | META 1.11.1 | # 27 135 723,00 | |
| 1.04.03 | SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA | | | \$1 000 000,00 |
| | ritajes o avalúos relacionados con la contratación de Servicios Profesionales de para el Cobro Judicial de Boletas de Citación de Tránsito firmes. | META 1.11.1 | # 1 000 000,00 | ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, |
| 1.04.04 | SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES | | | # 15 000 000,00 |
| Financieros al 31 de Además incluye los orientada a la identi Incluye también rec | de una empresa física o jurídica que realice la Auditoria Externa a los Estados e diciembre del 2023. recursos necesarios para la contratación de un estudio de Auditoría Financiera ficación de riesgos de fraude. ursos para la contratación de servicios externos para efectuar la conciliación de con el superávit presupuestario. | META 1.11.1 | \$ 15 000 000,00 | |
| 1.05.02 | VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS | | | \$ 500 000,00 |
| Se incluyen los re Municipalidades de Seguridad Vial Mur | cursos necesarios para efectuar las visitas que sean necesarias a algunas l País, como parte del seguimiento al proceso de Conciliación del Fondo de nicipal. No se indica la programación de las giras, dado que dependerán de las cionales y de la coordinación que se realice con los municipios respectivos. | | \$ 500 000,00 | <i>\$</i> |
| 1.09.99 | OTROS IMPUESTOS | | | \$ 900 000,00 |
| Para el pago de trelacionados con la | imbres para la estimación de proceso y timbres para decreto de embargo, contratación de Servicios Profesionales de Abogados Externos para el Cobro de Citación de Tránsito firmes. | META 1.11.1 | # 900 000,00 | ψ900 000,00 |
| 6.01.03 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES | | | # 420 000 000,00 |
| vehicular sanitaria, | ara transferir a la CCSS, las sumas recaudadas por concepto de restricción en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 9910 "Ley para el equilibrio de las on vehicular en casos de emergencia nacional" IP 203 | | # 420 000 000,00 | |



JUSTIFICACIONES DIRECCION FINANCIERA 331-03-01-07 2024

| | SUBPARTIDA | META | MONTO POR META | MONTO |
|--|--|------------------|----------------------------|---------------------------|
| 0.04.04 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CORIEDNOS LOCALES | | | #A 040 000 000 00 |
| tránsito, el porcenta infracciones elabora la Ley de Tránsito Asimismo, se asigna 2022, en atención a 2021-535 del 24 de velar por la ejecuc compromisos de parel presupuesto 2022 | e noviembre del 2021, en el cual se indicó lo siguiente: "Corresponde al Consejo ión de los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y de contar con igo que no sean cubiertos con el presupuesto 2021 deberán ser incorporados en 2, durante la ejecución de dicho periodo". | META 1.11.1 | \$1 810 800 000,00 | ₡ 1 810 800 000,00 |
| IP | Municipalidad | Monto | | |
| 200 | Municipalidad de San José | ¢ 526 200 000,00 | | |
| 201 | Municipalidad de Escazu | ¢ 60 800 000,00 | | |
| 202 | Municipalidad de Desamparados | ¢ 96 900 000,00 | | |
| 203 | Municipalidad de Puriscal | ¢ 11 400 000,00 | | |
| 206 | Municipalidad de Mora | ¢ 52 400 000,00 | | |
| 208 | Municipalidad de Santa Ana | ¢ 119 100 000,00 | | |
| 209 | Municipalidad de Alajuelita | ¢ 8 400 000,00 | | |
| 213 | Municipalidad de Moravia | ¢ 77 900 000,00 | | |
| 214 | Municipalidad de Montes de Oca | ¢ 184 500 000,00 | | |
| 217 | Municipalidad de Curridabat | ¢ 12 600 000,00 | | |
| 220 | Municipalidad de Alajuela | ¢ 58 800 000,00 | | |
| 229 | Municipalidad de San Carlos | ¢ 75 000 000,00 | | |
| 235 | Municipalidad de Cartago | ¢ 62 700 000,00 | | |
| 236 | Municipalidad de Paraiso | ¢ 11 400 000,00 | | |
| 237 | Municipalidad de La Unión | ¢ 105 700 000,00 | | |
| 243 | Municipalidad de Heredia | ¢ 175 200 000,00 | | |
| 244 | Municipalidad de Barva | ¢ 10 300 000,00 | | |
| 245 | Municipalidad de Santo Domingo de Heredia | ¢ 13 400 000,00 | | |
| 247 | Municipalidad de San Rafael de Heredia | ¢ 30 300 000,00 | | |
| 248 | Municipalidad de San Isidro de Heredia | ¢ 12 500 000,00 | | |
| 249 | Municipalidad de Belén | ¢ 67 200 000,00 | | |
| 255 | Municipalidad de Santa Cruz | ¢ 14 200 000,00 | | |
| 274 | Municipalidad de Garabito | ¢ 23 900 000,00 | | |
| | | | | |
| 6.06.01 | INDEMNIZACIONES | | | \$ 300 000 000,00 |
| Se presupuestan re el daño o perjuicio judiciales o cualquadministrativas. Inc caídos, independier estipulado en la Le | ecursos en esta subpartida, para atender el pago por resarcimiento económico por causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas lier gasto similar, el cual debe tener respaldo en resoluciones judiciales o luye la indemnización generada como producto de juicios laborales por salarios ntemente del período a los cuales pertenecen. Lo anterior para cumplir con lo y No. 3667 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y a la Ley No. 8508, entencioso Administrativo. | META 1.11.1 | \$ 300 000 000,00 | |
| | | | | |
| 6.06.02 | REINTEGROS O DEVOLUCIONES | | | # 15 000 000,00 |
| | 15.000.000,00 en esta subpartida, para atender las devoluciones de dinero por s por infracciones, cursos teóricos, pruebas prácticas pagadas de más por los | | \$ 15 000 000,00 | |
| addands, onlie offor | TOTAL DIRECCION FINANCIERA | | | ¢ 2 609 935 723,00 |
| | I O I AL DINLOGION I INANOLLIA | | | WE 003 333 123,00 |

AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR ADMINISTRACIÓN DE LOGÍSTICA Y Proyecto Disposición de Vehículos Detenidos para Gestión de Residuos, Donación y Remate 331-03-01-08-01

| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|---------|---|------------------------------|
| | TOTAL | # 26 215 880,00 |
| 1 | SERVICIOS | # 21 450 899,00 |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | ¢ 21 450 899,00 |
| 1.05.02 | Viáticos dentro del país | # 21 450 899,00 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | ¢ 3 851 645,00 |
| 2.01 | PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | ¢ 527 550,00 |
| 2.01.01 | Combustibles y lubricantes | \$ 272 640,00 |
| 2.01.04 | Tintas, pinturas y diluyentes | \$254 910,00 |
| 2.03 | MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO | ¢ 2 632 500,00 |
| 2.03.01 | Materiales y productos metálicos | ¢ 915 000,00 |
| 2.03.99 | Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimie | \$ 1 717 500,00 |
| 2.04 | HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS | ¢ 547 940,00 |
| 2.04.01 | Herramientas e instrumentos | ¢ 547 940,00 |
| 2.99 | ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | ¢ 143 655,00 |
| 2.99.05 | Útiles y materiales de limpieza | \$143 655,00 |
| 5 | BIENES DURADEROS | ¢ 913 336,00 |
| | <u> </u> | |
| 5.01 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | ¢ 913 336,00 |
| 5.01.03 | Equipo de comunicación | # 913 336,00 |



JUSTIFICACIONES ADMINISTRACIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRACIÓN DE LOGÍSTICA

331-03-01-08-01

| | SUBPARTIDA | META | MONTO POR META | MONTO |
|--------------------|--|-------------|---------------------|----------------------|
| Para cubrir los ga | VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS astos de alimentación y hospedaje de los funcionarios de la ística, para supervisión. | META 1.12.1 | # 618 000,00 | \$618 000,00 |
| | TOTAL ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA | | | |



JUSTIFICACIONES PROYECTO Disposición de Vehículos Detenidos para Gestión de Residuos, Donación y Remate 2024 331.03.01.08.02

| | SUBPARTIDA | META | MONTO POR META | MONTO |
|-------------------------------------|--|-------------|------------------------|---|
| 1.05.02 | VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS | | | # 20 832 899,00 |
| | stos de alimentación y hospedaje de los funcionarios de la Unidad de hículos Detenidos para Gestión de Residuos, Donación y Remate. | META 1.13.1 | © 20 832 899,00 | |
| | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | | | # 272 640,00 |
| de campo ejecuta | e aceite penetrante, limpiadoras de carburador, necesarios para la labor ada por los funcionarios de la Unidad de Disposición de Vehículos erificación de datos de los bienes | | \$272 640,00 | |
| 2.01.04 | TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES | | | © 254 910,00 |
| Para la compra didentificación de v | de removedor de pintura y pintura en spray para ser utilizado en la vehículos, necesario para la clasificación de la Unidad de Disposición enidos para Gestión de Residuos, Donación y Remate. | META 1.13.1 | # 254 910,00 | ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, |
| 2.03.01 N | MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS | | | ¢ 915 000,00 |
| Para la compra de | e las fajillas metálicas o similar, para que el arete de identificación de otos detenidas ya que al ser metálicas tienen mayor duración. | META 1.13.1 | ¢ 915 000,00 | ** 0.10.000,00 |
| | OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN | | | ¢ 1 717 500,00 |
| Compra de Lijas aluminio) | para limpieza de carrocerías. (lija para metal, 110- grano de oxido de | META 1.13.1 | © 1 717 500,00 | |
| 2.04.01 H | HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS | | | ¢ 547 940,00 |
| Para la compra mecánicos (entre | de Alicate (tenaza) elect Universal, Juego de herramientas para 90 y 130 piezas), necesarios para el trabajo en campos que de los Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos para Gestión de | | \$ 547 940,00 | # 0.1. 0.10,00 |
| 2.99.05 U | ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA | | | \$143 655,00 |
| Para la compra de | e paños de microfibra necesarios para la limpieza de las piezas de los ue se identifica el automotor | META 1.13.1 | \$ 143 655,00 | \$ 1.10 000,00 |
| 5.01.03 E | EQUIPO DE COMUNICACIÓN | | | ¢ 913 336,00 |
| su tecnología agi | e cámaras fotográficas, para la recopilación de los datos en sitio que por ilizaría el trabajo de campo, el levantamiento de información y la os expedientes exigidos en la Ley para cada uno de los vehículos | | ¢ 913 336,00 | |
| | TOTAL DONACIÓN DE VEHICULOS | | | # 25 597 880,00 |

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO 331-03-01-08-03

| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|---------|--|---|
| | TOTAL | \$ 57 845 849,00 |
| | | # *** ********************************* |
| 1 | SERVICIOS | ¢ 49 257 848,00 |
| 1.02 | SERVICIOS BÁSICOS | \$ 97 836,00 |
| 1.02.99 | Otros servicios básicos | # 97 836,00 |
| 1.05 | IGASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | © 931 200,00 |
| 1.05.02 | Viáticos dentro del país | # 931 200,00 |
| | | |
| 1.06 | SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES | # 42 014 712,00 |
| 1.06.01 | Seguros | # 42 014 712,00 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | Ø 8 588 001,00 |
| 2.01 | PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | \$ 5 587 386,00 |
| 2.01.02 | Productos farmacéuticos y medicinales | \$ 5 557 611,00 |
| 2.01.99 | Otros productos químicos y conexos | \$29 775,00 |
| 2.99 | ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | \$ 3 000 615,00 |
| 2.99.02 | Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación | \$ 1 632 875,00 |
| 2.99.03 | Productos de papel, cartón e impresos | \$132 804,00 |
| 2.99.05 | Útiles y materiales de limpieza | # 60 936,00 |



JUSTIFICACIONES DEPTO. GESTION Y DESARROLLO HUMANO 331-03-01-08-03 2024

| Sin explained parts in privational to the contractacion de laborate provide part legislary al compart accommendate (parts) and compare and compare parts to the transmission of the contraction of the cont | | SUBPARTIDA | META | MONTO POR META | MONTO |
|---|--|---|--|---|------------------------|
| Se required paras el pago del permiso de funcionamiento del Consultorio META 1.15.1 1.05.02 VIATROS DENTRO DEL PAÍS Resquired el presupuento para la signa relacionadas con el queña cer de la Unidad de Control, contro lo se estudad de circa organizacional, atención permisonal del S. Ser relacionadas con el queña organizacional, atención permisonal del S. Ser relacionadas con la queña cer de la Unidad de Control, contro lo se estudad de circa organizacional, atención permisonal del S. Ser relacionadas con la queña cer del certa del control, control de la servicio de consultar médica con valoracionas propriedas, para brindra el servicio de consultar médica con valoraciones presenciales a los compañísmos abilidados. Responsa de relaciona el proprieda del mediciona por letratago, cilma del control, control del control, control del cont | Se requiere par peligrosos que i medianos) para o | a la prórroga de la contratación de recolección de Bio- ncluya la compra de contenedores (tamaños: pequeños y objetos punzocortantes, y bolsas grandes para los basureros | META 1.15.1 | \$ 97 836,00 | \$ 97 836,00 |
| Se requires el presupuesto para lo sigulante. Nethe 1.1.4.1 **Realization de giara residencia de como disputazione, alternolin del como disputazione del presupuesto para lo sigulante. Nethe 1.1.4.1 **Realization de giara residencia de como disputazione, alternolin del como disputazione del como disputazione del como disputazione del como del como disputazione di como di como di como di como di como di co | | | METΔ 1 15 1 | Ø34 100 00 | @ 34 100,00 |
| Serequiere el presupuesto para lo siguiente. Meta 1.1.4.1: Nestidación de grans residuación de como processor para en aprendización de como processor de Meta 1.16.1: para la ratificación de giras que deban hacer los compañeros de Meta 1.16.1: para la ratificación de giras que deban hacer los compañeros de Meta 1.16.1: para la ratificación de giras que deban hacer los compañeros de Meta 1.16.1: para la ratificación de giras que deban hacer los compañeros de Meta 1.16.1: para la ratificación de giras que deban hacer los compañeros de la tracipio en las oficinas regionales, dominallos por teletrabago, clima META 1.14.1 que de describación de para de la fondación de carriera prefesional que se deban de compañeros de la mespar de carriera de como los terras de Evaluación Desempaño o estudio de ambiento de armera prefesional que se deban provisionalidad, clima organizacional, o bere, para restara visitas de respectivo de la respectiva de la r | Mádica Institucia | | WE177 1.10.1 | уро ч 100,00 | #021 200 00 |
| 1.06.01 SEGUROS Pago del seguro obligatorio para los funcionarios del Consejo de Seguridad Vial, ante el INS por accidentes o enfermedades laborales, según lo establece el art. 201 del Código de Trabajo. 1.07.01 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Se requiere para el desarrollo de las actividades de capacitación incluidas en el Plan Institucional de Capacitación Consejo de Seguridad Vial, según las META 1.17.1 (6 180 000,00 necesidades detectadas.) 2.01.02 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES So requiere para la compra de medicamentos que no se encuentran en la lista Official de Mediciamentos (LO.M) de la CCSS on oso nde uso de la Mediciamentos (LO.M) de la CCSS on oso nde uso de la Mediciamentos (LO.M) de la CCSS on oso nde tas de uso de la selud de los funcionarios pentenciando de seta forma el logro de la stención de los requerimientos en materia de salud de los asultad el los disculadades de los mismos y por ende en su desempeño laboral, talas como tylex, rupatadina, lidocaína, ketorolaco, pantoprezol, etoricoxòb, antigripales, antibiótico, mucolitico, entre otros. 2.01.99 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS So requiere para la recarga del tranque de oxigeno del Consultorio Médico en caso de que este su utilico para algún paciente o se cumpla el período de vigencia según la última recarga. 2.99.02 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN So requiere para la compra de materiales tales como guantes, respiradores, ieringas, katéric, cintas reactivas, gasas, baja lenguas, sábanas para camilla, entre otros, los cuales se necesitan en el consultorio médico para su funcionamiento y atención cliaria de pacientes durante la consultorio Medico para su funcionamiento y atención cliaria de pacientes durante la consultorio médico para su funcionamiento y atención cliaria de pacientes durante la consultorio médico para los trámites con los pacientes que atiende como lo son incapacidades, para la compra de papeleria que necesta el Consultorio Médico para los trámites con los pacientes geirrantes el procurso de la co | Se requiere el primeta 1.14.1: Rea de Control, co personalizada de Meta 1.15.1: Se oficinas regiona consulta médica ubicados. Meta 1.16.1: para salud ocupaciona de trabajo en organizacional. Meta 1.17.1: Si funcionarios de referentes a las oficinas regional estudios de análi Meta 1.19.1: Lo necesidad de qui trasladar a las oficinas requerimiento paraismas no corre | esupuesto para lo siguiente: alización de giras relacionadas con el quehacer de la Unidad mo lo es estudios de clima organizacional, atención e consultas relacionadas con los procesos que se ejecutan. e requiere para el pago de viáticos para las visitas a las eles que realice el medico/a, para brindar el servicio de a con valoraciones presenciales a los compañeros ahí a la realización de giras que deban hacer los compañeros de al para los estudios sobre salud y condiciones en los puestos las oficinas regionales, domicilios por teletrabajo, clima e destinará para el hospedaje y alimentación de los la Unidad de Capacitación que asistan a impartir charlas es, como lo son los temas de Evaluación Desempeño o sis de carrrera profesional. los recursos asignados a esta subpartida responden a la e los funcionarios de la Unidad de desarrollo que se deban oficinas regionales, a fin de que se realice los estudios de clima organizacional, o bien, para realizar visitas de la analizar las funciones de un puesto, en caso de que las la sepondan, a raíz de una denuncia o bien por la facultad del | META 1.14.1 META 1.15.1 META 1.16.1 META 1.17.1 | #102 800,00 #144 800,00 #291 200,00 | |
| Pago del seguro obligatorio para los funcionarios del Consejo de Seguridad Vial, ante el INS por accidentes o enfermedades laborales, según lo establece el art.204 del Código de Trabajo. 1.07.01 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Se requiere para el desarrollo de las actividades de capacitación incluidas en el Plan Institucional de Capacitación Consejo de Seguridad Vial, según las META 1.17.1 2.01.02 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES Se requiere para la compra de medicamentos que no se encuentran en la Lista Oficial de Medicamentos (LO.M.) de la COSS o no son de uso de la Medidad de Medicina de Empresa y que inciden en forma directa en la recuperación de la salud de los funcionarios potenciando de esta forma el logro de la atención de los requerimientos en materia de salud de los META 1.15.1 (\$5.557.611.00 \$\$ requiere para la compra de medicamentos y que inciden en forma directa en la recuperación de la salud de los funcionarios potenciando de esta forma el logro de la atención de los requerimientos en materia de salud de los mismos y por ende en su desempeño laboral, tales como tylex, rupatadina, tidocarina, ketorolaco, pantoprezod, eltorocoxib, antigingales, antibiótico, mucolítico, entre otros. 2.01.99 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Se requiere para la recarga del tanque de oxígeno del Consultorio Médico en caso de que este su utilide para algin paciente o se cumpla el período de META 1.15.1 \$\$\$ serquiere para la compra de materiales tales como guantas, respiradores, infingas, katéter, cintas reactivas, gaasa, baja lenguas, sábanas para camilla, entre otros, los cuales se necesitan en el consultorio médico para su funcionamiento y atención diaria de pacientes durante la consulta, tanto para su funcionamiento y atención diaria de pacientes durante la consulta, tanto para su funcionamiento y atención diaria de pacientes durante la consulta, tanto para su funcionamiento y atención diaria de pacientes durante la consulta, tanto para su funcionamiento y atención diaria de pacientes de funcionadores, como para la | | | META 1.19.1 | # 144 800,00 | |
| Vial. ante el INS por accidentes o enfermedades laborales, según lo mETA 1.20.1 42 014 712,00 42 014 712,00 42 014 712,00 43 01,07.01 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Be requiere para el desarrollo de las actividades de capacitación incluidas en el Plan Institucional de Capacitación Consejo de Seguridad Vial, según las META 1.17.1 46 180 000,00 RETA 1.17.1 46 180 000,00 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN BE requiere para el compra de medicamentos que no se encuentran en la Lista Oficial de Medicamentos (L.O.M.) de la CCSS o no son de uso de la Modalidad de Medicina de Empresa y que inciden en forma directa en la graciación de las salud de los funcionarios potenciando de esta forma el logro de la atención de los requerimientos en materia de salud de los mismos y por ende en su desempeño laboral, tales como y lex, rupatadina, lidocalian, ketorolaco, pantoprezol, etoricoxib, antigripales, antibiótico, mucolítico, entre otros. 2.01.93 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Se requiere para la recarga del tanque de oxigeno del Consultorio Médico en caso de que este su utilice para algún paciente o se cumpla el periodo de META 1.15.1 4.29 0.02 UTILES Y MATERIALES MÉDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN Se requiere para la compra de materiales tales como guantes, respiradores, jeningas, kateler, cintas reactivas, gasas, baje lenguas, sábanas para camilla, entre otros, los cuales se necesitan en el consultorio médico para su exclusivo del personal del consultorio (como lo son los guantes, respiradores, entre otros) como para la revisión y tratamiento de los pacientes (gengas, chiato, sasas, katéler, sóbana de camilla, entre otros), escueles para la compra de papelería que necesita el Consultorio Médico para la travisión y tratamiento de los pacientes (gengas, chiato, sasas, katéler, sóbana de camilla, entre otros), escueler para la compra de papelería que necesita el Consultorio Médico para los trámites con los pacientes (gengas, caba sebana | | | | | ¢ 42 014 712,00 |
| Se requiere para el desarrollo de las actividades de capacitación incluidas en el Plan Institucional de Capacitación Consejo de Seguridad Vial, seguin las META 1.17.1 @6 180 000.00 ### RETA 1.17.1 | Vial, ante el IN | NS por accidentes o enfermedades laborales, según lo | META 1.20.1 | © 42 014 712,00 | |
| el Plan Institucional de Capacitación Consejo de Seguridad Vial, según las META 1.17.1 © 6 180 000,00 necesidades detectadas. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES Se requiere para la compra de medicamentos que no se encuentran en la Lista Oficial de Medicamentos (L.O.M.) de la CCSS o no son de uso de la Modalidad de Medicina de Empresa y que inciden en forma directa en la recuperación de la salud de los funcionarios potenciando de esta forma el logro de la atención de los requerimentos en materia de salud de los META 1.15.1 (© 5 557 611,00 (© 5 557 611,00 (© 5 557 611,00 (© 5 557 611,00 (© 5 557 611,00 (© 5 557 611,00 (© 5 557 611,00 (© 5 557 611,00 (© 5 557 611,00 (© 5 557 611,00 (© 5 557 611,00 (© 5 557 611,00 (© 6 180 000,00 (© 6 180 000,00 (© 7 5 557 611,00 (© 7 5 557 611,00 (© 8 5 557 611,00 (© 8 5 557 611,00 (© 8 5 557 611,00 (© 8 5 557 611,00 (© 8 5 557 611,00 (© 8 5 557 611,00 (© 8 5 557 611,00 (© 8 5 557 611,00 (© 9 5 557 611,00 (© 9 5 557 611,00 (© 9 5 557 611,00 (© 9 5 557 611,00 (© 9 5 557 611,00 (© 9 5 557 611,00 (© 9 5 557 611,00 (© 9 5 557 611,00 (© 9 5 557 611,00 (© 9 5 557 611,00 (© 9 5 557 611,00 (© 9 5 557 611,00 (© 9 5 557 611,00 (© 9 5 557 611,00 (© 9 5 557 611,00 (© 9 5 5 57 611,00 (© 9 5 | | | | | ¢ 6 180 000,00 |
| Se requiere para la compra de medicamentos que no se encuentran en la Lista Oficial de Mediciana de Empresa y que inciden en forma directa en la recuperación de la salud de los funcionarios potenciando de esta forma el logro de la atención de los requerimientos en materia de salud de los funcionarios, impacto ello en la calidad de vida de los mismos y por ende en su desempeño laboral, tales como tylex, rupatadina, lidicoarian, ketorolaco, pantoprezol, etoricoxib, antigripales, antibiótico, mucolítico, entre otros. 2.01.99 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Se requiere para la recarga del tanque de oxígeno del Consultorio Médico en caso de que este su utilice para algún paciente o se cumpla el periodo de vigencia según la última recarga. 2.99.02 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN Se requiere para la compra de materiales tales como guantes, respiradores, entre otros, los cuales se necesitan en el consultorio médico para su funcionamiento y atención diaria de pacientes durante la consulta, tanto para uso exclusivo del personal del consultorio (como lo son los guantes, respiradores, entre otros) como para la revisión y tratamiento de los pacientes (gingas, citalas, gasas, katérer, sábana de camilla, entre otros). 2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS Se requiere para la compra de papelería que necesita el Consultorio Médico para su pacientes (gingas, citalas, gasas, katérer, sábana de camilla, entre otros); siando, fundamantal dicho, material naza la atención de los requirimientos de los siando fundamantal dicho material naza la atención de los requirimientos de los para la compra de papelería que necesita el Consultorio Médico para la compra de papelería que necesita el Consultorio Médico para la compra de papelería que necesita el Consultorio Médico de tal manera que se garantice la higiene de este lugar, en apego a la normativa que regula este tipo de establecimientos. META 1.15.1 Canado de la decentra de compra de cordones para porta camet para los funcionarios de nuevo ingreso d | el Plan Institucio | nal de Capacitación Consejo de Seguridad Vial, según las | | ¢ 6 180 000,00 | |
| Se requiere para la recarga del tanque de oxígeno del Consultorio Médico en caso de que este su utilice para algún paciente o se cumpla el periodo de vigencia según la última recarga. 2.99.02 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN Se requiere para la compra de materiales tales como guantes, respiradores, jeringas, katéter, cintas reactivas, gasas, baja lenguas, sábanas para camilla, entre otros, los cuales se necesitan en el consultorio médico para su funcionamiento y atención diaria de pacientes durante la consulta, tanto para uso exclusivo del personal del consultorio (como lo son los guantes, respiradores, entre otros) como para la revisión y tratamiento de los pacientes (jeringas, cintas, gasas, katéter, sábana de camilla, entre otros), siando fundamental dicho material para la atención de los requarimientos de 2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS Se requiere para la compra de papelería que necesita el Consultorio Médico para los trámites con los pacientes que atiende como lo son incapacidades, entre otros. 2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA Se requiere para la compra de jabón líquido quirúrgico bactericida para el Consultorio Médico de tal manera que se garantice la higiene de este lugar, en apego a la normativa que regula este tipo de establecimientos. Cata 1.15.1 Cata 2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS Se requiere para la compra de cordones para porta carnet para los funcionarios de nuevo ingreso del COSEVI. | Lista Oficial de I Modalidad de M recuperación de logro de la ater funcionarios, imp su desempeño I | la la compra de medicamentos que no se encuentran en la Medicamentos (L.O.M.) de la CCSS o no son de uso de la edicina de Empresa y que inciden en forma directa en la la salud de los funcionarios potenciando de esta forma el nción de los requerimientos en materia de salud de los pacto ello en la calidad de vida de los mismos y por ende en aboral, tales como tylex, rupatadina, lidocaína, ketorolaco, | META 1.15.1 | \$ 5 557 611,00 | ₡ 5 557 611,00 |
| Se requiere para la recarga del tanque de oxígeno del Consultorio Médico en caso de que este su utilice para algún paciente o se cumpla el periodo de vigencia según la última recarga. 2.99.02 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN Se requiere para la compra de materiales tales como guantes, respiradores, jeringas, katéter, cintas reactivas, gasas, baja lenguas, sábanas para camilla, entre otros, los cuales se necesitan en el consultorio médico para su funcionamiento y atención diaria de pacientes durante la consulta, tanto para uso exclusivo del personal del consultorio (como lo son los guantes, respiradores, entre otros) como para la revisión y tratamiento de los pacientes (jeringas, cintas, gasas, katéter, sábana de camilla, entre otros), siando fundamental dicho material para la atención de los requarimientos de 2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS Se requiere para la compra de papelería que necesita el Consultorio Médico para los trámites con los pacientes que atiende como lo son incapacidades, entre otros. 2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA Se requiere para la compra de jabón líquido quirúrgico bactericida para el Consultorio Médico de tal manera que se garantice la higiene de este lugar, en apego a la normativa que regula este tipo de establecimientos. Cata 1.15.1 Cata 2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS Se requiere para la compra de cordones para porta carnet para los funcionarios de nuevo ingreso del COSEVI. | 2.04.00 | OTROS PRODUCTOS OLÚMICOS | | | <i>#</i> 20.775.00 |
| INVESTIGACIÓN Se requiere para la compra de materiales tales como guantes, respiradores, jeringas, katéter, cintas reactivas, gasas, baja lenguas, sábanas para camilla, entre otros, los cuales se necesitan en el consultorio médico para su funcionamiento y atención diaria de pacientes durante la consulta, tanto para uso exclusivo del personal del consultorio (como lo son los guantes, respiradores, entre otros) como para la revisión y tratamiento de los pacientes (jeringas, cintas, gasas, katéter, sábana de camilla, entre otros), siendo fundamental dicho material para la atención de los requerimientos de 2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS Se requiere para la compra de papelería que necesita el Consultorio Médico para los trámites con los pacientes que atiende como lo son incapacidades, recuestas, entre otros. 2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA Se requiere para la compra de jabón líquido quirúrgico bactericida para el Consultorio Médico de tal manera que se garantice la higiene de este lugar, en apego a la normativa que regula este tipo de establecimientos. META 1.15.1 ©60 936,00 WETA 1.15.1 ©60 936,00 META 1.15.1 ©61 174 000,00 META 1.14.1 ©1 174 000,00 | Se requiere para caso de que est | la recarga del tanque de oxígeno del Consultorio Médico en e su utilice para algún paciente o se cumpla el periodo de | | \$ 29 775,00 | \$\psi_29 113,00 |
| jeringas, katéter, cintas reactivas, gasas, baja lenguas, sábanas para camilla, entre otros, los cuales se necesitan en el consultorio médico para su funcionamiento y atención diaria de pacientes durante la consulta, tanto para uso exclusivo del personal del consultorio (como lo son los guantes, respiradores, entre otros) como para la revisión y tratamiento de los pacientes (jeringas, cintas, gasas, katéter, sábana de camilla, entre otros), siando fundamental dicho material para la atención de los requerimientos de 2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS Se requiere para la compra de papelería que necesita el Consultorio Médico para los trámites con los pacientes que atiende como lo son incapacidades, encetas, entre otros. 2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA Se requiere para la compra de jabón líquido quirúrgico bactericida para el Consultorio Médico de tal manera que se garantice la higiene de este lugar, en apego a la normativa que regula este tipo de establecimientos. (#1174 000,00 ##ETA 1.15.1 ##ETA 1.1 | 2.99.02 | · · | | | # 1 632 875,00 |
| Se requiere para la compra de papeleria que necesita el Consultorio Médico para los trámites con los pacientes que atiende como lo son incapacidades, recetas, entre otros. 2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA Se requiere para la compra de jabón líquido quirúrgico bactericida para el Consultorio Médico de tal manera que se garantice la higiene de este lugar, en apego a la normativa que regula este tipo de establecimientos. META 1.15.1 Ø60 936,00 META 1.15.1 Ø60 936,00 Ø1 174 000,00 Se requiere para la compra de cordones para porta carnet para los funcionarios de nuevo ingreso del COSEVI. META 1.14.1 | jeringas, katéter, entre otros, los funcionamiento y uso exclusivo o respiradores, er pacientes (jering | cintas reactivas, gasas, baja lenguas, sábanas para camilla, cuales se necesitan en el consultorio médico para su atención diaria de pacientes durante la consulta, tanto para lel personal del consultorio (como lo son los guantes, atre otros) como para la revisión y tratamiento de los as, cintas, gasas, katéter, sábana de camilla, entre otros), | META 1.15.1 | © 1 632 875,00 | |
| Se requiere para la compra de jabón líquido quirúrgico bactericida para el Consultorio Médico de tal manera que se garantice la higiene de este lugar, en apego a la normativa que regula este tipo de establecimientos. META 1.15.1 ©60 936,00 ©1 174 000,00 Se requiere para la compra de cordones para porta carnet para los funcionarios de nuevo ingreso del COSEVI. META 1.15.1 ©61 936,00 | 2.99.03 Se requiere par para los trámites | PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS a la compra de papeleria que necesita el Consultorio Médico con los pacientes que atiende como lo son incapacidades, | META 1.15.1 | © 132 804,00 | \$132 804,00 |
| Se requiere para la compra de jabón líquido quirúrgico bactericida para el Consultorio Médico de tal manera que se garantice la higiene de este lugar, en apego a la normativa que regula este tipo de establecimientos. META 1.15.1 ©60 936,00 ©1 174 000,00 Se requiere para la compra de cordones para porta carnet para los funcionarios de nuevo ingreso del COSEVI. META 1.15.1 ©61 936,00 | 0.00.07 | L'ITH FO VIMATERIAL EO DE L'USE ES | | | ж = - · · |
| Se requiere para la compra de cordones para porta carnet para los funcionarios de nuevo ingreso del COSEVI. META 1.14.1 © 1 174 000,00 | Se requiere para Consultorio Méd | a la compra de jabón líquido quirúrgico bactericida para el ico de tal manera que se garantice la higiene de este lugar, | META 1.15.1 | # 60 936,00 | ₡ 60 936,00 |
| Se requiere para la compra de cordones para porta carnet para los funcionarios de nuevo ingreso del COSEVI. META 1.14.1 © 1 174 000,00 | 2.99.99 | OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS | | | © 1 174 000 00 |
| Tarrelenance de nuevo ingrese del Cool vii | Se requiere pa | ra la compra de cordones para porta carnet para los | | © 1 174 000 00 | |
| IVIAL GLOUGH I DEGARROLI O DUMANO I MR. VAR VAG ON | Tanolonanos de l | TOTAL GESTION Y DESARROLLO HUMA | | | ¢ 57 845 849,00 |

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR UNIDAD DE PLATAFORMA DE SERVICIOS 331-03-01-08-04-01

2024

| | ===: | |
|---------|---|------------------------------|
| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
| | TOTAL | ¢ 5 921 473,00 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | ¢ 1 801 750,00 |
| 2.99 | ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | ¢ 1 801 750,00 |
| 2.99.01 | Útiles y materiales de oficina y cómputo | # 633 750,00 |
| 2.99.03 | Productos de papel, cartón e impresos | Ø 1 168 000,00 |
| 5 | BIENES DURADEROS | ¢ 4 119 723,00 |
| 5.01 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | ¢ 4 119 723,00 |
| 5.01.03 | Equipo de comunicación | ¢ 4 119 723,00 |



JUSTIFICACIONES DE PLATAFORMA DE SERVICIOS 331-03-01-08-04-01 2024

| | SUBPARTIDA | META | MONTO POR META | MONTO |
|----------------------|--|-------------|------------------------|-----------------------|
| | / | | | # 000 ==0 00 |
| 2.99.01 | ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO | | | ¢ 633 750,00 |
| | taforma de Servicios necesita, para el cumplimiento de su meta, | | | |
| | s de impresora de los relojes que emiten la hora y el día de | | #200 750 00 | |
| | ocumentación recibida ,para el trámite solicitado. Esto asegura a la | META 1.21.1 | # 633 750,00 | |
| Institución el debid | do proceso de los trámites recibidos y emitidos. | | | |
| 2.99.03 | PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS | | | # 1 168 000,00 |
| usuario, para aseg | de papel térmico, para el sistema de fichas para la atención al gurar la correcta atención en tiempo y forma, generación eficacia y oceso de satisfacción del usuarios que acude a la Institución. | | \$ 1 168 000,00 | |
| 5.01.03 | EQUIPO DE COMUNICACIÓN | | | # 4 119 723,00 |
| Se requiere llevar | a cabo la compra de un sistema de intercomunicación, por cuanto | | | |
| el que se encue | ntra en la unidad de Plataforma de Servicios, esta obsoleto y | | | |
| dañado, lo que oc | asiona afectación directa en la atención del usuarios. | | | |
| | | META 1.21.1 | ¢4 119 723,00 | |

¢5 921 473,00

TOTAL UNIDAD PLATAFORMA DE SERVICIOS

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR UNIDAD DE REGISTRO DE MULTAS Y ACCIDENTES 331-03-01-08-04-02

| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|---------|---|------------------------------|
| | TOTAL | ¢ 6 642 776,00 |
| 1 | SERVICIOS | # 4 242 500,00 |
| 1.02 | SERVICIOS BÁSICOS | ¢ 824 000,00 |
| 1.02.03 | Servicio de correo | \$24 000,00 |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | \$ 3 418 500,00 |
| 1.05.02 | Viáticos dentro del país | \$ 3 418 500,00 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | ¢ 529 266,00 |
| 2.99 | ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | \$ 529 266,00 |
| 2.99.01 | Útiles y materiales de oficina y cómputo | ¢ 464 386,00 |
| 2.99.04 | Textiles y vestuario | ¢ 64 880,00 |
| 5 | BIENES DURADEROS | \$1 871 010,00 |
| 5.01 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | \$1 871 010,00 |
| 5.01.04 | Equipo y mobiliario de oficina | # 1 871 010,00 |



JUSTIFICACIONES UNIDAD REGISTRO DE MULTAS Y ACCIDENTES 331-03-01-08-04-02

2024

| SUBPARTIDA | META | MONTO | MONTO |
|---|-------------|-----------------------|---|
| 1.02.03 SERVICIOS DE CORREO | | POR META | \$24 000.00 |
| Para la contratación de los servicios de Correos de Costa Rica S.A. para el traslado de expedientes y notificaciones, vía fax y dirección, desde las regionales hasta las oficinas centrales del COSEVI y viceversa y cualquier otro servicio, de común acuerdo entre las partes. Lo anterior de acuerdo al convenio marco celebrado entre el Consejo de Seguridad Vial y Correos de Costa Rica S.A. firmado el 22 abril 2019. La necesidad de este servicio se ha visto acrecentada por el incremento de documentos y la periodicidad con que deben remitirse. | META 1.22.1 | ₡ 824 000,00 | ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, |
| 1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS | | | \$\psi\$3 418 500,00 |
| Para las visitas a las diferentes Delegaciones de Transito y Oficinas Regionales del Consejo de Seguridad Vial, con el fin de coordinar y supervisar el funcionamiento de las Unidades de Impugnaciones y verificar el acatamiento de las circulares y directrices que emanan de la Jefatura inmediata. tambien se realizan inspecciones de corte administrativo, para verificar si hay necesidaders extraordinarias o situaciones irregulares.En general, se realizan visitas varias que permiten determinar la necesidad de intervencion de cualquier tipo (normativa, instrucciones, guias, casos particulares) y el suministro de materiales, apoyo de recurso humano, mobiliario, etc.De igual manera para el pago de viaticos cuando se realicen reuniones en San Jose de todos los encargados de las regionales. | META 1.22.1 | ¢ 3 418 500,00 | · |
| 2.99.01 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO | | | # 464 386,00 |
| Se presupuestan recursos para llevar a cabo la compra de sellos y almohadillas | META 1.22.1 | # 464 386,00 | |
| 2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIOS | | | \$64 880,00 |
| Se requiere la compra de un maletin para darle proteción a los documentos que se trasladan a los juzgados, referente a los accidentes | | © 64 880,00 | |
| FOUNDO V MORILLADIO DE OFICINA | | | \$1 871 010,00 |
| 5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA La Unidad de Multas y Accidentes necesita de una destructora de papel, para el cumplimiento del desecho de documentos de ídole privada de los usuarios, una vez finalizado el tiempo de custodia de la administración, para evitar desviaciones de informacion privada. | META 4 00 4 | © 1 871 010,00 | Ψ1 87 I U IU,UU |

| TOTAL UNIDAD REGISTRO DE MULTAS | ¢ 6 642 776,00 |
|---------------------------------|-----------------------|
| | |

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR UNIDAD DE IMPUGNACIONES DE BOLETAS DE CITACION 331-03-01-08-04-03

| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|---------|---|------------------------------|
| | TOTAL | ¢ 18 933 242,00 |
| 1 | SERVICIOS | ¢ 17 679 400,00 |
| 1.02 | SERVICIOS BÁSICOS | ¢ 11 000 000,00 |
| 1.02.03 | Servicio de correo | # 11 000 000,00 |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | ¢ 6 679 400,00 |
| 1.05.01 | Transporte dentro del país | \$150 000,00 |
| 1.05.02 | Viáticos dentro del país | ¢ 6 529 400,00 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | ¢ 1 253 842,00 |
| | | |
| 2.99 | ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | © 1 253 842,00 |
| 2.99.01 | Útiles y materiales de oficina y cómputo | \$ 1 253 842,00 |



JUSTIFICACIONES UNIDAD DE IMPUGNACIONES DE BOLETAS DE CITACIÓN 331-03-01-08-04-03 2 024,00

| | SUBPARTIDA | META | MONTO POR META | MONTO |
|--|---|-------------|------------------------|------------------------|
| 1.02.03 | SERVICIOS DE CORREO | | | © 11 000 000,00 |
| traslado de exp regionales hasta otro servicio, de convenio marco Costa Rica S.A. | ción de los servicios de Correos de Costa Rica S.A. para el ledientes y notificaciones, vía fax y dirección, desde las las oficinas centrales del COSEVI y viceversa y cualquier común acuerdo entre las partes. Lo anterior de acuerdo al celebrado entre el Consejo de Seguridad Vial y Correos de firmado el 22 abril 2019. La necesidad de este servicio se ha a por el incremento de documentos y la periodicidad con que | META 1.23.1 | © 11 000 000,00 | |
| 1.05.01 | TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS | | | \$150 000,00 |
| en Cumplimiento Delegaciones de Vial, con el fin de Impugnaciones y emanan de la Je administrativo , situaciones irreg determinar la rinstrucciones, gu de recurso huma cuando se realic | ción de transporte que incurra algún funcionario de la Unidado de sus funciones, asi como visitas a las diferentes e Transito y Oficinas Regionales del Consejo de Seguridad e coordinar y supervisar el funcionamiento de las Unidades de v verificar el acatamiento de las circulares y directrices que efatura inmediata. tambien se realizan inspecciones de corte para verificar si hay necesidaders extraordinarias o ulares. En general, se realizan visitas varias que permiten necesidad de intervencion de cualquier tipo (normativa, nias, casos particulares) y el suministro de materiales, apoyo uno, mobiliario, etc. De igual manera para el pago de viaticos en reuniones en San Jose de todos los encargados de las cionarios que pertenecen bajo esa Unidad. | META 1.23.1 | \$ 150 000,00 | |
| | | | | |
| 1.05.02 | VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS | | | ¢ 6 529 400,00 |
| Regionales del C el funcionamien acatamiento de inmediata. tambi verificar si hay general, se reali: intervencion de particulares) y o mobiliario, etc.De | s a las diferentes Delegaciones de Transito y Oficinas consejo de Seguridad Vial, con el fin de coordinar y supervisar ato de las Unidades de Impugnaciones y verificar el las circulares y directrices que emanan de la Jefatura den se realizan inspecciones de corte administrativo, para necesidaders extraordinarias o situaciones irregulares. En zan visitas varias que permiten determinar la necesidad de cualquier tipo (normativa, instrucciones, guias, casos el suministro de materiales, apoyo de recurso humano, e igual manera para el pago de viaticos cuando se realicen n Jose de todos los encargados de las regionales. | META 1.23.1 | \$ 6 529 400,00 | |
| 2.99.01 | ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO | | | \$ 1 253 842,00 |
| necesarios para identificados en f | ar a cabo la adquisición de sellos y sus almohadillas son a que los documentos recibidos físcamente, queden recha, hora y funcionario que los recibe, para el cumplimiento Unidad de Impugnaciones | | © 1 253 842,00 | |

TOTAL UNIDAD DE IMPUGNACION DE BOLETAS

#18 933 242,00

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR UNIDAD CUSTODIA DE PLACAS Y VEHICULOS DETENIDOS 331-03-01-08-04-04

| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|---------|--------------------------------------|------------------------------|
| | TOTAL | ¢ 38 752 668,00 |
| 1 | SERVICIOS | ¢ 37 848 000,00 |
| 1.02 | SERVICIOS BÁSICOS | ¢ 20 000 000,00 |
| 1.02.03 | Servicio de correo | # 20 000 000,00 |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | # 17 848 000,00 |
| 1.05.01 | Transporte dentro del país | # 200 000,00 |
| 1.05.02 | Viáticos dentro del país | \$ 17 648 000,00 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | ¢ 904 668,00 |
| 2.04 | HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS | ¢ 904 668,00 |
| 2.04.01 | Herramientas e instrumentos | \$ 904 668,00 |



JUSTIFICACIONES UNIDAD DE CUSTODIA DE PLACAS Y VEHÍCULOS DETENIDOS 331-03-01-08-04-04

2 024,00

| Z UZ4,UU | META | MONTO | MONTO |
|---|-------------|-------------------------|-------------------------|
| SUBPARTIDA | META | POR META | MONTO |
| 1.02.03 SERVICIOS DE CORREO | | | 20 000 000,00 |
| Para la contratación de los servicios de Correos de Costa Rica S.A. para el traslado de expedientes y notificaciones, vía fax y dirección, desde las regionales hasta las oficinas centrales del COSEVI y viceversa y cualquier otro servicio, de común acuerdo entre las partes. Lo anterior de acuerdo al convenio marco celebrado entre el Consejo de Seguridad Vial y Correos de Costa Rica S.A. firmado el 22 abril 2019. La necesidad de este servicio se ha visto acrecentada por el incremento de documentos y la periodicidad con que deben remitirse. | META 1.24.1 | \$ 20 000 000,00 | |
| 1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS | | | \$\pi 200 000,00 |
| Para la Cancelación de transporte que incurra algún funcionario de la Unidad de custodia de placas y vehiculos detenidos en Cumplimiento de sus funciones, asi como visitas a las diferentes Delegaciones de Transito y Oficinas Regionales del Consejo de Seguridad Vial, con el fin de coordinar y supervisar el funcionamiento de las Unidades de Impugnaciones y verificar el acatamiento de las circulares y directrices que emanan de la Jefatura inmediata. tambien se realizan inspecciones de corte administrativo , para verificar si hay necesidaders extraordinarias o situaciones irregulares. En general, se realizan visitas varias que permiten determinar la necesidad de intervencion de cualquier tipo (normativa, instrucciones, guias, casos particulares) y el suministro de materiales, apoyo de recurso humano, mobiliario, etc. De igual manera para el pago de viaticos cuando se realicen reuniones en San Jose de todos los encargados de las regionales o funcionarios que pertenecen bajo esa Unidad. | META 1.24.1 | # 200 000,00 | |
| 1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS | | | # 17 648 000,00 |
| Para las visitas a las diferentes Delegaciones de Transito y Oficinas Regionales del Consejo de Seguridad Vial,que incurra algún funcionario de la Unidad en Cumplimiento de sus funciones, asi como visitas a las diferentes Delegaciones de Transito y Oficinas Regionales del Consejo de Seguridad Vial, con el fin de coordinar,supervisar, trasladar vehículos detenidos de multa fija y asegurar el funcionamiento de los Depósitos del COSEVI. | META 1.24.1 | © 17 648 000,00 | |
| 2.04.01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS | | | ¢ 904 668,00 |
| Compra de herramientas como : Pistola de impacto, discos de corte de metal, Eslingas y gancho de mayor dimensión con ajustes necesarias para el traslado de las Vehiculos y Motocicletas, mismas que va a utililizarse en la Araña, con la finalidad de trasladar las Motocicletas y vehiculos detenidos desde los Depositos de las Regionales a la Guacima. | META 1.24.1 | ¢ 904 668,00 | ₩304 000,00 |
| TOTAL UNIDAD DE CUSTODIA DE PLACAS Y V | /EHICULOS | | ¢ 38 752 668,00 |

AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS 331-03-01-08-05

| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|---------|--|------------------------------|
| | TOTAL | ¢ 49 435 579,00 |
| 1 | SERVICIOS | # 29 769 000,00 |
| 1.03 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | ¢ 11 750 000,00 |
| 1.03.01 | Información | # 10 000 000,00 |
| 1.03.07 | Servicios de tecnologías de información | \$1 750 000,00 |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | ¢ 1 554 000,00 |
| 1.05.02 | Viáticos dentro del país | # 1 554 000,00 |
| 1.09 | IMPUESTOS | ¢ 16 465 000,00 |
| 1.09.99 | Otros Impuestos | ¢ 16 465 000,00 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | ¢ 19 666 579,00 |
| 2.01 | PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | ¢ 6 438 113,00 |
| 2.01.04 | Tintas, pinturas y diluyentes | ¢ 6 438 113,00 |
| 2.03 | MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO | ¢ 3 315 861,00 |
| 2.03.04 | Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo | \$ 3 124 071,00 |
| 2.04 | HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS | ¢ 1 391 400,00 |
| 2.04.02 | Repuestos y accesorios | \$1 391 400,00 |
| 2.99 | ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | ¢ 8 521 205,00 |
| 2.99.01 | Útiles y materiales de oficina y cómputo | \$ 2 353 505,00 |
| 2.99.03 | Productos de papel, cartón e impresos | \$ 3 871 650,00 |
| 2.99.05 | Útiles y materiales de limpieza | ¢ 1 615 000,00 |
| 2.99.99 | Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos | ¢ 681 050,00 |



JUSTIFICACIONES DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS 331-03-01-08-05 2 024,00

| Se requiren los recursos para la publicación de diferentes documentos que ocupe publicar la Institución en el diario oficial la Gaceta | 5.1 @ 1 750 000,00 | \$\psi 10 000 000,00\$ \$\psi 1 750 000,00\$ \$\psi 1 554 000,00\$ |
|---|---|--|
| Se requiren los recursos para la publicación de diferentes documentos que ocupe publicar la Institución en el diario oficial la Gaceta 1.03.07 SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Para e pago de renovacion de la firma de los funcionarios a los cuales se les vence en el año 2024. 1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS Para el pago de viaticos de la Unidad de Adminitración de Bienes, de las giras que tiene que realizar a nivel nacional para verificación e activos Institucionales 1.09.99 OTROS IMPUESTOS Para el pago por el uso del sistema SICOP del Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo que se indica en el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública 2.01.04 TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES Compra de tonner para las impresoras de la Institución , que no estan dentro de la licitación de arrendamiento META 1.2 2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO Compra de regletas, extensiones y otros para tener en el stock institucional para uso de las oficinas a nivel nacional.Compra de repuestos para impresoras que no estan dentro del contrato de arrendamiento META 1.2 | 5.1 @ 1 750 000,00 | © 1 750 000,00 |
| Para e pago de renovacion de la firma de los funcionarios a los cuales se les vence en el año 2024. 1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS Para el pago de viaticos de la Unidad de Adminitración de Bienes, de las giras que tiene que realizar a nivel nacional para verificación e activos Institucionales 1.09.99 OTROS IMPUESTOS Para el pago por el uso del sistema SICOP del Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo que se indica en el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública 2.01.04 TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES Compra de tonner para las impresoras de la Institución , que no estan dentro de la licitación de arrendamiento META 1.2 2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO Compra de regletas, extensiones y otros para tener en el stock institucional para uso de las oficinas a nivel nacional.Compra de repuestos para impresoras que no estan dentro del contrato de arrendamiento META 1.2 | | |
| Para e pago de renovacion de la firma de los funcionarios a los cuales se les vence en el año 2024. 1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS Para el pago de viaticos de la Unidad de Adminitración de Bienes, de las giras que tiene que realizar a nivel nacional para verificación e activos Institucionales 1.09.99 OTROS IMPUESTOS Para el pago por el uso del sistema SICOP del Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo que se indica en el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública 2.01.04 TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES Compra de tonner para las impresoras de la Institución , que no estan dentro de la licitación de arrendamiento META 1.2 2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO Compra de regletas, extensiones y otros para tener en el stock institucional para uso de las oficinas a nivel nacional.Compra de repuestos para impresoras que no estan dentro del contrato de arrendamiento 2.03.06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICOS Compra de plastico para paletizar para la Unidad de Administración de Materiales (| | |
| año 2024. 1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS Para el pago de viaticos de la Unidad de Adminitración de Bienes, de las giras que tiene que realizar a nivel nacional para verificación e activos Institucionales 1.09.99 OTROS IMPUESTOS Para el pago por el uso del sistema SICOP del Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo que se indica en el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública 2.01.04 TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES Compra de tonner para las impresoras de la Institución , que no estan dentro de la licitación de arrendamiento META 1.2 2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO Compra de regletas, extensiones y otros para tener en el stock institucional para uso de las oficinas a nivel nacional.Compra de repuestos para impresoras que no estan dentro del contrato de arrendamiento 2.03.06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICOS Compra de plastico para paletizar para la Unidad de Administración de Materiales (| | © 1 554 000,00 |
| Para el pago de viaticos de la Unidad de Adminitración de Bienes, de las giras que tiene que realizar a nivel nacional para verificación e activos Institucionales 1.09.99 OTROS IMPUESTOS Para el pago por el uso del sistema SICOP del Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo que se indica en el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública 2.01.04 TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES Compra de tonner para las impresoras de la Institución , que no estan dentro de la licitación de arrendamiento META 1.2: 2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO Compra de regletas, extensiones y otros para tener en el stock institucional para uso de las oficinas a nivel nacional.Compra de repuestos para impresoras que no estan dentro del contrato de arrendamiento 2.03.06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICOS Compra de plastico para paletizar para la Unidad de Administración de Materiales (| 5.1 © 1 554 000,00 | \$ 1 554 000,00 |
| Para el pago de viaticos de la Unidad de Adminitración de Bienes, de las giras que tiene que realizar a nivel nacional para verificación e activos Institucionales 1.09.99 OTROS IMPUESTOS Para el pago por el uso del sistema SICOP del Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo que se indica en el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública 2.01.04 TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES Compra de tonner para las impresoras de la Institución , que no estan dentro de la licitación de arrendamiento META 1.2: 2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO Compra de regletas, extensiones y otros para tener en el stock institucional para uso de las oficinas a nivel nacional.Compra de repuestos para impresoras que no estan dentro del contrato de arrendamiento 2.03.06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICOS Compra de plastico para paletizar para la Unidad de Administración de Materiales (| 5.1 | W 1 304 000,00 |
| Para el pago por el uso del sistema SICOP del Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo que se indica en el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública 2.01.04 TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES Compra de tonner para las impresoras de la Institución , que no estan dentro de la licitación de arrendamiento META 1.2 2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO Compra de regletas, extensiones y otros para tener en el stock institucional para uso de las oficinas a nivel nacional.Compra de repuestos para impresoras que no estan dentro META 1.2 2.03.06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICOS Compra de plastico para paletizar para la Unidad de Administración de Materiales (| | |
| Para el pago por el uso del sistema SICOP del Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo que se indica en el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública 2.01.04 TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES Compra de tonner para las impresoras de la Institución , que no estan dentro de la licitación de arrendamiento META 1.2 2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO Compra de regletas, extensiones y otros para tener en el stock institucional para uso de las oficinas a nivel nacional.Compra de repuestos para impresoras que no estan dentro META 1.2 2.03.06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICOS Compra de plastico para paletizar para la Unidad de Administración de Materiales (| | # 16 465 000,00 |
| que se indica en el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública 2.01.04 TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES Compra de tonner para las impresoras de la Institución , que no estan dentro de la licitación de arrendamiento META 1.2: 2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO Compra de regletas, extensiones y otros para tener en el stock institucional para uso de las oficinas a nivel nacional.Compra de repuestos para impresoras que no estan dentro del contrato de arrendamiento 2.03.06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICOS Compra de plastico para paletizar para la Unidad de Administración de Materiales (| | W 10 403 000,00 |
| Compra de tonner para las impresoras de la Institución , que no estan dentro de la licitación de arrendamiento 2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO Compra de regletas, extensiones y otros para tener en el stock institucional para uso de las oficinas a nivel nacional.Compra de repuestos para impresoras que no estan dentro del contrato de arrendamiento 2.03.06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICOS Compra de plastico para paletizar para la Unidad de Administración de Materiales (| 5.1 \$\psi\$16 465 000,00 | |
| Compra de tonner para las impresoras de la Institución , que no estan dentro de la licitación de arrendamiento 2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO Compra de regletas, extensiones y otros para tener en el stock institucional para uso de las oficinas a nivel nacional.Compra de repuestos para impresoras que no estan dentro del contrato de arrendamiento 2.03.06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICOS Compra de plastico para paletizar para la Unidad de Administración de Materiales (| | ¢ 6 438 113,00 |
| 2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO Compra de regletas, extensiones y otros para tener en el stock institucional para uso de las oficinas a nivel nacional.Compra de repuestos para impresoras que no estan dentro del contrato de arrendamiento 2.03.06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICOS Compra de plastico para paletizar para la Unidad de Administración de Materiales (| | # |
| CÓMPUTO Compra de regletas, extensiones y otros para tener en el stock institucional para uso de las oficinas a nivel nacional.Compra de repuestos para impresoras que no estan dentro del contrato de arrendamiento 2.03.06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICOS Compra de plastico para paletizar para la Unidad de Administración de Materiales (| 5.1 ¢ 6 438 113,00 | |
| CÓMPUTO Compra de regletas, extensiones y otros para tener en el stock institucional para uso de las oficinas a nivel nacional.Compra de repuestos para impresoras que no estan dentro del contrato de arrendamiento 2.03.06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICOS Compra de plastico para paletizar para la Unidad de Administración de Materiales (| | |
| las oficinas a nivel nacional.Compra de repuestos para impresoras que no estan dentro del contrato de arrendamiento 2.03.06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICOS Compra de plastico para paletizar para la Unidad de Administración de Materiales (| | \$ 3 124 071,00 |
| Compra de plastico para paletizar para la Unidad de Administración de Materiales (| 5.1 | |
| Compra de plastico para paletizar para la Unidad de Administración de Materiales (| | © 191 790,00 |
| | | ₩191790,00 |
| bouega),a la fiora de recibil mercadella. | 5.1 | |
| 2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS | | \$1 391 400,00 |
| Compra de repuestos baterias y otras necesidades. META 1.2 | 5.1 | # |
| | # · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | |
| 2.99.01 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO | | \$2 353 505,00 |
| Para compra de suministros de oficina para oficinas a nivel nacional y ternerlos en stock, como lapiceros, pilots, etc., tambien para compra de kit de firma digital para los funcionarios de la Institución. | 5.1 | |
| 2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS | | \$ 3 871 650,00 |
| Compra de suministos como papel para fotocopiadoras, agendas , calcomanías para patrimonio , para uso Institucional. | 5.1 | |
| 2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA | | \$ 1 615 000,00 |
| Compra de desinfectante, jabon de manos, bolsas de basuras, para las regionales y que | | W 1 0 10 000,00 |
| no esta incluido en el contrato de la limpieza. | 5.1 | |
| 2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | | ¢ 681 050,00 |
| Compra de cargadores de baterias para usar en los diferntes equipos de la Institución, como por ejemplo controles remotos. META 1.26 | 5.1 | 20.000,00 |

TOTAL DPARTAMENTO DE SUMINISTROS

¢49 435 579,00

AREA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES 331-03-01-08-06

| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|------------------------|--|---|
| | TOTAL | ¢ 4 301 198 890,00 |
| 1 | SERVICIOS | ¢ 3 795 265 162,00 |
| 4.04 | Tal Olivi EDEO | #040 000 000 00 |
| 1.01 1.01.01 | ALQUILERES Alquiler de edificios, locales y terrenos | ¢818 969 232,00 ¢818 969 232,00 |
| 1.01.01 | Augulet de cambios, locales y terrenos | \$\text{\$\pi\cdot 0 \ 000 \ 202,000}\$ |
| 1.02 | SERVICIOS BÁSICOS | ¢ 1 307 427 210,00 |
| 1.02.01 | Servicio de agua y alcantarillado | # 38 109 996,00 |
| 1.02.02 | Servicio de energía eléctrica Servicio de correo | \$\tilde{\psi}\$125 660 004,00 \$\tilde{\psi}\$25 750,00 |
| 1.02.03 | Servicio de telecomunicaciones | \$\tilde{\pi}23 750,00\$ |
| 1.02.99 | Otros servicios básicos | \$\psi\$16 479 996,00 |
| 1.03 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | #649.000.00 |
| 1.03.01 | Información | ¢618 000,00 ¢618 000,00 |
| | | # ************************************* |
| 1.04 | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | ¢ 1 158 962 877,00 |
| 1.04.03 | Servicios de Ingeniería y Arquitectura | \$ 36 050 000,00 |
| 1.04.06 | Servicios generales Otros servicios de gestión y apoyo | \$\psi 1 105 857 229,00\$ |
| 1.0-7.33 | Case continue de geodien y apoye | \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\ |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | \$20 794 598,00 |
| 1.05.01 | Transporte dentro del país | # 7 312 898,00 |
| 1.05.02 | Viáticos dentro del país | # 13 481 700,00 |
| 1.06 | SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES | ¢ 51 500 001,00 |
| 1.06.01 | Seguros | \$ 51 500 001,00 |
| | T | T |
| 1.08 1.08.01 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN Mostopimiento de edificios Jeogles y terropos | ¢433 544 000,00 ¢182 960 000,00 |
| 1.08.03 | Mantenimiento de edificios, locales y terrenos Mantenimiento de instalaciones y otras obras | \$\tilde{\psi} 182 960 000,00 \\ \$\tilde{\psi} 119 010 000,00 |
| 1.08.04 | Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de produccióm | \$\tilde{\pi} 15 450 000,00 |
| 1.08.05 | Mantenimiento y reparación de equipo de transporte | \$\pi 72 100 000,00 |
| 1.08.06 | Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación | # 2 000 000,00 |
| 1.08.07 | Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina Mantenimiento y reparación de otros equipos | \$\psi 41 200 000,00 \$\psi 824 000,00 |
| 1.00.99 | Mariteriimento y reparación de otros equipos | Ψ024 000,00 |
| 1.09 | IMPUESTOS | © 1 750 980,00 |
| 1.09.99 | Otros Impuestos | © 1 750 980,00 |
| 1.99 | SERVICIOS DIVERSOS | © 1 698 264,00 |
| 1.99.05 | Deducibles | \$1 545 000,00 |
| 1.99.99 | Otros servicios no especificados | © 153 264,00 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | ¢ 68 853 238,00 |
| 2 | MATERIALES I SUMMISTROS | \$\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\ |
| 2.01 | PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | ¢ 55 105 040,00 |
| 2.01.01 | Combustibles y lubricantes | \$ 53 148 000,00 |
| 2.01.04 | Tintas, pinturas y diluyentes Otros productos químicos y conexos | # 1 030 000,00 # 927 040,00 |
| 2.01.99 | Otros productos químicos y conexos | ψ921 040,00 |
| | MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y | |
| 2.03 | MANTENIMIENTO | ¢ 11 845 000,00 |
| 2.03.04 | Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo | \$\psi\$11 845 000,00 |
| 2.04 | HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS | ¢ 564 000,00 |
| 2.04.01 | Herramientas e instrumentos | # 309 000,00 |
| 2.04.02 | Repuestos y accesorios | \$255 000,00 |
| 0.00 | LÚTU EO MATERIA: EO VIOLENCETE O DE COMO DE CO | # |
| 2.99 2.99.03 | ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS Productos de papel, cartón e impresos | #1 339 198,00 #515 099,00 |
| 2.99.05 | Útiles y materiales de limpieza | \$\\\\\$15 099,00 \$\\\\$24 099,00 |
| 5 | BIENES DURADEROS | © 437 080 490,00 |
| | | |
| 5.01 5.01.99 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria, equipo y mobiliario diverso | #1 802 500,00 #1 802 500,00 |
| 5.01.99 | ייים אינוים אינו | <u>₩</u> 1 002 300,00 |
| 5.02 | CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS | ¢ 435 277 990,00 |
| 5.02.01 | Edificios | \$ 5 767 980,00 |
| 5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | \$201 365 000,00 \$233 445 040 00 |
| 5.02.99 | Otras construcciones, adiciones y mejoras | # 228 145 010,00 |



| | SUBPARTIDA | META | MONTO POR META | MONTO |
|--|--|-------------|---------------------------|---------------------------|
| 1.01.01 | ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS | | | ¢ 818 969 232,00 |
| donde se ubican Citación, Unida ZELEDON y LIM | Cosevi y la CNFL, para el uso de los ductos para el Sistema | META 1.26.1 | Ø 818 969 232,00 | |
| 1.02.01 | SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO | | | # 38 109 996,00 |
| Corresponde al p Orotina, Pérez Z Calle Fallas 1 y 2 otra oficina o d | pago del consumo de servicio de acueducto pertenecientes deledón escuela, Heredia, Naranjo, Alajuela, Cosevi Uruca, 2, La Guácima, Cartago, Sarapiquí, Corredores y cualquier epósito que opere el Cosevi a Nivel Nacional. Y todas venio entre MOPT o Municipalidades. | | ¢ 38 109 996,00 | # 00 100 000,00 |
| 1.02.02 | SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA | | | ¢ 125 660 004,00 |
| Cosevi la Uruca, Sarapiquí, Correc y depósito que o oficinas del Cos Guápiles, Cartag cualquier otra of | ión del consumo de servicio de eléctrico de las oficinas del Alajuela, Heredia, Orotina, La Guácima, Guápiles, Cartago, dores, depósitos de Calle Fallas 1 y 2 y cualquier otra oficina pere el Cosevi a Nivel Nacional. Servicio de eléctrico de las sevi la Uruca, Alajuela, Heredia, Orotina, La Guácima, o, Sarapiquí, Corredores, depósitos de Calle Fallas 1 y 2 y icina y depósito que opere el Cosevi a Nivel Nacional. Y or convenio entre MOPT o Municipalidades. | META 1.26.1 | ¢ 125 660 004,00 | |
| 1.02.03 | SERVICIOS DE CORREO | | | \$25 750,00 |
| Se utilizará est institucional (745 cualquier traslado realizar entre la | te monto para cancelación del servicio de apartado is-1150 La Uruca), adquisición de estampillas de correo y de toda clase de correspondencia postal que se requiera oficina central del Cosevi y las oficinas de impugnaciones tentes zonas del país. | META 1.26.1 | \$ 25 750,00 | <i>\$\pu_\circ\}</i> |
| 1.02.04 | SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES | | | © 1 127 151 464,00 |
| Para hacer frente Servicio de telefo el servicio de GPRS.¢226.878. Servicio de telem Servicio de Cáma Servicio de Cáma Cervicio de Cáma Cervicio de Cáma Cervicio de repar CCTV contratado | e a los pagos de lo servicios de: conía en general, incluyendo el servicio de hand help, col sistema VPN 750 Mbps y el servicio del sistema co24,00 conía en general, incluyendo el servicio de hand help, col sistema VPN 750 Mbps y el servicio del sistema co24,00 conía co | | © 1 127 151 464,00 | |
| 1.02.99 | OTROS SERVICIOS BÁSICOS | | | # 16 479 996,00 |
| Para la cancelad alumbrado públic Cosevi. Recole municipales de Unidades de Inpublicación dada | ción de los servicios municipales (recolección de basura, co, limpieza de aceras) de las propiedades a nombre del ección de desechos bioinfecciosos y otros. Servicios las instalaciones en todo el país a nombre del Cosevi inpugnaciones .El incremento de tasas de acuerdo a en La Gaceta N0.28 del 10 de Febrero del 2015 y en caso lera o construya otras. Y también por los convenios entre | META 1.26.1 | ¢ 16 479 996,00 | W 10 41 3 330,00 |



| | SUBPARTIDA | META | MONTO POR META | MONTO |
|---|--|-------------|----------------------------|---|
| 1.03.01 | INFORMACIÓN | <u> </u> | POR META | # 618 000,00 |
| Para el servicio | de publicación e información a través de medios masivos de cualquier asunto de carácter oficial. | META 1.26.1 | # 618 000,00 | ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, |
| · | SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA pacto ambiental y diseño de capa de rodamiento para el hículos detenidos en Corredores y Sarapiquí, siempre que | | | \$ 36 050 000,00 |
| estén los serv necesidad es pe exige el cumpli | vicios básicos en funcionamiento en estos depósitos.La or un tema de normativa, ya que la habilitación del depósito miento de la Ley del SETENA para la sustitución del suelo estudios y permisos ambientales previo a las labores de | META 1.26.1 | \$36 050 000,00 | |
| 1.04.06 | SERVICIOS GENERALES | | | # 1 105 857 229,00 |
| en todo el terr MOPT y Munic correctivo de a para la limpieza Además para e fumigación en to | os los pagos de servicio que se brindan en Cosevi, oficinas ritorio nacional, y aquellas que están mediante convenios cipalidades, vigilancia, limpieza, mantenimiento preventivo y ascensores, mantenimiento y recarga de extintores oficio, a de los tanques sépticos, y/o pago parqueo, entre otros. El mantenimiento preventivo y correctivo de zonas verdes y odas los instalaciones de Cosevi en todo el territorio nacional donde exista convenio MOPT y o Municipalidades. | META 1.26.1 | \$1 105 857 229,00 | |
| 1.01.00 | | | | # |
| 1.04.99 Para el pago de | OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO la revisión técnica de vehículos oficiales, se deben cancelar | , | | # 17 055 648,00 |
| por lo que se de | estina este monto para toda la flotilla vehicular ubicada en las e Cosevi de uso administrativo, incluyendo los vehículos de | | ¢ 17 055 648,00 | |
| 1.05.01 | TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS | | | \$7 312 898,00 |
| funcionario de ocasiones don institucional y c en concesión a todo el territorio | transporte en autobús, ferry o taxi en que incurra algún esta Institución, en cumplimiento de sus funciones, en de no se pueda suministrar el servicio de transporte subrir los gastos de peajes por el uso de las carreteras dadas empresas privadas y otros en asuntos propios del Cosevi en o nacional y pago de Quick Pass para las carreteras que lo udes de Departamentos generados por la circular emitida por rales. | META 1.26.1 | \$ 7 312 898,00 | |
| 1.05.02 | VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS | | | # 13 481 700,00 |
| Para cubrir los equipo móvil al las Dirección o que laboran en | gastos de viáticos en el que incurren los operadores de prestar sus servicios en las diferentes giras que realizan con Departamentos de la Institución, además de los funcionarios el área de mantenimiento y los ingenieros, en virtud de las pervisión de obras, mantenimientos u otros. | | ¢ 13 481 700,00 | φ10 1 01 100,00 |
| 1.06.01 | SEGUROS | | | \$ 51 500 001,00 |
| Para la cancela la plataforma y los vehículos re depósitos de v seguro de incer | ción del seguro voluntario de la flotilla vehicular institucional, grúas propiedad de Cosevi, así como el aseguramiento de emolcados en las plataformas de la policía de tránsito a los rehículos. También se considera el pago de las póliza de ndio con que cuentan todos los edificios del Cosevi en todo s las nuevas edificaciones que se adquiera en el transcurso | META 1.26.1 | \$ 51 500 001,00 | γμ31 300 001,00 |
| 1.08.01 | MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES | | | \$ 182 960 000,00 |
| Para realizar | trabajos de reparaciones, mantenimiento mejoras y nto de edificios a nombre del Cosevi para cumplir con lo que o 14 de la ley 7914 y el articulo 45 de la ley 8488 Ley Nacional | | #400 000 000 00 | w 102 300 000,00 |
| indica el articulo de Emergencia incendio acceso | as y Prevención de Riesgo. Sistema de espersores de os automáticos, mantenimientos preventivos y correctivos de ticas, tanques de agua bombeos y locales del Cosevi en todo | | \$ 182 960 000,00 | |



| | SUBPARTIDA | META | MONTO POR META | MONTO |
|--|---|--|---|---|
| 1.08.03 | MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS | | | # 119 010 000,00 |
| correctivo, tales todas las oficina nacional a nor | os en las mejoras eléctricas y mantenimiento preventivo y como sistemas eléctricos e iluminación, centros de carga en as Cosevi y regionales que se encuentran en todo el territorio mbre del Cosevi o que estén dentro de convenios entre Municipalidades, u otras Instituciones. | META 1.26.1 | © 119 010 000,00 | \$ 113 010 000,00 |
| 1.08.04 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN | | | \$ 15 450 000,00 |
| Mantenimiento p todas las oficina | preventivo varias veces al año para las plantas eléctricas en as del Cosevi. | META 1.26.1 | \$\psi\$15 450 000,00 | |
| de la flotilla vehi el uso normal y funcionarios en los vehículos lle | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE ación de mantenimiento y reparación preventivo y correctivo icular Institucional, debido a los daños que se presenten por y constante al ser utilizados en las giras que realizan los todo el territorio nacional, lo anterior porque la garantía de ega a su fin, además se debe tomar en cuenta la adquisición culos pesados y especiales, en el cual el costo de reparación | META 1.26.1 | \$72 100 000,00 | ₡ 72 100 000,00 |
| 1.08.06 Para las repar | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN raciones de los equipos y mantenimiento de equipo de | | | # 2 000 000,00 |
| comunicación, | faxes , teléfonos, fotocopiadora que pertenecen a la cados en los diferentes los Departamentos, depósitos y | META 1 06 1 | # 2 000 000,00 | |
| 4.00.0= | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y | | | |
| 1.08.07 | MOBILIARIO DE OFICINA | | | ¢ 41 200 000,00 |
| Para el manteni oficina ubicados los aires acond | | , | # 41 200 000,00 | # 41 200 000,00 |
| Para el manteni oficina ubicados los aires acond | MOBILIARIO DE OFICINA imiento preventivo, correctivo de fotocopiadoras, equipo de s en los diferentes Departamento y regionales del Cosevi y dicionados de presión de data center de ATI y todos los | META 1.26.1 | # 41 200 000,00 | \$\psi 41 200 000,00 \$\psi 41 200 000,00 \$\psi 824 000,00 |
| Para el mantenioficina ubicados los aires acond sistemas de aire 1.08.99 | MOBILIARIO DE OFICINA imiento preventivo, correctivo de fotocopiadoras, equipo de sen los diferentes Departamento y regionales del Cosevi y dicionados de presión de data center de ATI y todos los e acondicionados del Cosevi y sus regionales. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS | META 1.26.1 | # 41 200 000,00 | · |
| Para el mantenioficina ubicados los aires acond sistemas de aires 1.08.99 Para el manten Institucional y para el manten para el manten | MOBILIARIO DE OFICINA imiento preventivo, correctivo de fotocopiadoras, equipo de sen los diferentes Departamento y regionales del Cosevi y dicionados de presión de data center de ATI y todos los e acondicionados del Cosevi y sus regionales. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS nimiento de llavines de cajas fuertes del Almacén Central ara cualquier Departamento lo requiera del Cosevi. | META 1.26.1 | | ₡824 000,00 |
| Para el mantenioficina ubicados los aires acondisistemas de aires 1.08.99 Para el manten Institucional y para 1.09.99 | MOBILIARIO DE OFICINA imiento preventivo, correctivo de fotocopiadoras, equipo de sen los diferentes Departamento y regionales del Cosevi y dicionados de presión de data center de ATI y todos los e acondicionados del Cosevi y sus regionales. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS nimiento de llavines de cajas fuertes del Almacén Central | META 1.26.1 META 1.26.1 | | · |
| Para el manteni oficina ubicados los aires acond sistemas de aires 1.08.99 Para el manten Institucional y para el manten Institucional y para cubrir el par | MOBILIARIO DE OFICINA imiento preventivo, correctivo de fotocopiadoras, equipo de se en los diferentes Departamento y regionales del Cosevi y dicionados de presión de data center de ATI y todos los e acondicionados del Cosevi y sus regionales. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS mimiento de llavines de cajas fuertes del Almacén Central ara cualquier Departamento lo requiera del Cosevi. OTROS IMPUESTOS pago de derecho de circulación de la flotilla vehicular del | META 1.26.1 META 1.26.1 | # 824 000,00 | ₡ 824 000,00 |
| Para el mantenio oficina ubicados los aires acondisistemas de aires 1.08.99 Para el manter Institucional y para cubrir el para el para el para de | MOBILIARIO DE OFICINA imiento preventivo, correctivo de fotocopiadoras, equipo de se en los diferentes Departamento y regionales del Cosevi y dicionados de presión de data center de ATI y todos los e acondicionados del Cosevi y sus regionales. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS nimiento de llavines de cajas fuertes del Almacén Central ara cualquier Departamento lo requiera del Cosevi. OTROS IMPUESTOS | META 1.26.1 META 1.26.1 META 1.26.1 | # 824 000,00 | ₡824 000,00 |
| Para el mantenioficina ubicados los aires acondisistemas de aires 1.08.99 Para el manten Institucional y para cubrir el para cubrir el para cubrir el para el pago de tránsito que sufr | MOBILIARIO DE OFICINA imiento preventivo, correctivo de fotocopiadoras, equipo de se en los diferentes Departamento y regionales del Cosevi y dicionados de presión de data center de ATI y todos los e acondicionados del Cosevi y sus regionales. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS mimiento de llavines de cajas fuertes del Almacén Central ara cualquier Departamento lo requiera del Cosevi. OTROS IMPUESTOS pago de derecho de circulación de la flotilla vehicular del DEDUCIBLES de deducibles originado por alguna situación de accidentes de ran la flotilla vehicular del Cosevi. | META 1.26.1 META 1.26.1 META 1.26.1 | #824 000,00 #1 750 980,00 | \$24 000,00 \$1 750 980,00 \$1 545 000,00 |
| Para el mantenio oficina ubicados los aires acondisistemas de aires 1.08.99 Para el manter Institucional y para cubrir el para cubrir el para cubrir el para el pago de tránsito que sufri.99.99 Para el pago de 1.99.99 Para el pago de 1.99.99 Para el pago de 1.99.99 | MOBILIARIO DE OFICINA imiento preventivo, correctivo de fotocopiadoras, equipo de se en los diferentes Departamento y regionales del Cosevi y dicionados de presión de data center de ATI y todos los e acondicionados del Cosevi y sus regionales. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS mimiento de llavines de cajas fuertes del Almacén Central ara cualquier Departamento lo requiera del Cosevi. OTROS IMPUESTOS pago de derecho de circulación de la flotilla vehicular del DEDUCIBLES de deducibles originado por alguna situación de accidentes de | META 1.26.1 META 1.26.1 META 1.26.1 | #824 000,00 #1 750 980,00 | ₡ 824 000,00 |
| Para el mantenio oficina ubicados los aires acondisistemas de aires 1.08.99 Para el manten Institucional y para cubrir el para cubrir el para cubrir el para el pago de tránsito que sufro 1.99.99 Para el pago de utilizados en la la 1.2.01.01 | MOBILIARIO DE OFICINA imiento preventivo, correctivo de fotocopiadoras, equipo de se en los diferentes Departamento y regionales del Cosevi y dicionados de presión de data center de ATI y todos los el acondicionados del Cosevi y sus regionales. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS mimiento de llavines de cajas fuertes del Almacén Central ara cualquier Departamento lo requiera del Cosevi. OTROS IMPUESTOS pago de derecho de circulación de la flotilla vehicular del DEDUCIBLES el deducibles originado por alguna situación de accidentes de ran la flotilla vehicular del Cosevi. OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS el mantenimiento de los 14 dispositivos de peajes (quick pass) Institución en las rutas que poseen pago por este sistema. | META 1.26.1 META 1.26.1 META 1.26.1 META 1.26.1 | #824 000,00 #1 750 980,00 #1 545 000,00 | \$24 000,00 \$1 750 980,00 \$1 545 000,00 |
| Para el mantenio oficina ubicados los aires acondisistemas de aires 1.08.99 Para el manter Institucional y para cubrir el pago de tránsito que sufro 1.99.99 Para el pago de tránsito que sufro 1.99.99 Para el pago de utilizados en la I 1.99.99 2.01.01 Para la compra requieren para | MOBILIARIO DE OFICINA imiento preventivo, correctivo de fotocopiadoras, equipo de s en los diferentes Departamento y regionales del Cosevi y dicionados de presión de data center de ATI y todos los e acondicionados del Cosevi y sus regionales. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS nimiento de llavines de cajas fuertes del Almacén Central ara cualquier Departamento lo requiera del Cosevi. OTROS IMPUESTOS pago de derecho de circulación de la flotilla vehicular del DEDUCIBLES e deducibles originado por alguna situación de accidentes de ran la flotilla vehicular del Cosevi. OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS e mantenimiento de los 14 dispositivos de peajes (quick pass) Institución en las rutas que poseen pago por este sistema. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES a de gasolina para los vehículos de la Institución, que se | META 1.26.1 META 1.26.1 META 1.26.1 META 1.26.1 | #824 000,00 #1 750 980,00 #1 545 000,00 | #824 000,00 #1 750 980,00 #1 545 000,00 |
| Para el mantenio oficina ubicados los aires acondisistemas de aires 1.08.99 Para el manter Institucional y para cubrir el pago de tránsito que sufro 1.99.99 Para el pago de tránsito que sufro 1.99.99 Para el pago de utilizados en la I 1.99.99 2.01.01 Para la compra requieren para | MOBILIARIO DE OFICINA imiento preventivo, correctivo de fotocopiadoras, equipo de se en los diferentes Departamento y regionales del Cosevi y dicionados de presión de data center de ATI y todos los e acondicionados del Cosevi y sus regionales. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS nimiento de llavines de cajas fuertes del Almacén Central ara cualquier Departamento lo requiera del Cosevi. OTROS IMPUESTOS pago de derecho de circulación de la flotilla vehicular del DEDUCIBLES de deducibles originado por alguna situación de accidentes de ran la flotilla vehicular del Cosevi. OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS e mantenimiento de los 14 dispositivos de peajes (quick pass) Institución en las rutas que poseen pago por este sistema. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES a de gasolina para los vehículos de la Institución, que se prestar el servicio de transporte a todos los funcionarios. | META 1.26.1 META 1.26.1 META 1.26.1 META 1.26.1 | #824 000,00 #1 750 980,00 #1 545 000,00 | #824 000,00 #1 750 980,00 #1 545 000,00 |



| | SUBPARTIDA | META | MONTO POR META | MONTO |
|---|---|------------------|--------------------------|-------------------------------|
| | ODUCTOS QUÍMICOS | | | ¢ 927 040,00 |
| | ilicón para el mantenimiento tanto de la flotilla | META 1.26.1 | \$ 927 040,00 | |
| vehicular como para las edific | caciones que alojan funcionarios del Cosevi. | 1012 177 11.20.1 | <i>\$</i> 021 010,00 | |
| 2.03.04 MATERIAL TELEFÓNIO | ES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, COS Y DE CÓMPUTO | | | \$11 845 000,00 |
| ser utilizadas por los funcion promover licitación por dema tubos fluorescentes para ca edificio del Cosevi Uruca y la | ductos eléctricos, telefónicos y de computo para narios del taller de mantenimiento, con el fin de Inda o licitación reducida, como es la compra de ambiar varios que están en mal estado en e las regionales incluyendo los depósitos, tambien e las UPS de los Datacenters de ATI | META 1.26.1 | ₡ 11 845 000,00 | |
| | ENTAS E INSTRUMENTOS | | | \$ 309 000,00 |
| instalaciones del Cosevi, así | herramientas para el mantenimiento de las como implementos de uso para los funcionarios to y mecánico, para salvaguardar la integridad | NASTA 4 00 4 | \$309 000,00 | |
| 2.04.02 REPUESTO | DS Y ACCESORIOS | | | \$255 000,00 |
| Para la compra de batería | s recargables AA para los baños del edificio ara reemplazar en los lavatorios. | META 1.26.1 | # 255 000,00 | Ψ233 000,00 |
| | | | | |
| | OS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS | | | ¢ 515 099,00 |
| | le cartón especiales para salvaguardar los n en el Archivo Institucional según la Ley No. e Archivos y su Reglamento. | | ¢ 515 099,00 | |
| 2.99.05 ÚTILES Y N | MATERIALES DE LIMPIEZA | | | \$24 099,00 |
| servicios sanitarios de la Ir usuarios internos y extern | jabón antibacterial para ser utilizados en los nstitución, para protección de la salud de los nos ya que estos vienen a ser productos es y virus que pueden ocasionar diversas | METΔ 1 26 1 | ¢ 824 099,00 | |
| 5.01.99 MAQUINAF | RIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO | | | # 1 802 500,00 |
| Para la compra siete locker las regiones de impugnacion | s metálicos con su respectivos candados, para nes, para que dejen las armas los oficiales que a audiencia, por recomendación de la Auditoría | , | © 1 802 500,00 | # . 00 <u>1</u> 000,00 |
| 5 00 04 | | | | #= === === |
| 5.02.01 EDIFICIOS | | | | \$ 5 767 980,00 |
| Fallas, que colinda con los v encuentran en ese depósito según inspección realizada p Generales. tambien para A algunas discapacidad en la un aproximado de 2 x 2 metro | abricada de baldosa en el Depósito de Calle ecinos, con fin de proteger los vehículos que se o, con un aproximado de 60 metros lineales, cor funcionarios del Departamento de Servicios Ampliación oficina para atender usuarios con Regional de Impugnaciones de San Carlos, de os aproximado 4 metros cuadrados, según visita ecutiva y el Jefe del Departamento de Servicios | META 1.26.1 | \$ 5 767 980,00 | |
| 5.02.02 VÍAS DE C | OMUNICACIÓN TERRESTRE | | | \$201 365 000,00 |
| construcción de puentes per puente peatonal sobre la RN dar continuidad al proyecto, d | n Directa N° 2012CD-000218-00200 "Diseño de atonales " línea 1: " Diseño y construcción de l 247 a la altura del CTP, Pococí", con el fin de que tiene pendiente una rampa de acceso latera po del puente de 17 m de largo. | META 1 27 1 | \$ 201 365 000,00 | |
| 5.00.00 | A SUCIONIS | | | #000 1/T 0:T |
| | NSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS para el Servicio de construcción de una batería | | | # 228 145 010,00 |
| de baños que cumpla con (Heredia, Guápiles, Naranjo) 0028 y oficio DL-2022-048 retención en el perímetro de para proteger los linderos de Según visita realizada por la de Servicios Generales. as perímetro de la regional de patio donde se encuentran Cosevi, aproximadamente 20 | la Ley 7600 en cada una de las regionales respondiendo a las solicitudes DE-SIAI-2022-30. tambien para Construcción de muro de la regional de Impugnaciones de San Carlos I Cosevi, aproximadamente 270 metros lineales. Directora Ejecutiva y el Jefe del Departamento si mismo para Construcción de malla en el Impugnaciones de San Carlos para proteger el los vehículos detenidos en la propiedad de 00 metros lineales. Según visita realizada por la del Departamento de Servicios Generales. | META 1.26.1 | \$228 145 010,00 | |
| | OTAL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENI | ERALES | | # 4 301 198 890,00 |

AREA 2 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL RESUMEN GASTOS (SIN SALARIOS)

| TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|--|
| # 5 185 449 470,00 |
| # 2 170 643 737,00 |
| |
| ¢ 430 131 411,00 |
| # 400 000 000,00 |
| © 28 444 234,00 |
| \$ 1 687 177,00 |
| ¢ 195 077 388,00 |
| \$34 476 000,00 |
| \$ 45 000 000,00 |
| \$29 026 037,00 |
| \$ 86 575 351,00 |
| |
| ¢ 131 140 943,00 |
| \$ 300 000,00 |
| \$ 130 840 943,00 |
| |
| ¢ 5 000 000,00 |
| · |
| · |
| \$ 5 000 000,00 |
| # 5 000 000,00 |
| #1 409 293 995,00 #32 500 000,00 |
| #5 000 000,00 #1 409 293 995,00 #32 500 000,00 cióm #12 464 540,00 |
| #1 409 293 995,00 #32 500 000,00 |
| #1 409 293 995,00 #32 500 000,00 #31 464 540,00 #81 187 170,00 #36 147 300,00 #13 636 236,00 |
| #1 409 293 995,00 #32 500 000,00 #31 464 540,00 #81 187 170,00 #36 147 300,00 #13 636 236,00 de |
| © 12 464 540,00 © 81 187 170,00 © 36 147 300,00 © 13 636 236,00 |
| #1 409 293 995,00 #32 500 000,00 #31 464 540,00 #81 187 170,00 #36 147 300,00 #13 636 236,00 de #98 976 139,00 |
| #1 409 293 995,00 #32 500 000,00 #31 464 540,00 #81 187 170,00 #36 147 300,00 #13 636 236,00 de #98 976 139,00 |
| #1 409 293 995,00 #32 500 000,00 #31 464 540,00 #81 187 170,00 #36 147 300,00 #13 636 236,00 #1 134 382 610,00 |
| #1 409 293 995,00 #32 500 000,00 #31 464 540,00 #81 187 170,00 #36 147 300,00 #13 636 236,00 #1 134 382 610,00 |
| #1 409 293 995,00 #32 500 000,00 #312 464 540,00 #81 187 170,00 #36 147 300,00 #13 636 236,00 #13 4382 610,00 #1 134 382 610,00 |
| #1 409 293 995,00 #32 500 000,00 #31 464 540,00 #81 187 170,00 #36 147 300,00 #13 636 236,00 #13 4382 610,00 #1 441 272 337,00 #257 426 395,00 |
| ### ### ############################## |
| |

AREA 2 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL RESUMEN GASTOS (SIN SALARIOS)

| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|---------|--|------------------------------|
| 2.03 | MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO | ¢ 349 940 920,00 |
| 2.03.01 | Materiales y productos metálicos | \$\pi 79 673 560,00 |
| 2.03.02 | Materiales y productos minerales y asfálticos | \$ 5 540 840,00 |
| 2.03.05 | Materiales y productos de vidrio | \$ 56 868 660,00 |
| 2.03.06 | Materiales y productos de plástico | # 193 760 000,00 |
| 2.03.99 | Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento | \$ 3 097 860,00 |
| 2.04 | HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS | ¢ 145 974 950,00 |
| 2.04.01 | Herramientas e instrumentos | \$ 8 460 000,00 |
| 2.04.02 | Repuestos y accesorios | \$137 514 950,00 |
| 2.99 | ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | ¢ 687 930 072,00 |
| 2.99.01 | Útiles y materiales de oficina y cómputo | \$ 9 258 088,00 |
| 2.99.02 | Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación | Ø 6 100 000,00 |
| 2.99.03 | Productos de papel, cartón e impresos | ¢ 10 384 635,00 |
| 2.99.04 | Textiles y vestuario | © 274 247 214,00 |
| 2.99.05 | Útiles y materiales de limpieza | # 409 200,00 |
| 2.99.06 | Útiles y materiales de resguardo y seguridad | # 385 389 695,00 |
| 2.99.99 | Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos | © 2 141 240,00 |
| 5 | BIENES DURADEROS | ¢ 1 568 012 276,00 |
| 5.01 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | ¢ 849 696 609,00 |
| 5.01.02 | Equipo de transporte | ¢ 70 000 000,00 |
| 5.01.03 | Equipo de comunicación | \$38 387 880,00 |
| 5.01.05 | Equipo de cómputo | Ø 65 750 065,00 |
| 5.01.99 | Maquinaria, equipo y mobiliario diverso | ¢ 675 558 664,00 |
| 5.02 | CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS | ¢ 707 504 907,00 |
| 5.02.01 | Edificios | \$ 35 000 000,00 |
| 5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | ¢ 672 504 907,00 |
| 5.99 | BIENES DURADEROS DIVERSOS | ¢ 10 810 760,00 |
| 5.99.03 | Bienes Intangibles | ¢ 10 810 760,00 |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | ¢ 5 521 120,00 |
| 6.07 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO | ¢ 5 521 120,00 |
| 6.07.01 | Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales | Ø 5 521 120,00 |

AREA 2 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA DE TRANSITO 331-03-02-01

| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|---------|--|------------------------------|
| | TOTAL | ¢ 2 940 434 184,00 |
| 1 | SERVICIOS | ¢ 1 137 838 230,00 |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | ¢ 56 000 000,00 |
| 1.05.02 | Viáticos dentro del país | \$ 56 000 000,00 |
| 1.08 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN | ¢ 1 081 838 230,00 |
| 1.08.99 | Mantenimiento y reparación de otros equipos | # 1 081 838 230,00 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | ¢ 599 232 290,00 |
| 2.01 | PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | ¢ 174 739 099,00 |
| 2.01.01 | Combustibles y lubricantes | Ø 848 625,00 |
| 2.01.04 | Tintas, pinturas y diluyentes | \$173 590 474,00 |
| 2.01.99 | Otros productos químicos y conexos | \$ 300 000,00 |
| | | |
| 2.03 | MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO | ¢ 338 940 920,00 |
| 2.03.01 | Materiales y productos metálicos | ¢ 79 673 560,00 |
| 2.03.02 | Materiales y productos minerales y asfálticos | Ø 5 540 840,00 |
| 2.03.05 | Materiales y productos de vidrio | ¢ 56 868 660,00 |
| 2.03.06 | Materiales y productos de plástico | ¢ 193 760 000,00 |
| 2.03.99 | Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento | # 3 097 860,00 |
| 2.04 | HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS | # 8 460 000,00 |
| 2.04.01 | Herramientas e instrumentos | Ø 8 460 000,00 |
| | | |
| 2.99 | ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | ¢ 77 092 271,00 |
| 2.99.03 | Productos de papel, cartón e impresos | # 2 423 421,00 |
| 2.99.04 | Textiles y vestuario | Ø 1 434 050,00 |
| 2.99.06 | Útiles y materiales de resguardo y seguridad | \$\pi 73 234 800,00 |
| 5 | BIENES DURADEROS | # 1 203 363 664,00 |
| 5.01 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | ¢ 676 363 664,00 |
| 5.01.02 | Equipo de transporte | \$ 70 000 000,00 |
| 5.01.05 | Equipo de cómputo | ¢ 7 645 000,00 |
| 5.01.99 | Maquinaria, equipo y mobiliario diverso | ¢ 598 718 664,00 |
| 5.02 | CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS | ¢ 527 000 000,00 |
| 5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | ¢ 527 000 000,00 |



JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO 331-03-02-01

2 024

| SUBPARTIDA | META | MONTO POR META | монто |
|---|---------------------|--------------------------|----------------------------|
| 1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS | | | \$ 56 000 000,00 |
| Para cumplir con la meta se requiere cubrir el hospedaje y alimentación a los funcionarios que realizarán los trabajos de señalización vial, debido a que no todas las cuadrillas que participan en los proyectos son de la zona, sino que pertenecen a las diferentes oficinas regionales, por lo cual es indispensable contar con este rubro para la realización de los proyectos. Así mismo para llevar a cabo la inspección de la ejecución del proyecto. | META 1.28.1 | ¢ 56 000 000,00 | |
| 1.08.99 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS | | | Ø 1 081 838 230,00 |
| Para el mantenimiento y calibración de los retroreflectometros, tanto horizontales como verticales, necesarios para la verificación de la calidad de los trabajos realizados, además del mantenimiento de los equipos como lo son las demarcadores (máquinas de colocación de termoplástico, equipos menores, otros) utilizados para la ejecución del | META 1.28.1 | ¢ 62 200 000,00 | , |
| proyecto, igualmente es necesario tener en funcionamiento óptimo los equipos para el logro de esta meta, siendo que si todos funcionan adecuadamente, será posible | IN/IL I /\ 1 '2/\ 1 | ¢ 69 638 230,00 | |
| ingresar a los proyectos con varios equipos, de manera que los tiempos de trabajo se reducen; caso contrario podria suceder una dilatación superior a lo planificado para llevar a cabo el logro de la meta dentro de los plazos programados. | META 1.32.1 | \$250 000 000,00 | |
| The tall a case of logic action action action action programma | META 1.33.1 | \$ 700 000 000,00 | |
| 2.01.01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | | | # 848 625,00 |
| Se requiere de los recuros presupuesatdos para llevar a cabo la recarga de los cilindros de gas utilizados por los equipos de colocación de material termoplástico, ya que los mismos funcionan por transfereia de calor, mismo generado por el quemado del gas. Tambien es fundamental contar con fondos para efectuar la recarga de los cilindros de | META 1.28.1 | ¢ 192 000,00 | |
| gas para llevar a cabo la colocación de los captaluces, que permiten el funcionamiento de las máquinas utilizadas para este fin, que en promedio requieren 4 recargas por proyecto. | | ¢ 656 625,00 | |
| 2.01.04 TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES | | | \$173 590 474,00 |
| Se requeire llevara cabo la compra de todos los materiales necesarios para tales como pintura tipo plástico en frío y la acetona necesaria. Tambien para la compra de las resinas termoplásticas, y el imprimante y toner para la correcta impresión de los croquis | META 1.28.1 | © 111 012 960,00 | |
| de demarcación generados como parte del alcance del proyecto. | META 1.29.1 | ¢ 12 150 000,00 | |
| | META 1.30.1 | \$50 427 514,00 | |
| 2.01.99 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS | | | Ø 300 000,00 |
| Se requeire la comra de pintura en spray , con el fin de indicar a la cuadrilla, el sitio exacto donde inicia y finaliza una zona de adelantamiento así como la ubicación de señales verticales por parte del el ingeniero. | META 1.28.1 | \$ 300 000,00 | |
| 2.03.01 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS | | | \$\pi 79 673 560,00 |
| Para la compra de los dispositivos de seguridad metálicos, especificamente tachuelones, asi como la compra de postes de hierro galvanizados, necesarios para la instalación de las señales verticales identificadas como necesarias, Y para la compra | META 1.28.1 | ¢ 67 500 000,00 | |
| de los dispositivos de seguridad metálicos. | META 1.29.1 | ¢7 275 000,00 | |
| | META 1.30.1 | # 4 898 560,00 | |
| 2.03.02 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS | | | \$ 5 540 840,00 |
| Para la compra del concreto premezclado a utilizar para realizar la base en la cual se instalan embebidas las señales verticales. | META 1.28.1 | \$ 5 225 000,00 | |
| III STAIR ETTINENIUAS IAS SETIAIES VETTICAIES. | META 1.30.1 | # 315 840,00 | |
| 2.03.05 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO | | | \$ 56 868 660,00 |
| Para la compra de los dispositivos de seguridaden este caso espejos viales. También para la compra de la micoresfera de vidrio utilizados para brindar una mayor visibilidad y | | # 33 718 500,00 | \$30 808 000,00 |
| percepción en condiciones climaticas adversas a la demarcación horizontal, las mismas se utilizarán en todas las demarcaciones a realizar bajo las condiciones descritas, , al | | \$ 3 450 000,00 | |
| igual que la compra de los elementos cerámicos utilizados para brindar una mayor visibilidad en situaciónes climaticas no amigables. | | ¢ 19 700 160,00 | |
| | | | |



JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO 331-03-02-01

2 024

| 2.03.99 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Para la compra de los equipos complementarios necesarios para la ejecución del proyecto, como lo son los insumos para serigrafía y el papel retroreflectivo para la confección de señales verticales, herramientas de uso manual, y herramientas inalambricas utilizadas para la instalción de las señales verticales. 2.04.01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS Para la compra de herramientas de uso manual cintas métricas y herramientos | META META 1.29.1 META 1.30.1 | ### POR META ### 193 760 000,00 ### 3 097 860,00 | ### ### ### ### ### ### ### ### ### ## |
|---|--------------------------------|--|--|
| Para la compra de los dispositivos de seguridad plásticos más especificamente los separadores y postes abatibles. 2.03.99 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Para la compra de los equipos complementarios necesarios para la ejecución del proyecto, como lo son los insumos para serigrafía y el papel retroreflectivo para la confección de señales verticales, herramientas de uso manual, y herramientas inalambricas utilizadas para la instalción de las señales verticales. 2.04.01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS Para la compra de herramientas de uso manual, cintas métricas, y herramientos | | | |
| 2.03.99 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Para la compra de los equipos complementarios necesarios para la ejecución del proyecto, como lo son los insumos para serigrafía y el papel retroreflectivo para la confección de señales verticales, herramientas de uso manual, y herramientas inalambricas utilizadas para la instalción de las señales verticales. Para la compra de herramientas de uso manual, cintas métricas, y herramientos | | | © 3 097 860,00 |
| CONSTRUCCIÓN Para la compra de los equipos complementarios necesarios para la ejecución del proyecto, como lo son los insumos para serigrafía y el papel retroreflectivo para la confección de señales verticales, herramientas de uso manual, y herramientas inalambricas utilizadas para la instalción de las señales verticales. 2.04.01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS Para la compra de herramientas de uso manual, cintas métricas, y herramientos | 1ETA 1.30.1 | \$ 3 097 860,00 | © 3 097 860,00 |
| CONSTRUCCIÓN Para la compra de los equipos complementarios necesarios para la ejecución del proyecto, como lo son los insumos para serigrafía y el papel retroreflectivo para la confección de señales verticales, herramientas de uso manual, y herramientas inalambricas utilizadas para la instalción de las señales verticales. 2.04.01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS Para la compra de herramientas de uso manual, cintas métricas, y herramientos | 1ETA 1.30.1 | \$ 3 097 860,00 | © 3 097 860,00 |
| proyecto, como lo son los insumos para serigrafía y el papel retroreflectivo para la confección de señales verticales, herramientas de uso manual, y herramientas inalambricas utilizadas para la instalción de las señales verticales. 2.04.01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS Para la compra de herramientas de uso manual, cintas métricas, y herramientos | 1ETA 1.30.1 | \$ 3 097 860,00 | |
| 2.04.01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS Para la compra de herramientas de uso manual, cintas métricas, y herramientos | | | |
| Para la compra de herramientas de uso manual, cintas métricas, y herramientos | | | |
| | | | # 8 460 000,00 |
| | 1ETA 1.29.1 | Ø 8 460 000,00 | |
| 2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS | | | \$2 423 421,00 |
| Se require la compra de papel blanco con las propiedades reflectivas óptimas, para la | META 1.28.1 | \$2 423 421,00 | <u> </u> |
| | | | ## 404.0F0.00 |
| 2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIOS Para la compra de mecha e insumos serigráficos para la fabricación de las señales | | | # 1 434 050,00 |
| verticales previstas. | 1ETA 1.30.1 | \$1 434 050,00 | |
| 2.99.06 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD | | | \$\pi 73 234 800,00 |
| Se requeire llevar a cabo la compra de captaluces, los cuales son requeridos para | | | |
| aumentar la visibilidad de la carretera en condiciones climáticas adversas y durante la noche, de manera que los beneficios a nivel de visibilidad de la geometría de la ruta, serán óptimos para los conductores. | 1ETA 1.28.1 | ¢ 73 234 800,00 | |
| 5.01.02 EQUIPO DE TRANSPORTE | | | \$ 70 000 000,00 |
| Se requiere llevar a cabo la adquisición de dos camiones para la movilización de los equipos de demarcación horizontal de la pintura tipo plástico en frío. | 1ETA 1.29.1 | ¢ 70 000 000,00 | |
| 5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMA DE COMPUTO | | | \$\pi\$7 645 000,00 |
| Para la compra de una computadora portatil, UPS y escaner necesaria para la | | | Ψ1 043 000,00 |
| elaboración de los planos de los puntos a intervenir con dispositivos de seguridad , asi mosmo Para la compra del programa CorelDRAW Technical Suite, necesario para la ejecución de diferentes planos. | 1ETA 1.28.1 | \$\pi 3 465 000,00 | |
| Para noder llevar a cabo los diseños requeridos es necesario contar con el software | 1ETA 1.29.1 | # 4 180 000,00 | |
| 5.01.99 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO | | | \$ 598 718 664,00 |
| Para la compra de dos maquinas demarcadoras con pintura tipo plástico en frío, | | | ₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩₩ |
| necesarias para la demarcación horizontal en los puntos a intervenir con dispositivos de seguridad. Se requeire llevr a cabo la compra anteriomente indicada, por cuanto los equipos de demarcación cambian de tecnología con los años haciéndolos más | META 1.28.1 | \$ 363 718 664,00 | |
| eficientes tanto en tiempo de aplicación como del uso de materiales, por lo cual, | | | |
| considerando los años de uso que tienen los equipos existentes, el adquirir equipos de nueva tencología representa optimización de recursos, y con ello el cambio o obsolecencia tegnologica no afactara. | 1ETA 1.29.1 | \$235 000 000,00 | |
| 5.02.02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE | | | \$ 527 000 000,00 |
| Para la contratación de una empresa que ejecute la demarcación horizontal | | | #021 000 000,00 |
| señalamiento vertical y colocación de semáforos en el Gran Área Metropolitana (San José, Alajela, Heredia y Cartago) | 1ETA 1.31.1 | \$ 527 000 000,00 | |
| TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNS | SITO | | ¢ 2 940 434 184,00 |

AREA 2 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO 331-03-02-02

| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|---------|--|------------------------------|
| | TOTAL | ¢ 926 932 605,00 |
| 1 | SERVICIOS | \$207 565 060,00 |
| 1.03 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | © 1 444 234,00 |
| 1.03.03 | Impresión, encuadernación y otros | \$ 1 444 234,00 |
| 1.04 | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | ¢ 3 686 020,00 |
| 1.04.06 | Servicios generales | \$ 3 686 020,00 |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | # 21 502 506,00 |
| 1.05.02 | Viáticos dentro del país | \$21 502 506,00 |
| 1.08 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN | ¢ 180 932 300,00 |
| 1.08.01 | Mantenimiento de edificios, locales y terrenos | # 10 000 000,00 |
| 1.08.05 | Mantenimiento y reparación de equipo de transporte | Ø 81 187 170,00 |
| 1.08.06 | Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación | \$ 36 147 300,00 |
| 1.08.07 | Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina | \$\psi\$1 053 450,00 |
| 1.08.99 | Mantenimiento y reparación de otros equipos | ¢ 52 544 380,00 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | ¢ 593 328 905,00 |
| 2.01 | PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | ¢ 68 429 489,00 |
| 2.01.01 | Combustibles y lubricantes | \$ 9 862 440,00 |
| 2.01.02 | Productos farmacéuticos y medicinales | \$ 57 542 769,00 |
| 2.01.04 | Tintas, pinturas y diluyentes | © 1 024 280,00 |
| 2.04 | HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS | # 135 364 950,00 |
| 2.04.02 | Repuestos y accesorios | \$ 135 364 950,00 |
| 2.99 | ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | # 389 534 466,00 |
| 2.99.01 | Útiles y materiales de oficina y cómputo | \$ 9 258 088,00 |
| 2.99.02 | Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación | ¢ 6 100 000,00 |
| 2.99.03 | Productos de papel, cartón e impresos | \$ 3 624 214,00 |
| 2.99.04 | Textiles y vestuario | # 272 813 164,00 |
| 2.99.06 | Útiles y materiales de resguardo y seguridad | # 96 849 000,00 |
| 2.99.99 | Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos | Ø 890 000,00 |
| 5 | BIENES DURADEROS | # 126 038 640,00 |
| 5.01 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | © 115 227 880,00 |
| 5.01.03 | Equipo de comunicación | \$38 387 880,00 |
| 5.01.99 | Maquinaria, equipo y mobiliario diverso | ¢ 76 840 000,00 |
| 3.01.00 | magamana, oquipo y mobiliano arrondo | ₩10 040 000,00 |
| 5.99 | BIENES DURADEROS DIVERSOS | ¢ 10 810 760,00 |
| 5.99.03 | Bienes Intangibles | \$10 810 760,00 |



| SUBPARTIDA 1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS Los recursos se requieren para la compra de formularios de inventarios motocicletas y vehículos detenidos, los cuales se requieren cada vez que detiene un vehículo o motocicleta, o bien para llevar un registro de diferentes controles policiales generales en los días, horas y lugares de ma ocurrencia de accidentes fatales, con los cuales van a contribuir con planteado en el Programa "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las v | e se los | MONTO POR META | MONTO © 1 444 234,00 |
|---|--|-------------------------|------------------------------|
| Los recursos se requieren para la compra de formularios de inventarios motocicletas y vehículos detenidos, los cuales se requieren cada vez que detiene un vehículo o motocicleta, o bien para llevar un registro de diferentes controles policiales generales en los días, horas y lugares de ma ocurrencia de accidentes fatales, con los cuales van a contribuir con | e se los | | <i>#</i> 1 <i>444</i> 234 00 |
| Los recursos se requieren para la compra de formularios de inventarios motocicletas y vehículos detenidos, los cuales se requieren cada vez que detiene un vehículo o motocicleta, o bien para llevar un registro de diferentes controles policiales generales en los días, horas y lugares de ma ocurrencia de accidentes fatales, con los cuales van a contribuir con | e se los | | W1 777 737 DC |
| públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobace para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: excede velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del cas de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención poliños, considernado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vepúblicas del país. | n lo vías das de META 1.34.1 eso esco para | ₡ 1 444 234,00 | W1 111 20 1,00 |
| 4 04 00 | | | #2.696.020.00 |
| Los recursos se requieren para realizar el mantenimiento y recarga de extintores que son utilizados en las diferentes unidades policiales, así como, que se encuentran ubicados en las instalaciones y delegaciones en todo país, la cual se realiza una vez al año y así cumplir con la Norma 10 de NF sobre los extintores contra incendios y los que se requiere como requisitos la norma 101 sobre proteccion de Seguridad Humana de NFPA y así avala por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. | los o el FPA s de META 1.34.1 | \$ 3 686 020,00 | \$ 3 686 020,00 |
| 1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS | | | © 21 502 506,00 |
| Estos recursos serán asignados al personal que debe salir de su centro trabajo para dirigirse a los lugares planificados en el Programa: "Mejoral seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventua lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los contro policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón seguridad y de sistemas de retención para niños, considernado para ello vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo priorida que poseen mayor grado de riesgo por medio de controles policiales", con el de brindar la cobertura en el desarrollo de las actividades policiales dirigido controlar los límites de velocidad con radar, detectar conductores ebrios en vías públicas, verificar el uso de implementos de seguridad vial en conducció supervisar el irrespeto a la señalización vial siempre ajustados al proyecto. anterios, va a contribuir con el control y vigilancia en carreteras para reducción de muertes por accidentes de tránsito, dado que este movimie genera un incesante y constante traslado de los funcionarios de su centro, a de cumplir y realizar las metas que se definieron anteriormente. Además, deben atender otras actividades propias de los Oficiales de Tránsito, ta como las reuniones de coordinación del área policial para la organización y cumplimiento de las metas y objetivos establecidos. | ar la e la ales bles bles c los de c la los el fin bs a las fón y Lo a la ento a fin a se ales | \$ 21 502 506,00 | |
| 1.08.01 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES Los recursos solicitados en esta subpartida se requieren para dar contenido mantenimiento y reparación de edificios, específicamente para el Depósito Pavas, el cual se encuentra en dañada de forma considerable, lo que pue afectar primero al personal que trabaja en dicho depósito, lo que podría afectamente la recepción y entrega de vehículos que ingresan detenidos | o de ede ctar s al ır la | | \$ 10 000 000,00 |
| Depósiti, lo que pondría en riesgo el cumplimiento del proyecto: "Mejorar seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventua lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los contro policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón seguridad y de sistemas de retención para niños, considernado para ello vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo priorida que poseen mayor grado de riesgo por medio de 832 controles policiales", detrimento del interés público. | META 1.34.1 META 1.34.1 de de de do la los | \$10 000 000,00 | |



| | SUBPARTIDA | META | MONTO POR META | MONTO |
|---|--|-------------|-----------------------------|-------------------------|
| la nueva licitaci reparaciones cada en la rama policia vida útil, lo que h valor fiscal, incre regulación y "Mej país, mediante de y prevenir eventulos controles pol conducción bajo le del cinturón de se para ello la vulne priorida los que policiales", en de cambios de aceite mantenimientos montacargas, en detenidos en los de mantenimiento contrataciones difercuentran en ga en garantía. 3. Mentendido de que realizar reparacio | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE citados en esta subpartida se requieren para dar contenido a ón; mantenimiento de los equipo de transporte, cuyas a día se incrementan por el uso contínuo a que son sometidos il los vehículos, además gran parte de la flotilla ha agotado su ace que los costos de reparación excedan en ocasiones el ementando las visitas al taller, afectando los controles de orar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del la implementación de estrategias comprobadas para reducir ales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son iciales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, os efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, eguridad y de sistemas de retención para niños, considernado rabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo poseen mayor grado de riesgo por medio de 1125 controles etrimento del interés público. Así como la reparación para e, filtros, cambio de fibras de frenos, baterías y llantas, todos rapidos y finalmente el mantenimiento y reparación de quipos necesarios para el reacomodo de los vehículos diferentes depósitos del país. Por otra parte, para el contrato o y reparación de motocicletas, que implica tres tipos de grentes, a saber: 1. Motos BMW que algunas de ellas aún se rantía. 2. Motos Zero que algunas de ellas aún se encuentran otos que no están dentro de los dos grupos anteriores, en el todas son patrimonio COSEVI. En caso de que se requiera nes de motocicletas patrimonio MOPT, se deberá establecer ntre MOPT-COSEVI, únicamente para las motocicletas T. | META 1.34.1 | # 81 187 170,00 | Ø81 187 170,00 |
| 1.08.06 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN | | | \$ 36 147 300,00 |
| la contratación par la Dirección Ger desarrollar los conseguridad vial de implementación desiones generado policiales en facto efectos del alcohoseguridad y de seguridad de que poseen mayo Se requiere realizade video como la policiales que seguridad que permosituaciones que presenta con las diferentes vehícules de funcior en las situaciones Lo anterior, por condiciones para | citados en esta subpartida se requieren para dar contenido a ara el mantenimiento de los equipos de radiocomunicación de ara el mantenimiento de los equipo necesario para poder entroles policiales programados en el Programa: "Mejorar la elos usuarios de las vías públicas del país, mediante de la e estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales das por accidentes de tránsito, como son los controles des de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los dol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de distemas de retención para niños, considernado para ello la quienes utilizan las vías públicas del país, siendo priorida los de grado de riesgo por medio de 1125 controles policiales", car el mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos as cámaras de video utilizadas en los diferentes controles realizan en todo el país con el fin de dar cumplimiento con la percuentan los vehículos oficiales, que se utilizan en el trabajo diten obtener información de respaldo para las diferentes de frentan los oficiales en carretera. La misma situación se cámaras que actualmente se encuentran instaladas en los los, las cuales se requiere que se encuentren en perfecto namiento, dado que dichos videos son utilizados como prueba que se presentan diaramente en carretera. uanto se requiere que los equipos se encuentren en óptimas realizar las labores con mayor eficiencia, llevar los controles, cos y enlaces de comunicación. | META 1.34.1 | \$36 147 300,00 | |
| mantenimiento, rencuentran ubica | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA olicitados en esta subpartida son necesarios para el eparación y limpieza de los aires acondicionados que se dos en la Central de Comunicaciones de la DGPT, así como es en la Unidad de Armería Institucional. | META 1.34.1 | \$\psi\$1 053 450,00 | © 1 053 450,00 |
| mantenimiento, re analizadores, opa realizan los difere y "Detección de realizan como p condiciones, con estipuladas en la y debidamente co | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS í presupuestado, se utilizarán para contratar los servicios de eparación, limpieza y calibración de radares, alcohosensores, acímetros. Lo anterior, con el fin de que los funcionarios que ntes operativos de "Control de límites de velocidad con radar" conductores ebrios en las vías públicas" y otros más que se arte del proyecto, cuenten con sus equipos en óptimas allevando con ello la realización efectiva de las pruebas Legislación de Tránsito vigente. Con estos equipos calibrados emprobados, se podrá remitir la información a las Autoridades tentes, contando con el respaldo legal para el cumplimiento de | META 1.34.1 | \$ 52 544 380,00 | \$ 52 544 380,00 |



| | SUBPARTIDA | META | MONTO POR META | MONTO |
|---|--|-------------|-------------------------|------------------------|
| 2.01.01 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | | | ¢ 9 862 440,0 |
| Los recursos que compra de aceite mantenimiento pr buenas condicion establecida. Por armas, con el fin para mantener en | e se encuentran en esta subpartida, se requieren para la para vehículos y motocicletas, a fin de que se cuenten con el reventivo adecuado, y lograr mantener la flotilla vehícular en les, lo cual es indispensable para el cumplimiento de la meta otra parte, se requiere la compra de solvente para limpieza de de que los oficiales cuenten con los materiales necesarios en perfecto estado de funcionamiento las armas que utilizan los sito en el desempeño de las funciones que se realizan en | META 1.34.1 | © 9 862 440,00 | <i>\$23</i> 002 440,0 |
| 2.01.02 | PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES | | | \$ 57 542 769,0 |
| para la protección trasnito, de acue las vías públicas comprobadas pa accidentes de trá como: exceso dutilización del cas retención para nutilizan las vías p de riesgo por meda los rayos solare la alta incidencia de En el caso de la cincapacidades mafectación de la noficial se contagiese podría dar cas propuesta. En el caso de desinfectantes y tránsito, artículos | mpra de bloqueadores solares, corporales, labiales y faciales, n de los Oficiales de Tránsito, que participarán operativos de erdo al proyecto: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de erdo al proyecto: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de erdo al proyecto: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de erdo al país, mediante de la implementación de estrategias ara reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por insito, como son los controles policiales en factores de riesgo e velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no co de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de niños, considernado para ello la vulnerabilidad de quienes úblicas del país, siendo priorida los que poseen mayor grado dio de 1125 controles policiales", dada su continua exposición es y el consiguiente peligro de padecer cancer de piel, debido a de los rayos ultravioleta. Compra de vacunas para la influeza, la misma es de imperiosa de los rayos ultravioleta. Compra de vacunas para la influeza, la misma es de imperiosa de so oficiales de tránsito, con el fin de velar por la buena salud y la propagación de la influenza, minimizando con ello posibles asivas entre los oficiales de tránsito, con la consecuente neta propuesta. Es importante indicar, que en caso de que un el con un virus, repercute directamente en el país por cuanto, sos de propagación y con esto, la no consecución de la meta los guantes, mascarillas reutilizables, toallas húmedas alcohol, se requieren con el fin de brindar a los oficiales de set actualmente a nivel mundial. | META 1.34.1 | \$ 57 542 769,00 | |
| as impresoras necesarios para le relacionados con vías públicas de comprobadas paraccidentes de trá como: exceso de utilización del cas retención para nutilizan las vías p | TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES recursos de esta subpartida, con el fin de adquirir toner para y fotocopiadoras, adquiridos con fondos del COSEVI, la elaboración, recepción y envio de informes y documentos el programa "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las el país, mediante de la implementación de estrategias ira reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por nsito, como son los controles policiales en factores de riesgo e velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no aco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de niños, considernado para ello la vulnerabilidad de quienes núblicas del país, siendo priorida los que poseen mayor grado dio de controles policiales". | META 1.34.1 | \$1 024 280,00 | © 1 024 280, |
| 2.04.02 | REPUESTOS Y ACCESORIOS | | | ₡ 135 364 950,0 |
| requieren para in diferentes unidad para traslado de Dirección Genera policiales program Por otra parte, sequipos básicos baterías recargal indispensables en alcohol. Todo lo anterior utilizados para la usuarios de las estrategias com generadas por a factores de riesgo alcohol, no utilizados istemas de reter quienes utilizan la grado de riesgo efectuar la comprasí como baterías | requieren para la compra de baterías, llantas y filtros, que se mantener en óptimas condiciones de funcionamiento las les, motocicletas policiales, pick ups, plataformas, vehículos e detenidos, montacargas, entre otros, con que cuenta la al de Policía de Tránsito, para implementar los controles nados. Se requiere la compra de baterías para radios walkie talkie, para la comunicación de los oficiales de tránsito, así como bles para impresoras de alcohosensores, los cuales son a los operativos que se realizan a nivel nacional por control de consecusión del programa: "Mejorar la seguridad vial de los vías públicas del país, mediante de la implementación de probadas para reducir y prevenir eventuales lesiones coidentes de tránsito, como son los controles policiales en como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del ción del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de nción para niños, considernado para ello la vulnerabilidad de las vías públicas del país, siendo priorida los que poseen mayor por medio de controles policiales". Tambien se requiere la de baterías tipo AA recargables con su respectivo cargador, so AA alcalinas recargables, con el fin de que sean utilizadas en lipos, lo que va a coadyuvar con el cumplimiento de la meta. | META 1.34.1 | ₡ 135 364 950,00 | |



| alconol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considernado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo priorida los que poseen mayor grado de riesgo por medio de controles policiales". Por otra parte, es necesario realizar la compra de cinta film para impresora y cinta para impresora de carnet, con el fin de mantener al día los carnets de portación de armas, insumo indispensable para realizar la labor policial diaria. 2.99.02 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN Es necesario asignar los recursos para la compra de boquillas desechables para alcohosensores, requeridos durante el desarrollo de las actividades policiales dirigidas a la detección de conductores ebrios en las vías públicas, con el fin de obtener la prueba técnica solicitada por las Autoridades Judiciales. Todo ello, con el fin de lograr un aprovechamiento óptimo de los equipos, cumpliendo con las metas del Programa: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considernado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo priorida los que poseen mayor grado de riesgo por medio de controles policiales". 2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS Se requiere la compra de rollos de papel térmico para los cinemómetros, papel bond 20 tamaño carta y oficio, que se utiliza para la impresión de los diferentes documentos oficiales que se tienen que remitir al Consejo de Seguridad y otras instituciones que solicitan información sobre el proyecto: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las ví | | MONTO | |
|--|-------------|-------------------------|-------------------------|
| Se requiere la compra de cinta plástica rotuladas con la leyenda Policía de Tránsito No Pase; para llevar a cabo los controles policiales programados u otras actividades que desarrollan los oficiales de tránsito, en las rutas de alto riesgo, en pro de la disminución de muertes por accidentes de tránsito en carretera, que estan programados en el proyecto: "Mejorar la seguridad via de los usuarios de las vias públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considernado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vias públicas del país, siendo priorida los que poseen mayor grado de riesgo por medio de controles policiales". Por otra parte, es necesario realizar la compra de cinta film para impresora y cinta para impresora de carnet, con el fin de mantener al día los carnets de portación de armas, insumo indispensable para realizar la labor policial diaria. 2.99.02 UTILES Y MATERIALES MÉDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN Es necesario asignar los recursos para la compra de boquillas desechables para alcohosensores, requeridos durante el desarrollo de las actividades policiales dirigidas a la detección de conductores ebrios en las vias públicas, con el fin de obtener la prueba técnica solicitada por las Autoridades policiales dirigidas a la detección de conductores ebrios en las vias públicas, con el fin de obtener la prueba técnica solicitada por las Autoridades policiales dirigidas en deservadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considernado par | META | POR META | MONTO |
| Es necesario asignar los recursos para la compra de boquillas desechables para alcohosensores, requeridos durante el desarrollo de las actividades policiales dirigidas a la detección de conductores ebrios en las vías públicas, con el fin de obtener la prueba técnica solicitada por las Autoridades Judiciales. Todo ello, con el fin de lograr un aprovechamiento óptimo de los equipos, cumpliendo con las metas del Programa: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considernado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo priorida los que poseen mayor grado de riesgo por medio de controles policiales". PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS Se requiere la compra de rollos de papel térmico para los cinemómetros, papel bond 20 tamaño carta y oficio, que se utiliza para la impresión de los diferentes documentos oficiales que se tienen que remitir al Consejo de Seguridad y otras instituciones que solicitan información sobre el proyecto: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considernado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo priorida los que poseen mayor grado de riesgo por medio de controles policiales". PETILLES Y VESTUARIOS El monto se utili | META 1.34.1 | \$ 9 258 088,00 | © 9 258 088,00 |
| Es necesario asignar los recursos para la compra de boquillas desechables para alcohosensores, requeridos durante el desarrollo de las actividades policiales dirigidas a la detección de conductores ebrios en las vías públicas, con el fin de obtener la prueba técnica solicitada por las Autoridades Judiciales. Todo ello, con el fin de lograr un aprovechamiento óptimo de los equipos, cumpliendo con las metas del Programa: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considernado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo priorida los que poseen mayor grado de riesgo por medio de controles policiales". PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS Se requiere la compra de rollos de papel térmico para los cinemómetros, papel bond 20 tamaño carta y oficio, que se utiliza para la impresión de los diferentes documentos oficiales que se tienen que remitir al Consejo de Seguridad y otras instituciones que solicitan información sobre el proyecto: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considernado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo priorida los que poseen mayor grado de riesgo por medio de controles policiales". PETILLES Y VESTUARIOS El monto se utili | | | |
| Se requiere la compra de rollos de papel térmico para los cinemómetros, papel bond 20 tamaño carta y oficio, que se utiliza para la impresión de los diferentes documentos oficiales que se tienen que remitir al Consejo de Seguridad y otras instituciones que solicitan información sobre el proyecto: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considernado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo priorida los que poseen mayor grado de riesgo por medio de controles policiales". 2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIOS El monto se utilizará en la compra de uniformes para los Oficiales de Tránsito, quiénes realizan las actividades policiales dirigidas a controlar los límites de velocidad con radar, detectar conductores ebrios en vías públicas, verificar el uso de implementos de seguridad vial en conducción y supervisar el irrespeto a la señalización vial, incluídos en el proyecto: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de | META 1.34.1 | ¢ 6 100 000,00 | ₡ 6 100 000,00 |
| bond 20 tamaño carta y oficio, que se utiliza para la impresión de los diferentes documentos oficiales que se tienen que remitir al Consejo de Seguridad y otras instituciones que solicitan información sobre el proyecto: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considernado para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo priorida los que poseen mayor grado de riesgo por medio de controles policiales". 2.99.04 | | | ¢ 3 624 214,00 |
| El monto se utilizará en la compra de uniformes para los Oficiales de Tránsito, quiénes realizan las actividades policiales dirigidas a controlar los límites de velocidad con radar, detectar conductores ebrios en vías públicas, verificar el uso de implementos de seguridad vial en conducción y supervisar el irrespeto a la señalización vial, incluídos en el proyecto: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de | META 1.34.1 | ₡ 3 624 214,00 | |
| quiénes realizan las actividades policiales dirigidas a controlar los límites de velocidad con radar, detectar conductores ebrios en vías públicas, verificar el uso de implementos de seguridad vial en conducción y supervisar el irrespeto a la señalización vial, incluídos en el proyecto: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante de la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de | | | \$272 813 164,00 |
| quienes utilizan las vías públicas del país, siendo priorida los que poseen mayor | META 1.34.1 | \$272 813 164,00 | |



| | SUBPARTIDA | META | MONTO POR META | MONTO |
|--|--|-------------|------------------------|-------------------------|
| 2.99.06 | ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD | | | # 96 849 000,00 |
| Barricadas, cono motorizado, caso motorizado, que sus funciones, fa de ellos, son dis | e requieren para la compra de los siguientes implementos: os plásticos reflectivos, jacket para motorizado, botas para cos de motorizado, guantes de cuero suave, guantes para son utilizados por los oficiales de tránsito en el desempeño de acilitando con ello la labor en carretera, además de ser algunos positivos de seguridad que protejen la integridad física de los cito cuando estan realizando los diferentes controles policiales. | | ¢ 96 849 000,00 | |
| 2.99.99 | OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | | | # 890 000,00 |
| plástico para car | ompra de láminas de PVC para impresión de carnets y cobertor rnets, con el fin de dotar al personal policial del carnet con la la al mismo un cobertor, con el fin de prolongar la vida útil del | | # 890 000,00 | |
| 5.01.03 | EQUIPO DE COMUNICACIÓN | | | # 38 387 880,00 |
| accesorios, insta | zar la adquisición repetidoras de radio con antena, duplexor y ladas; Radios Base con antenas y accesorios instalados, con la comunicación a nivel nacional. | | \$38 387 880,00 | |
| 5.01.99 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO | | | ¢ 76 840 000,00 |
| Se requiere la contratación de cactual, lo que oblado que la ley | compra de chalecos balísticos, con el fin de preveer la oficiales de tránsito que están dentro del concurso de personal liga a la Administración a tener una reserva de dichos insumos, o obliga a la Administración a dotar al personal policial de os para que puedan efectuar las labores en carretera. | | ₡ 76 840 000,00 | # 10 0 10 000,00 |
| 5.99.03 | BIENES INTANGIBLES | | | \$10 810 760,00 |
| cobertura genera de Tránsito en el la meta: "Mejorar mediante de la prevenir eventua los controles po conducción bajo del cinturón de s para ello la vulne | ra troncalizar radios de comunicación, con el fin de mejorar la al de radiocomunicación de la Dirección General de la Policía la territorio nacional, y con este contribuir con la consecución de la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, implementación de estrategias comprobadas para reducir y eles lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son oliciales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclista, reguridad y de sistemas de retención para niños, considernado proseen mayor grado de riesgo por medio de 1125 controles | META 1.34.1 | ₡ 10 810 760,00 | |
| - | TOTAL DIRECCION GENERAL DE POLICIA DE | TRANSITO | | # 926 932 605,00 |

AREA 2 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL 331-03-02-03

| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|---------|---|------------------------------|
| | TOTAL | ¢ 392 438 749,00 |
| 1 | SERVICIOS | # 201 873 782,00 |
| 1.04 | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | # 25 340 017,00 |
| 1.04.06 | Servicios generales | # 25 340 017,00 |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | # 25 010 300,00 |
| 1.05.01 | Transporte dentro del país | \$ 300 000,00 |
| 1.05.02 | Viáticos dentro del país | # 24 710 300,00 |
| 1.06 | SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES | ¢ 5 000 000,00 |
| 1.06.01 | Seguros | \$ 5 000 000,00 |
| 1.08 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN | © 146 523 465,00 |
| 1.08.01 | Mantenimiento de edificios, locales y terrenos | \$22 500 000,00 |
| 1.08.04 | Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de produccióm | © 12 464 540,00 |
| 1.08.07 | Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina | \$12 582 786,00 |
| 1.08.08 | Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información | ¢ 98 976 139,00 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | ¢ 97 459 902,00 |
| 2.01 | PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | ¢ 14 257 807,00 |
| 2.01.02 | Productos farmacéuticos y medicinales | # 2 250 000,00 |
| 2.01.04 | Tintas, pinturas y diluyentes | \$12 007 807,00 |
| 2.03 | MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MAN | # 11 000 000,00 |
| 2.03.04 | Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo | # 11 000 000,00 |
| 2.04 | HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS | ¢ 2 150 000,00 |
| 2.04.02 | Repuestos y accesorios | © 2 150 000,00 |
| 2.99 | ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | ¢ 70 052 095,00 |
| 2.99.03 | Productos de papel, cartón e impresos | # 4 337 000,00 |
| 2.99.05 | Útiles y materiales de limpieza | ¢ 409 200,00 |
| 2.99.06 | Útiles y materiales de resguardo y seguridad | ¢ 65 305 895,00 |
| 5 | BIENES DURADEROS | ¢ 93 105 065,00 |
| 5.01 | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | ¢ 58 105 065,00 |
| 5.01.05 | Equipo de cómputo | Ø 58 105 065,00 |
| 5.02 | CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS | ¢ 35 000 000,00 |
| 5.02.01 | Edificios | \$ 35 000 000,00 |



JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL 331-03-02-03 AÑO 2024

| | SUBPARTIDA | META | MONTO POR META | MONTO |
|---|---|------------------|-------------------------|-------------------------|
| 1.04.06 | SERVICIOS GENERALES | | | \$25 340 017,00 |
| Mantenimiento metros.¢25,000 Se requiere de 58 extintores el Paso Ancho y F | estos recursos para realizar una Contratación de servicio de carga de n la Dirección General de Educación Vial y regionales: en la DGEV- Regionales: Rio Claro, Pérez Zeledón, Limón; Guápiles, Alajuela, San | META 1.36.1 | ¢ 340 017,00 | |
| acatando la No | carlos, Puntarenas, Liberia, Cartago y Nicoya, así como previsión orma NFPA10 código INTE 21-01-02-96 del procedimiento para el y recarga de los mismos, ¢340,017,00 | META 1.37.1 | © 25 000 000,00 | |
| 1.05.01 | TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS | | | # 300 000,00 |
| las giras de los manejo, funcion los funcionarios | ago de gasto de viaje (pasaje de taxi, autobús, tren y otros) durante instructores de prueba teórica, evaluadores de pruebas prácticas de arios del Departamento de Acreditación de Conductores, así como que brindan charlas de educación vial en los diferentes cantones de | META 1.35.1 | \$ 100 000,00 | |
| | entes de tránsito según los datos establecidos por el COSEVI: San Puntarenas, Pérez Zeledón, Pococí y San Carlos. | META 1.37.1 | \$100 000,00 | |
| - Trajudia, I | Turnaronas, Forez zoroaon, Foscor y Sain Saince. | META 1.38.1 | \$100 000,00 | |
| 1.05.02 | VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS | | | © 24 710 300,00 |
| | e hospedaje y alimentación durante las giras de los instructores de | META 1.35.1 | #A 614 000 00 | <u></u> |
| prueba teórica, | evaluadores de pruebas prácticas de manejo, funcionarios del | WETA 1.35.1 | # 4 614 000,00 | |
| | de Acreditación de Conductores, así como los funcionarios que de educación vial en los diferentes cantones de riesgo en accidentes | IIVIE I A I 3D I | # 2 238 000,00 | |
| | gún los datos establecidos por el COSEVI: San José, Alajuela, | | \$ 5 970 300,00 | |
| | rez Zeledón, Pococí y San Carlos. | META 1.38.1 | # 11 888 000,00 | |
| | | | | |
| 1.06.01 | SEGUROS | | | \$ 5 000 000,00 |
| visite el Centro alrededores, as | para cubrir cualquier accidente que sufra algún niño o ciudadano que o de Formación de la Seguridad Vial, sus instalaciones o en sus il como la póliza para cubrir cualquier falla que tengan los equipos la Dirección de Educación Vial, fuera del deterioro de uso. | METΔ 1 35 1 | \$ 500 000,00 | |
| Ciccirorneos de | la Direction de Educación vial, fuera del deteriore de doc. | META 1.36.1 | \$ 4 500 000,00 | |
| 1.08.01 | MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES | | , | \$22 500 000,00 |
| Instalación de p Central, Cartag avanzado deter usuarios y fund totalidad. Para realizar un pintura de las e la DGEV de ma los inmuebles de | puertas de aluminio natural y vidrio para las Sedes de Alajuela, Sede po, San Carlos, ya que el estado actual de las puertas son de ioro o con daños importantes, lo que pone el peligro la integridad de cionarios ya que podrían desprenderse una de sus partes o en su la contratación en demanda por un periodo de 4 años, que permita la structuras (edificios, techos y portones perimetrales) pertenecientes a nera continua, con el objetivo de darle el mantenimiento respectivo a de la institución, para mantener en buen estado las instalaciones, oro de las mismas. | META 1.37.1 | \$ 22 500 000,00 | |
| 1.08.04 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN | | | © 12 464 540,00 |
| ubicadas en las continuidad a la fluido eléctrico | el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas regionales de la DGEV a nivel nacional, con el fin de permitir dar os diferentes servicios que se brindan al momento de cortes en el , facilitando y mejorando así la atención a los usuarios sin el servicio por esta causa. | META 1.37.1 | © 12 464 540,00 | |
| 1.08.07 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO | | | <i>#</i> 10 500 700 00 |
| contratacion nú 00, con el fin mismo para re acondicionados funcionamiento proporcionar e | DE OFICINA el contrato de mantenimiento de butacas del auditorio de la DGEV, mero 2021CD-000089-0058700001 y contrato 0432021001100139-de mantenerlas en buenas condiciones por el uso constante. Asi alizar un nuevo contrato de mantenimiento y reparación de aires de la DGEV, con el fin de conservar en adecuadas condiciones de las unidades de aire acondicionado, de tal manera que se logre n los espacios en donde se ubiquen estos aparatos un clima afortable cuando se requiera, garantizando una adecuada ventilación | META 1.37.1 | ¢500 000,00 | \$ 12 582 786,00 |
| | | IVI⊏ I A 1.30.1 | WIZ UOZ / OO,UU | |



JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL 331-03-02-03 AÑO 2024

| | AÑO 2024 | | | |
|---|---|----------------------------|--|-------------------------|
| | SUBPARTIDA | МЕТА | MONTO POR META | MONTO |
| 1.08.08 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y | | | |
| Doro naga1 | SISTEMAS DE INFORMACIÓN | | | # 98 976 139,00 |
| oficinas centralo mantenimiento o De igual manera | antenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo, tanto de es como de las regionales del país, además, para cumplir con el de los servidores de las bases de datos ubicados en ATI-COSEVI. a para pagar el "Mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras | META 1.36.1 | ¢ 94 976 139,00 | |
| láser e inyecciói | n de tinta para la DGEV" | META 1.38.1 | # 4 000 000,00 | |
| 2.01.02 | PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES | | | \$2 250 000,00 |
| Para la compra realizan prueba Dirección Gener | a de bloqueadores solares para entregar a los funcionarios que la prácticas de manejo en la Sede Central y Regionales de la ral de Educación Vial, siendo necesario que se protejan la piel de los le sol, para evitar cualquier enfermedad que atentaría contra su | META 1.38.1 | \$ 2 250 000,00 | ψ2 250 000,00 |
| 2.01.04 | TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES | | | # 12 007 807,00 |
| | · · | | | W12 007 007,00 |
| General de Edu | a la compra de tintas y tonner para las impresoras de la Dirección cación Vial Sede Central y Regionales de todo el país, con el fin de | META 1.36.1 | # 2 058 315,00 | |
| • | epartamentos los insumos requeridos para el ejercicio de sus labores optimizar el servicio al usuario. | META 1.37.1 META 1.38.1 | # 4 407 072,00 # 5 542 420,00 | |
| 2.03.04 | MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO | | | # 11 000 000,00 |
| los equipos de fundamentales | de repuestos para impresoras. mismos que son indispensables para e proyección de las aulas de curso teórico, los mismos son para la realización de los cursos teóricos ya que se utiliza tecnología o apoyo para los instructores que imparten los cursos. También para | META 1.36.1 | ¢ 9 500 000,00 | |
| la compra de | requestos para los equipos contemplados en el contrato de | | \$ 1 500 000,00 | |
| 2.04.02 | REPUESTOS Y ACCESORIOS on para la reparación de las butacas y otros,que se requieren para | | | # 2 150 000,00 |
| atender de man | era oportuna | META 1.37.1 | \$2 150 000,00 | |
| fotocopiadoras (10 resmas) cor | PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS mas de 500 hojas de papel de 75 grms, para las impresoras y de la Dirección General de Educación Vial (presentación en cajas de la el fin de atender a los usuarios y poder gestionar los procesos era adecuada dejando un debido respaldo impreso de los trámites. | | # 4 337 000,00 | # 4 337 000,00 |
| distribuirlos en | ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA ón líquido antibacterial, presentación en galones de 3785ml, para las distintas Sedes y Departamentos de la Dirección General de lo anterior, para la prevención e implementación de los protocolos de | META 1.35.1 | # 102 300,00 | \$ 409 200,00 |
| higiene y a su | vez salvaguardar y proteger la salud de los funcionarios y usuarios | META 1.36.1 | # 102 300,00 | |
| visitan a diario I | as Dependencias de la Dirección a realizar los trámites relacionados que se brindan, tales como charlas, pruebas teóricas y prácticas de | | ¢102 300,00 | |
| manejo. | que se billidan, tales como chanas, pruebas teoricas y practicas de | META 1.38.1 | \$102 300,00 \$102 300,00 | |
| 2.99.06 | ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD | WE17(1.00.1 | W102 300,00 | # 65 305 895,00 |
| Chalecos reflected niño es más zonas concurrid de alto riesgo e Pérez Zeledón, achulada raincos 8,000 chalecos hacernos visible | cante para niños y jóvenes, Con este chaleco reflectante de color vivo visible cuando juega, camina, monta en bicicleta o se encuentra en as. Con el fin de realizar una campaña por escuelas de los cantones en accidentes de tránsito. (San José, Alajuela, Puntarenas, Pococí, San Carlos). Para la compra de ponchos reflectivos en material tafeta pat, color verde neón y bolsos deportivos con material reflectivo y con material reflectivo para crear conciencia de que debemos es para evitar accidentes, estos serán entregados a los niños de las isiten en las giras de educación formal a los cantones de riesgo, | META 1.35.1 | ¢ 50 840 895,00 | \$ 00 000 000,00 |
| Alajuela, San Jo que visiten el pa la campaña hag | psé, Pérez Zeledón, Pococi y San Carlos, así como algunas escuelas arque infantil Karen Olsen. con el fin de promover la seguridad vial y jámonos visibles del Consejo de Seguridad Vial, todo con el objetivo llos y accidentes de tránsito donde hay niños involucrados. | | © 14 465 000,00 | |
| proteger el equi los mismos ant | EQUIPO DE COMPUTO compra la compra de equipos de protección de voltaje tipo UPS para po de cómputo de sobrecargas eléctricas, así como evitar el daño de la pérdida de electricidad y mantener el servicio constante sin | | © 41 380 065,00 | \$ 58 105 065,00 |
| • | Asimismo, se requiere la compra de tablets para la realización de as de manejo de motocicletas. | META 1.38.1 | ¢ 16 725 000,00 | |
| 5.02.01 Remodelación | EDIFICIOS de laboratorio de pruebas teóricas, tipo llave en mano, incluyendo 30 cubículos, 30 puntos de red, 1 swith de 48 puertos, 2 cámaras de | META 1.37.1 | \$35 000 000,00 | \$ 35 000 000,00 |
| | TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VI | <u> </u> AL | | # 392 438 749,00 |

AREA 2 MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DIRECCION DE PROYECTOS 331-03-02-04

| | DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO | TOTAL PRESUPUESTO 2024 |
|---------|--|------------------------------|
| | TOTAL | \$ 925 643 932,00 |
| 1 | SERVICIOS | # 623 366 665,00 |
| 1.03 | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | # 428 687 177,00 |
| 1.03.01 | Información | # 400 000 000,00 |
| 1.03.03 | Impresión, encuadernación y otros | \$27 000 000,00 |
| 1.03.04 | Transporte de bienes | © 1 687 177,00 |
| 1.04 | SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | # 166 051 351,00 |
| 1.04.03 | Servicios de Ingeniería y Arquitectura | \$34 476 000,00 |
| 1.04.04 | Servicios en ciencias económicas y sociales | ¢ 45 000 000,00 |
| 1.04.99 | Otros servicios de gestión y apoyo | ¢ 86 575 351,00 |
| 1.05 | GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE | \$28 628 137,00 |
| 1.05.02 | Viáticos dentro del país | \$28 628 137,00 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | # 151 251 240,00 |
| 2.99 | ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | # 151 251 240,00 |
| 2.99.06 | Útiles y materiales de resguardo y seguridad | # 150 000 000,00 |
| 2.99.99 | Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos | © 1 251 240,00 |
| 5 | BIENES DURADEROS | ¢ 145 504 907,00 |
| 5.02 | CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS | # 145 504 907,00 |
| 5.02.02 | Vías de comunicación terrestre | # 145 504 907,00 |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | ¢ 5 521 120,00 |
| 6.07 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO | \$ 5 521 120,00 |
| 6.07.01 | Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales | \$ 5 521 120,00 |



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL

DIRECCIÓN FINANCIERA

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN DE PROYECTOS 331-03-02-04

AÑO 2024

| | SUBPARTIDA | META | MONTO POR META | MONTO |
|--|--|-------------|-------------------------|------------------------------|
| 1.03.01 | INFORMACIÓN | | | # 400 000 000,00 |
| diferentes medios estrategia de cora: Vial , El Chasís Si procesos de com técnicos, sociales, institución (local y | equieren para la contratación de una agencia de publicidad, para repauta en de comunicación de las tres campañas de seguridad vial, como parte, de la zones amarillos dirigida a los usuarios del sistema de tránsito a saber: Brigada os vos y Velocidad, en formato digial y/o ATL. Con la finalidad de generar los unicación, promoción y mercadeo social sobre los componentes humanos, culturales y educativos de la seguridad vial en el ámbito interno y externo de la nacional); que a su vez, contribuirá en la construcción de una nueva cultura vial unciones por accidente de tránsito. | META 1.39.1 | # 400 000 000,00 | |
| 1.03.03 | IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS | | | \$27 000 000,00 |
| Brigada Vial, que cantones de riesgo vial, en cumplimie MOPT-MEP y el A MEP- COSEVI, de seguridad vial cor que forman parte los educadores er población estudiai | na empresa física o jurídica que realice la impresión de hasta 90 mil libros de sera distribuido en los diferentes centros educativos, que se ubican tanto en o como en Otros cantones que solicitan la intervención en materia de seguridad ento con el Art. 217 de la Ley de Tránsito N°9078, el Decreto Ejecutivo 31951 cuerdo de Voluntades entre ambas Instituciones, Convenio Marco entre MOPTe igual manera para brindarle a los diferentes actores que trabajan el tema de niños, por ejemplo, municipalidades, policía de tránsito, empresas privadas del programa Empresas Seguras, entre otros. Dicho material será utilizado por a sus clases para generar un cambio en los comportamientos y hábitos de la ntil y en la población en general y así contribuir en la disminuición de las ecidente de tránsito. | META 1.41.1 | \$ 27 000 000,00 | #2 . 000 000,00 |
| 1.03.04 | TRANSPORTE DE BIENES | | | \$\psi\$1 687 177,00 |
| Contratación de u Seguridad Vial a la nivel nacional, dic cambio en los com | Ina empresa, que realice el traslado de material educativo del Consejo de as bodegas del Ministerio de Educación Pública y algunos centros educativos a ho material será utilizado por los educadores en sus clases para generar un apportamientos y hábitos de la población estudiantil y así contribuir en disminuir or accidente de tránsito. | | © 1 687 177,00 | Ψ1 007 177,00 |
| 1.04.03 | SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA | | | \$34 476 000,00 |
| la formación de au establecer un proc Vial (AIMSV) con seguridad vial a lo | na empresa, para que desarrolle y ejecute el programa de especialización para aditores integrales de movilidad y seguridad vial, con la finalidad de formalizar y sedimiento de elaboración de las Auditorias Integrales de Movilidad y Seguridad estándares de calidad internacional, que integre los conceptos de movilidad y largo del ciclo de vida de los proyectos viales, con la finalidad que contribuya a los accidentes de tránsito en Costa Rica, implementando las medidas de ías. | META 1.49.1 | ₡ 34 476 000,00 | |
| 1.04.04 | SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES | | | \$45 000 000,00 |
| campaña Velocida y entrega del resu Brigada Vial y el C | requiere para cancelar compromiso del año 2023, de la evaluación de la d, debido a que no dan los tiempos para que la empresa haga el levantamiento ltados, así como para la implementación de las evaluaciones de las campaña hasis sos Vos del año 2024, con la finalidad de realizar la medición y el alcance los diferentes medios de comunicación, con base en la recomendación del toría Interna. | META 1.39.1 | # 45 000 000,00 | |
| 1.04.99 | OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | | | # 86 575 351,00 |
| comunidades, sob certificado en co sistematización y suficientes para m motociclistas.¢30.6 promoción masiva motocicletas en lo | ina empresa física o jurídica que desarrolle hasta 15 talleres completos en pre conduccion segura en motocicleta, la misma debe aportar un instructor onducción de motocicleta; también para que desarrolle el proceso de evaluación de los talleres realizados, con la finalidad de contar con insumos edir la efectividad de los mismos, así como de retroalimentar el proceso con los 000.000.00 Así como, para que desarrolle la totalidad del Plan Piloto para la a de destrezas, competencias y habilidades seguras en conducción de os cantones de riesgo, con la finalidad de generar mejores prácticas en los | META 1.48.1 | # 30 000 000,00 | |
| tránsito.,¢53.452.6 empresa física o contenida en imág datos, para conocadministración, tor con el objetivo de de un estudio nacional de contenidado de cont | elistas, a nivel nacional y así contribuir en la disminución de accidentes de 21,00 asi mismo, Los recursos se requieren para la contratación de una jurídica que brinde los servicios de extracción y digitación de información genes de tiquetes de alcoholemias, que nos permitan contar con una base de cer el comportamiento del alchol en conducción como insumo para que la me las decisiones para la implementación de medidas de seguridad vial, con la dismininuir las víctimas por accidentes de tránsito. Así como, para la realización onal sobre uso de sistemas de retención infantil, que permite evaluar la eficacia | META 1.51.1 | \$ 53 452 621,00 | |
| . Tambien para el parte de los insum de la administraci elaboración de pol | plementadas por la administración para reduccir las muertes en niños menores Levantamiento de coordenadas de accidentes de tránsito del año 2023, como los para la elaboración del anuario estadístico, que permita poner a disposición ón y los gobiernos locales los perfiles de accidentes como insumo, para la íticas, evaluación de acciones y ejecución de proyectos que permitan mitigar la identes de tránsito. | META 1.52.1 | # 3 122 730,00 | |



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL

DIRECCIÓN FINANCIERA

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN DE PROYECTOS

331-03-02-04

AÑO 2024

| SUBPARTIDA | МЕТА | MONTO POR META | MONTO |
|---|-------------|---|--------------------------|
| 1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS | | | \$28 628 137,00 |
| Los recursos financieros se requieren para cubrir el hospedaje y la alimentación de los funcionarios que participan en las diferentes actividades de seguridad vial: a- Grupos específicos en forma directa (BTL) sobre cada campaña que estará al aire, como una forma de reforzamiento a las mismas, los cuales se implementarán en los cantones de riesgo, así | META 1.39.1 | ¢ 182 900,00 | |
| b-Fala los funciones que se tienen que trasladar a visitar los medios los medios de comunicación | META 1.40.1 | # 180 900,00 | |
| regionales. c- Para los funcionarios que participarán en el desarrollo de actividades educativas y preventivas del Programa de Centros Educativos Seguros, en los cantones de riesgo, así como a los demás cantones a nivel nacional. | | \$1 654 700,00 | |
| d- Para los funcionarios que participarán en el desarrollo de actividades del Programa de Atención a Víctimas en los cantones de riesgo, así como a los demás cantones a nivel nacional. e-Para realizar giras de verificación de casos de utilidad pública. f- Para cubrir los gastos por concepto de hospedaje y alimentación de los funcionarios que | | \$ 550 200,00 | |
| participarán en el desarrollo de las actividades dirigidas a la movilidad segura, como parte del Proyecto Integral en Puntarenas. | META 1.43.1 | \$ 300 000,00 | |
| g-Para el pago de hospedaje y alimentación de los funcionarios que se encarguen de verificar y participar en actividades concernientes al PEMSS en el cantón de Pérez Zeledón, h-Se requiere el monto solicitado para la realización de 34 giras a las diferentes estaciones que | | # 140 000,00 | |
| brindan el servicio de RTV, con el fin de verificar que cumplan con lo estipulado en el Cartel, Oferta, Contrato y demás normativa atinente. i-Es necesario curbrir los gastos viaticos de los funcionarios que van a supervisar los estudios | META 1.45.1 | © 1 972 800,00 | |
| que permitirán generar la linea basal insitucional. j- Para cubrir los gastos de viáticos de los fucnionaros que levantaran coordenadas de accidentes de tránsito y el trabajo de campo para la supervisión de calidad de los datos obtenidos en accidentes de tránsito. | META 1.46.1 | © 743 800,00 | |
| k-Es necesario cubrir los gastos de viáticos de los funcionarios que realizan el trabajo de campo en las delegaciones de tránsito que necesitan llevar a cabo en las mejoras de la calidad de los datos obtenidos en la atención de accidentes de tránsito. | META 1.47.1 | \$2 997 600,00 | |
| I- Para los gastos en cuanto al desarrollo de actividades en programas de atención a vistimas en cantones de riesgo. M-Para llevar a cabo las visitas y coordinación con las municipalidades y fuerzas vivas para la cabicación de intervencion en requilidad acquire. | META 1.48.1 | \$ 2 000 000,00 | |
| aplicacion de medidas de intervencion en movilidad segura. N-Para el pago de hospedaje y alimentación de los funcionarios que se encarguen de verificar y participar en las actividades sustantivas para motociclistas, que promuevan la movilidad segura y | | © 2 961 000,00 | |
| seguridad vial entre dichos usuarios, con la finalidad disminuir muertes en carretera. O-Es necesario curbrir los gastos viaticos de los funcionarios que van a supervisar los estudios que permitirán generar la linea basal insitucional, así como para cubrir los gastos de viáticos de | META 1.50.1 | \$7 500 000,00 | |
| los fucnionaros que levantaran coordenadas de accidentes de tránsito y el trabajo de campo para la supervisión de calidad de los datos obtenidos en accidentes de tránsito. P-Se requiere el monto solicitado para la realización de 34 giras a las diferentes estaciones que brindan el servicio de RTV, con el fin de verificar que cumplan con lo estipulado en el Cartel, Oferta, Contrato y demás normativa atinente, además se contemplará la realización de fiscalizaciones extraordinarias que puedan surgir en el transcurso del año producto de las | META 1.51.1 | © 2 661 587,00 | |
| funciones que se realizan en esta Asesoría. | Meta 1.52.1 | ¢ 1 843 500,00 | |
| | Meta 1.53.1 | \$\psi 2 939 150,00 | |
| 2.99.06 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD | | | |
| Los recursos se requieren para la compra de chalecos reflectivos, ponchos y loncheras u/otro dispositivo de seguridad que serán distribuidos en los centros educativos del país, como una forma de protección a los escolares para que se hagan visibles en las carreteras y así contribuir en la disminución de accidentes de tránsito en dicha población. | | \$ 150 000 000,00 | \$150 000 000,00 |
| 2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | | | © 1 251 240,00 |
| Para la contratación de una empresa que confección placas en madera y acrilíco en diferentes estilos que serán entregadas a las empresas una vez que han sido evaluadas, según clasificación Oro, Plata y Bronce, como una forma de incentivar a las empresas que trabajan en pro de la seguridad vial, así como para motivar a otras empresa para que se incorporen al Programa de empresa seguras, para que continuen promoviendo y desarrollando acciones preventivas de seguridad vial en los desplazamientos de sus trabajadores tanto en misión como en trayecto con la finalidad de contribuir a una movilidad segura y sustentable y aportar en la disminución de accidentes de tránsito. | META 1.42.1 | © 1 251 240,00 | |
| 5.02.02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE | | | Ø145 504 007 00 |
| Los recursos se requieren para la contratación de una empresa física o jurídica, para la implementación del proyecto de Inversión Pública a saber: Demarcación y reordenamiento vial para mejorar los niveles de conectividad, accesibilidad y seguridad de la población del Área Central de San isidro de El General año 2024, el cual tiene como objetivo mejorar y fortalecer la conectividad, accesibilidad y seguridad en los desplazamientos de la población en sus diferentes modos de transporte en la ciudad de San Isidro de El General. El segundo proyecto de inversión pública es el: Mejoramiento de las condiciones de Seguridad, Accesibilidad y Movilidad en los centros educativos de la escuela Sinaí y 12 de Marzo de 1948, Cantón de Pérez Zeledón en el año 2024", cuyo objetivo es mejorar la seguridad vial de los escolares que asisten a los 2 Centros Educativos ubicados en el distrito de Rivas del Cantón de Pérez Zeledón, el cual tiene como objetivo el incentivar el desarrollo de hábitos seguros de desempeño y a la vez promover un correcto uso del sistema del tránsito para contribuir en la disminución de lesiones y muertes. | META 1.50.1 | © 145 504 907,00 | \$145 504 907,00 |
| 6.07.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES | | | \$ 5 521 120,00 |
| Se requiere el pago de la anualidad de la membrecía al cita para la participación de comités internacionales para normativa aplicable tanto a nivel nacional como internacional. Se aprueba con base en el acuerdo de Junta Directiva JD-2015-0649 (IP 207) ¢2,321,120,00 Se requiere el pago de la anualidad de la membrecía al International Traffic Safety Data and Analysis Group (IRTAD) 2023 (IP 201) ¢3,200,000,00 | | \$\psi 3 200 000,00\$ \$\psi 2 321 120,00\$ | |

| TOTAL DIRECCIÓN DE PROYECTOS | |
|------------------------------|--|